



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°17 ORDINARIA. 25-03-2026

SESION ORDINARIA. N°17 DEL 25-03-2026, INICIADA A LAS 17:04 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Esmeralda Chaves Briones

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa Municipal a.i





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°2

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
381-al-385	I	Juramentaciones: 1. Junta de Educación de la Escuela de Jiménez 2. Junta de Educación de la Escuela Campo Cuatro 3. Junta de Educación Escuela Finca Formosa 4. Junta de Educación CINDEA Cariari 5. Comisión Especial Pro-Sede UCR-Guápiles
386	II	Asuntos de Presidencia
387-388	III	Atención a la Licda. Liseth Mora Agüero del Área Administrativa Financiera de la Municipalidad Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria N°01-2026
389-al-396	IV	Correspondencia
397-al-400	V	Dictámenes de Comisiones
401-402	VI	Mociones
403-al-408	VII	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°3

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



ARTICULO I Juramentaciones

ACUERDO N° 381

Se conoce nota suscrita por el Lic. Heriberto Araya Céspedes, presidente, del Comité Pro-Sede UCR-Guápiles, teléfono: 8860-6288, correo: comiteProSedeUCRGuapiles@gmail.com, dice:

Oficio: ProSede-UCR-Guápiles-006-2026

Asunto: Solicitud de incorporación de nuevos miembros a la Comisión Especial de Pro-Sede UCR Guápiles y su respectiva juramentación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°4

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



COMITÉ PRO-SEDE
UCR-GUÁPILES.

24 de marzo de 2026
ProSede-UCR-Guápiles-006-2026
Página 1 de 2

Señor
Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente - Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Asunto: Solicitud de incorporación de nuevos miembros a la Comisión Especial Pro-Sede UCR Guápiles y su respectiva juramentación.

Honorables señores del Concejo Municipal:

Reciban un cordial saludo. Nos dirigimos respetuosamente ante este honorable Concejo Municipal, en representación del Comité Pro-Sede UCR-Guápiles, con el propósito de solicitar formalmente la incorporación de los señores M.Sc. Maynor Jiménez Castro, con cédula de identidad: 502520425 y Dr. Juan Carlos Sandí Delgado, con cédula de identidad: 701280520, como miembros de la Comisión Especial Pro-Sede UCR Guápiles, así como la correspondiente juramentación ante este Concejo Municipal, conforme a la normativa y práctica institucional vigente.

La presente solicitud se fundamenta en el acuerdo adoptado por ese Concejo Municipal en Sesión N.°12 Extraordinaria del 26 de febrero de 2026, Acta N.°12, Artículo I, Acuerdo N.°229, mediante el cual se crea e integra formalmente la Comisión Especial Pro-Sede UCR Guápiles, contemplando la participación de actores clave y asesores externos en apoyo al proceso estratégico de transformación del Recinto de Guápiles en una Sede Universitaria de la Universidad de Costa Rica.

En este contexto, es importante destacar que los señores Jiménez Castro y Sandí Delgado forman parte activa del Comité Pro-Sede UCR-Guápiles y han contribuido significativamente en las gestiones técnicas, académicas y estratégicas orientadas al desarrollo de este proyecto de alto impacto para el cantón de Pococi y la región Caribe Norte. Su incorporación permitirá fortalecer las capacidades de la comisión, especialmente en ámbitos de análisis técnico, articulación interinstitucional y proyección académica.

E-mail: ComiteProSedeUCRGuapiles@gmail.com Tel. Cel.: +506 8860-6288 (Presidencia)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°5

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



COMITÉ PRO-SEDE
UCR-GUÁPILES.

24 de marzo de 2026
ProSede-UCR-Guápiles-006-2026
Página 2 de 2

Cabe señalar que el Comité Pro-Sede UCR-Guápiles se encuentra integrado por:

- Lic. Heriberto Araya Céspedes – Presidente.
- Sr. Eliecer Blanco Mora – Vicepresidente.
- Dr. Juan Carlos Sandí Delgado – Secretario.
- Licda. Grace Hernández Miranda – Tesorera.
- M.Sc. Maynor Jiménez Castro – Vocal.
- M.Sc. Alexander Monge Brenes – Fiscal.

Los señores propuestos cuentan con la anuencia, disponibilidad y compromiso para asumir las responsabilidades inherentes al cargo, así como para presentarse a la respectiva juramentación en la próxima sesión que el Concejo disponga.

La presente gestión se enmarca en el principio de continuidad, fortalecimiento y articulación institucional, con el fin de avanzar de manera más efectiva en la consecución del objetivo estratégico de consolidar la Sede Universitaria de la UCR en Guápiles.

Agradecemos de antemano la atención brindada y quedamos a disposición para ampliar cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,


Lic. Heriberto Araya Céspedes
Presidente
Comité Pro-Sede UCR-Guápiles


Sr. Eliecer Blanco Mora
Vicepresidente
Comité Pro-Sede UCR-Guápiles

E-mail: ComiteProSedeUCRGuapiles@gmail.com Tel. Cel.: +506 8860-6288 (Presidencia)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

Participan de la palabra:

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

No sé si recuerdan que, nos habían quedado pendientes dos nombramientos en este la comisión Pro-Sede UCR, entonces, vamos a nombrar a esos dos compañeros de esa comisión para entonces proceder a juramentar a ellos y a los miembros de Juntas de Educación que nos acompañan hoy, Minor Jiménez Castro, Juan Carlos Sandí Delgado.

Okay, compañeros, entonces, someto a votación el nombramiento de estos dos caballeros en la comisión Pro-Sede UCR, los que estén de acuerdo, favor, sírvase levantar la mano, nueve votos a favor, para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a los señores: Maynor Jiménez Castro, cédula: 5-0252-0425 y al señor Juan Carlos Sandí Delgado, cédula: 7-0128-0520, como miembros de la Comisión Especial Pro-Sede UCR Guápiles. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continúan en el uso de la palabra:

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay, se nos quedan entonces por ahí y vamos a juramentar, pero a todos también los miembros de juntas que nos acompañan hoy, entonces vamos a pasar lista de las personas que vamos a juramentar, aquí le puse el oficio con los nombres de los compañeros de la comisión Pro-Sede UCR.

Nota de Secretaría: Al ser las diecisiete horas con catorce minutos del diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, el señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a realizar la juramentación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°7

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

-----UL-----

ACUERDO N° 382

Se conoce juramentación de 2 miembros de la Junta de Educación de la Escuela Jiménez, dice:

Al ser las diecisiete horas con quince minutos del diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, se presenta ante el Concejo Municipal las señoras:

- | | |
|-----------------------------|---------------------|
| ➤ Maritza Rodríguez Recinos | cédula: 8-0086-0489 |
| ➤ Kairola Borge Hernández | cédula: 1-1694-0706 |

Para ser **juramentados** como **miembros de la Junta de Educación de la Escuela Jiménez**. Las mismas fueron **NOMBRADAS** en la Sesión N°16 Ordinaria del 18-03-2026, Artículo V, Acuerdo N°345 (SMP-305-2026).



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 383

Se conoce juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Campo Cuatro, dice:

Al ser las diecisiete horas con catorce minutos del diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, se presenta ante el Concejo Municipal la señora:

➤ **Gipsy Nalledy Prieto Vindas**

cédula: 7-0283-0672

Para ser **juramentada** como **miembro de la Junta de Educación de la Escuela Campo Cuatro**. La misma fue **NOMBRADA** en la Sesión N°16 Ordinaria del 18-03-2026, Artículo V, Acuerdo N°331 (SMP-339-2026).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 384

Se conoce juramentación de 1 miembro de la Junta de Educación de la Escuela Finca Formosa, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

Al ser las diecisiete horas con catorce minutos del diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, se presenta ante el Concejo Municipal el señor:

➤ **Freddy Alberto Rivera Gamboa**

cédula: 1-1143-0285

Para ser **juramentado** como **miembro de la Junta de Educación de la Escuela Finca Formosa**. El mismo fue **NOMBRADO** en la Sesión N°16 Ordinaria del 18-03-2026, Artículo V, Acuerdo N°342 (SMP-302-2026).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 385

Se conoce juramentación de los miembros de la Junta de Educación del Cindea de Cariari, dice:

Al ser las diecisiete horas con catorce minutos del diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

- | | |
|----------------------------------|----------------------------|
| ➤ Jorge García Cavo | cédula: 3-0344-0648 |
| ➤ Oscar Jiménez Zuñiga | cédula: 2-0538-0603 |
| ➤ Freylin Quesada Quesada | cédula: 7-0230-0149 |
| ➤ Denis Rodríguez Centeno | cédula: 7-0120-0401 |
| ➤ Yajaira Sánchez García | cédula: 7-0258-0511 |

Para ser **juramentados** como **miembros de la Junta de Educación del CINDEA DE CARIARI**. Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la Sesión N°16 Ordinaria del 18-03-2026, Artículo V, Acuerdo N°344 (SMP-304-2026).





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO II

Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia

ACUERDO N° 386

Se conoce comentario del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Asunto: Despedida de la funcionaria Licda. Edith Quesada Umaña, Tesorería Municipal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Compañeros, pasamos al punto número dos, asuntos de presidencia, nada más tomar nota, vamos a corregir el orden del día, yo indiqué inicialmente que eran nueve puntos, pero hay un pequeño error acá que ya se subsanó y es de ocho puntos nada más, pasamos a asuntos de presidencia, a ver, compañeros, como muchos de ustedes saben y quería verlo esto en asuntos de presidencia, hoy se jubila una compañera, doña Edith, hoy creo es el último día de labores de ella y



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

queríamos hacerle un pequeño reconocimiento Edith tanto del Concejo Municipal como de la administración y tengo unas pequeñas y breves palabras para usted, Edith.

Estimada Edith, hoy nos reúne un sentimiento agri dulce. Por un lado, la tristeza de saber que ya no te veremos con tanta frecuencia, ni contaremos con tu experiencia en el día a día. Por otro, una inmensa alegría por verte comenzar una nueva y merecida etapa.

Hablar de Edith es hablar de compromiso y de profesionalismo. Tu dedicación durante todos estos años no solo ha dejado huella en la municipalidad, sino también en nuestros corazones. Ha sido mucho más que una compañera, ha sido una mentora, una amiga, un pilar fundamental de esta institución.

Edith, te vas con la frente en alto, con la satisfacción del deber cumplido y con el cariño de todos nosotros. Ahora te toca disfrutar, viajar, descansar, dedicar tu tiempo a lo que amas y vivir cada segundo.

Te extrañaremos, pero sabemos que a Dios es solo un hasta pronto. Muchas felicidades por su jubilación y muchas gracias por todo, Edith. Te queremos mucho.

Licda. Edith Quesada Umaña, Tesorería Municipal.

Bueno, buenas tardes, realmente esto fue una gran sorpresa, no me lo esperaba, muchas gracias por esos deseos y todas esas lindas palabras, me voy con el deber cumplido, como me dicen ustedes, orgullosa de pertenecer durante 21 años a una institución que amo tanto, estos días han sido un poco difíciles para mí porque tengo ese sentimiento encontrado, que ya por fin me voy para la casa, pero igual dejo muchos amigos, compañeros, gente que quiero muchísimo.

Agradecerles toda la tolerancia que han tenido conmigo y sé que sí es una nueva etapa, todavía no sé qué hacer con ella, por el momento estoy pensando darme el resto del año sabático, ahí veré que me repara Dios en el camino, muchísimas





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2028

gracias a todos, hay gente que estimo muchísimo aquí de muchos de muchos años de vernos, espero que este no sea un adiós, sino un hasta luego y gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias a usted Edith, por su dedicación, por su trabajo de tantos años, voy a dar un breve receso para los que quieran este abrazar a Edith y despedirla, que lo podamos hacer con calma, cinco minutos, compañeros

Nota de Secretaría: Al ser las 17:20 horas se procede a un receso. Inicia la sesión al ser las 17:23 horas.

-----UL-----



ARTICULO III

Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria N°01-2026

ACUERDO N° 387

Se conoce nota suscrita por la señora MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa a.i., correo: alcaldia@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0016-2026

Asunto: Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 01-2026 por un monto de ₡85.099.954,46 según documentación adjunta.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°14

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
alcaldia@municipococi.go.cr



Guápiles, 25 de marzo de 2026
DAMCM-0016-2026

Sres. Sras.
Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir para su respectivo análisis y aprobación el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 01-2026 por un monto de \$85.099.954,46 según documentación adjunta.

Sin otro particular,


MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°15

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Municipalidad de Pococi
Área Administrativa Financiera
Teléfono: 2713-6558
lissette.mora@municipococi.go.cr



Guápiles, 24 de marzo de 2026

AAF-011-2026

MSC:
Yamileth Hidalgo Arlas.
Alcaldesa a.l.

Asunto: Remisión plan anual operativo y modificación presupuestaria 01-2026.

Respetable señora:

Según lo solicitado por su respetable autoridad mediante oficio DAM-0098-2026 se le remite el plan anual operativo ajustado y la modificación presupuestaria 01-2026, para su respectiva revisión y posterior envío para análisis, discusión y aprobación del Concejo Municipal de Pococi.

Sin más por el momento.

LISSETTE
MORA AGÜERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LISSETTE MORA
AGÜERO (FIRMA)
Fecha: 2026.03.24
15:58:46 -06'00'

Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera



cc. Archivo,

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°16

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



 Modificación Presupuestaria N° 01-2026 Proceso Presupuestado										Detalle Interno		Grupo de Sub-Partidas		Sub-Partida		Partida		Otra		Meta		Centro Costos		Programa y Actividad	
01-01														101											
ADMINISTRACIÓN GENERAL																									
CONCEJO MUNICIPAL																									
												01													
META																									

												01													
SERVICIOS																									
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO																									
												04													
SERVICIOS JURÍDICOS																									
												02													

01-01																									
ADMINISTRACIÓN GENERAL																									
														130											
NECESIDADES GENERALES																									
												01													
META																									

										</															

MODIFICACION Pagina 1



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°17

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2024



01	01	ENCUENTRO NACIONAL PARTICIPACIÓN, CONVIVENCIA Y CELEBRACIÓN DÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD	0.00	0.00	16,850,000.00	16,850,000.00
	01	SERVICIOS	0.00	0.00	16,850,000.00	16,850,000.00
	01	ALQUILERES	0.00	0.00	16,850,000.00	16,850,000.00
	02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	16,850,000.00	16,850,000.00
02-05		EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00
	02	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00
	02	META	0.00	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00
	01	ENCUENTRO NACIONAL PARTICIPACIÓN, CONVIVENCIA Y CELEBRACIÓN DÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD	0.00	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00
	01	SERVICIOS	0.00	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00
	04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00
	06	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00
02-05		EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
	02	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
	02	META	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
	01	ENCUENTRO NACIONAL PARTICIPACIÓN, CONVIVENCIA Y CELEBRACIÓN DÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
	01	SERVICIOS	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
	05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
	01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
02-05		EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	0.00	6,400,000.00	6,400,000.00
	02	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	0.00	6,400,000.00	6,400,000.00
	02	META	0.00	0.00	6,400,000.00	6,400,000.00
	01	ENCUENTRO NACIONAL PARTICIPACIÓN, CONVIVENCIA Y CELEBRACIÓN DÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD	0.00	0.00	6,400,000.00	6,400,000.00
	02	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	6,400,000.00	6,400,000.00
	02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	0.00	6,400,000.00	6,400,000.00
	03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.00	0.00	6,400,000.00	6,400,000.00
03-02		PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	0.00	0.00	693,881.76	693,881.76
	07	PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	0.00	0.00	693,881.76	693,881.76
	07	META	0.00	0.00	693,881.76	693,881.76
	07	MEJORAS GIMNASIO DEPORTIVO POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, CUJAPILES, MOD. 01-2024	0.00	0.00	693,881.76	693,881.76
	05	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	693,881.76	693,881.76
	02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	693,881.76	693,881.76
	99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	693,881.76	693,881.76
03-02		PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	0.00	0.00	6,332,072.70	6,332,072.70
	08	PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	0.00	0.00	6,332,072.70	6,332,072.70
	08	META	0.00	0.00	6,332,072.70	6,332,072.70
	08	CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA SAN BOSCO, LA CECILIA, MODIFICACIÓN 2024	0.00	0.00	6,332,072.70	6,332,072.70
	05	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	6,332,072.70	6,332,072.70
	02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	6,332,072.70	6,332,072.70
	99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	6,332,072.70	6,332,072.70

MODIFICACION Pagina 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°18

ACTA N°17 Ordinaria.

25-08-2026



03-02	502									PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	0.00	0.00	7.197.066.24	7.197.066.24
										META	0.00	0.00	7.197.066.24	7.197.066.24
	09									PROYECTOS INFRAESTRUCTURA CANTONAL MODI 01-2025	0.00	0.00	7.197.066.24	7.197.066.24
										REMUNERACIONES	0.00	0.00	7.197.066.24	7.197.066.24
										REMUNERACIONES BASICAS	0.00	0.00	7.197.066.24	7.197.066.24
										JORNALES	0.00	0.00	7.197.066.24	7.197.066.24
03-02	502									PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	0.00	0.00	599.755.52	599.755.52
										META	0.00	0.00	599.755.52	599.755.52
	09									PROYECTOS INFRAESTRUCTURA CANTONAL MODI 01-2026	0.00	0.00	599.755.52	599.755.52
										REMUNERACIONES	0.00	0.00	599.755.52	599.755.52
										INCENTIVOS SALARIALES	0.00	0.00	599.755.52	599.755.52
										DECLINATORIO MES	0.00	0.00	599.755.52	599.755.52
03-02	502									PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	0.00	0.00	701.713.96	701.713.96
										META	0.00	0.00	701.713.96	701.713.96
	09									PROYECTOS INFRAESTRUCTURA CANTONAL MODI 01-2026	0.00	0.00	701.713.96	701.713.96
										REMUNERACIONES	0.00	0.00	701.713.96	701.713.96
										CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	701.713.96	701.713.96
										CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	665.728.63	665.728.63
										CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0.00	0.00	35.985.33	35.985.33
03-02	502									PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	0.00	0.00	725.464.28	725.464.28
										META	0.00	0.00	725.464.28	725.464.28
	09									PROYECTOS INFRAESTRUCTURA CANTONAL MODI 01-2026	0.00	0.00	725.464.28	725.464.28
										REMUNERACIONES	0.00	0.00	725.464.28	725.464.28
										CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0.00	0.00	725.464.28	725.464.28
										CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	401.596.30	401.596.30
										APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	0.00	215.911.99	215.911.99
										APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0.00	0.00	107.955.99	107.955.99
03-02	502									PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	0.00	0.00	4.000.000.00	4.000.000.00
										META	0.00	0.00	4.000.000.00	4.000.000.00
	06									MEJORAS CAMPO FERRAL CARIARI MODI 01-2026	0.00	0.00	4.000.000.00	4.000.000.00
										SERVICIOS	0.00	0.00	4.000.000.00	4.000.000.00
										ALQUILERES	0.00	0.00	4.000.000.00	4.000.000.00
										ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	4.000.000.00	4.000.000.00
03-02	502									PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	15.000.000.00	15.000.000.00	0.00	0.00
										MOTIVACIÓN Pagina 3	15.000.000.00	12.000.000.00	0.00	0.00

[illegible]



ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°22

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Presupuesto (Mio): 50.000.000,00

PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLANIFICACIÓN	ESTRATEGIA	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE EJECUCIÓN OPERATIVOS	VECTORES		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		ADICIONALES PRESUPUESTARIAS POR META
				Objetivo	Descripción		2026 (Mio)	2027 (Mio)	
Gestión Social	Gestión Social	Gestión Social	Gestión Social	Operativo	1. Realizar la adquisición de servicios de mantenimiento de vehículos y equipos de trabajo para el primer y segundo semestre 2026.	Recurso de adquisición de vehículos y equipos de trabajo	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00
				Operativo	2. Realizar la adquisición de materiales y suministros para el primer y segundo semestre 2026.	Recurso de adquisición de materiales y suministros	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00
				Operativo	3. Contratar con el representante de recursos humanos y personal administrativo para el primer y segundo semestre 2026.	Recurso de contratación de personal administrativo	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00
				Operativo	4. Pagar las obligaciones financieras al primer y segundo semestre 2026.	Recurso de pago de obligaciones financieras	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00
				Operativo	5. Contratar los servicios de mantenimiento de vehículos y equipos de trabajo para el primer y segundo semestre 2026.	Recurso de contratación de servicios de mantenimiento de vehículos y equipos de trabajo	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00
				Operativo	6. Realizar la adquisición de materiales y suministros para el primer y segundo semestre 2026.	Recurso de adquisición de materiales y suministros	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00
				Operativo	7. Contratar con el representante de recursos humanos y personal administrativo para el primer y segundo semestre 2026.	Recurso de contratación de personal administrativo	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00
				Operativo	8. Pagar las obligaciones financieras al primer y segundo semestre 2026.	Recurso de pago de obligaciones financieras	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00
				Operativo	9. Contratar los servicios de mantenimiento de vehículos y equipos de trabajo para el primer y segundo semestre 2026.	Recurso de contratación de servicios de mantenimiento de vehículos y equipos de trabajo	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°24

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2020



Table with columns: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, OBJETIVOS DE MEDIDA Y/O OPERATIVOS, META, INDICADOR, PROGRAMACION DE LA META, FUNCIONARIO RESPONSABLE, SERVICIOS, Division de servicios, ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META (I SEMESTRE, II SEMESTRE). Rows include various social and community development goals.



[illegible]



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°26

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE VALOR Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			DEPARTAMENTO RESPONSABLE	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.		1	2	3			1 SEMESTRE	2 SEMESTRE
INVESTIMIENTO PÚBLICO	Crear ser el nuevo escenario para la atención de emergencias, situaciones cuando se requiera	Mejora	8	Descripción Se continúa la atención de emergencias que involucra de intervención inmediata, con la intención de proporcionar la seguridad de los ciudadanos y de las personas que se encuentran en las zonas de riesgo, mediante la implementación de la tecnología de la información y de la comunicación, para la atención de emergencias y situaciones cuando se requiera.	50	50	50	Com P-100		50 000 000.00	50 000 000.00
			9	Descripción Se continúa la implementación de los sistemas y planes de emergencia, para la atención de emergencias y situaciones cuando se requiera, mediante la implementación de la tecnología de la información y de la comunicación, para la atención de emergencias y situaciones cuando se requiera.	50	50	50	Com P-100		50 000 000.00	50 000 000.00
INVESTIMIENTO PÚBLICO	Realizar la construcción de las obras de infraestructura de las zonas de riesgo, para la atención de emergencias y situaciones cuando se requiera	Mejora	10	Descripción Se continúa la construcción de las obras de infraestructura de las zonas de riesgo, para la atención de emergencias y situaciones cuando se requiera, mediante la implementación de la tecnología de la información y de la comunicación, para la atención de emergencias y situaciones cuando se requiera.	50	50	50	Com P-100		50 000 000.00	50 000 000.00
			11	Descripción Se continúa la construcción de las obras de infraestructura de las zonas de riesgo, para la atención de emergencias y situaciones cuando se requiera, mediante la implementación de la tecnología de la información y de la comunicación, para la atención de emergencias y situaciones cuando se requiera.	50	50	50	Com P-100		50 000 000.00	50 000 000.00
INVESTIMIENTO PÚBLICO	Mejorar la atención de emergencias y situaciones cuando se requiera	Mejora	12	Descripción Se continúa la atención de emergencias y situaciones cuando se requiera, mediante la implementación de la tecnología de la información y de la comunicación, para la atención de emergencias y situaciones cuando se requiera.	50	50	50	Com P-100		50 000 000.00	50 000 000.00
			13	Descripción Se continúa la atención de emergencias y situaciones cuando se requiera, mediante la implementación de la tecnología de la información y de la comunicación, para la atención de emergencias y situaciones cuando se requiera.	50	50	50	Com P-100		50 000 000.00	50 000 000.00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°27

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



PLAN DE DESARROLLO	MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEDIANO PLAZO	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
										I SEMESTRE	II SEMESTRE
Código	No.	Descripción	Unidad	Meta	Indicador	Funcionario Responsable	Grupos	Subgrupos	Asignación Presupuestaria por Meta	I Semestre	II Semestre
12	12	Mejorar las condiciones laborales del personal en el área de Control y Vigilancia de la Seguridad y Control de Tránsito, mediante la implementación de un sistema de monitoreo en tiempo real, durante el primer y segundo semestre del 2025.	Control y Vigilancia de la Seguridad y Control de Tránsito	50	50%	50%	50%	50%	50%	30 000 000,00	20 000 000,00
14	14	Mejorar en las áreas de salud y bienestar del personal en el área de Control y Vigilancia de la Seguridad y Control de Tránsito, mediante la implementación de un programa de bienestar en el primer y segundo semestre del 2025.	Control y Vigilancia de la Seguridad y Control de Tránsito	50	50%	50%	50%	50%	50%	48 324 350,00	45 324 350,00
15	15	Mejorar las condiciones laborales del personal en el área de Control y Vigilancia de la Seguridad y Control de Tránsito, mediante la implementación de un programa de bienestar en el primer y segundo semestre del 2025.	Control y Vigilancia de la Seguridad y Control de Tránsito	50	50%	50%	50%	50%	50%	207 300 000,00	207 300 000,00
16	16	Mejorar las condiciones laborales del personal en el área de Control y Vigilancia de la Seguridad y Control de Tránsito, mediante la implementación de un programa de bienestar en el primer y segundo semestre del 2025.	Control y Vigilancia de la Seguridad y Control de Tránsito	50	50%	50%	50%	50%	50%	2 120 260 350,00	2 120 260 350,00
17	17	Mejorar las condiciones laborales del personal en el área de Control y Vigilancia de la Seguridad y Control de Tránsito, mediante la implementación de un programa de bienestar en el primer y segundo semestre del 2025.	Control y Vigilancia de la Seguridad y Control de Tránsito	50	50%	50%	50%	50%	50%	25 000 000,00	25 000 000,00
18	18	Mejorar las condiciones laborales del personal en el área de Control y Vigilancia de la Seguridad y Control de Tránsito, mediante la implementación de un programa de bienestar en el primer y segundo semestre del 2025.	Control y Vigilancia de la Seguridad y Control de Tránsito	50	50%	50%	50%	50%	50%	43 340 350,00	43 340 350,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°28

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2024



PLAN DE DESARROLLO		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
MUNICIPAL		MUNICIPAL		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
ÁREA ESTRATÉGICA		ÁREA ESTRATÉGICA		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJET													



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°29

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



PLAN DE DESARROLLO		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
MUNICIPAL	AREA ESTRATEGICA	Código	Descripción	Mb.	27		%	1 Semestre	2 Semestre			1 SEMESTRE	2 SEMESTRE
	Infraestructura Pública	27	Restaurar las condiciones de la pista de Fútbol en la zona de San Blas, dentro del proyecto "Mejora de la infraestructura deportiva de la comunidad de San Blas".	Proyecto restauración de la pista de Fútbol en la zona de San Blas.	100%	0%	0%				633.884,75	0,00	
	Infraestructura Pública	28	Mejorar la infraestructura deportiva de la comunidad de San Blas, mediante la construcción de un complejo deportivo hasta el nivel de Municipio.	Proyecto restauración de la pista de Fútbol en la zona de San Blas.	100%	0%	0%				6.322.272,70	0,00	
	Infraestructura Pública	29	Mejorar la infraestructura deportiva de la comunidad de San Blas, mediante la construcción de un complejo deportivo hasta el nivel de Municipio.	Proyecto restauración de la pista de Fútbol en la zona de San Blas.	100%	0%	0%				9.326.332,00	0,00	
	Infraestructura Pública	30	Mejorar la infraestructura deportiva de la comunidad de San Blas, mediante la construcción de un complejo deportivo hasta el nivel de Municipio.	Proyecto restauración de la pista de Fútbol en la zona de San Blas.	100%	0%	0%				4.487.443.738,45	0.464.874.562,50	
SUB-TOTALES						100%	0%	0%					
TOTAL POR PROGRAMA						100%	0%	0%					
35% Metas de Objetivos de Mejora						100%	0%	0%					
25% Metas de Objetivos Operativos						100%	0%	0%					
20% Metas firmadas para el programa						100%	0%	0%					



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°30

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) N-1-2012-DC-DFOE¹ y en el documento *"Formulación y presentación de presupuestos institucionales, año 2026"*.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas, previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No** o **No aplica** sobre el cumplimiento del requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que **Sí**, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, tipo de acuerdo (definitivamente aprobado²) resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.
- Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una

¹ Publicada en el Alceance N.º 39 a La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012.

² Artículo 45 del Código Municipal. Por votación de los dos terceros partes de la totalidad de los miembros, el Concejo podrá declarar sus acuerdos como definitivamente aprobados.

Página 1 de 7



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°31

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.

- d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Concejo Municipal respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto de aprobación procede la actualización y la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Alcalde (sa) Municipal.
- e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para tales efectos, por cuanto constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

Página 2 de 7



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°32

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



División de Fiscalización Operativa y Evaluativ

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

El (la) suscrito (a) Lissette Mora Agüero, cédula 701450007, calidades³ mayor, contadora, vecina del distrito La Rilla, puesto Coordinadora del Área Adm, responsable del proceso de formulación de Modificación 01 año 2026 de la MUNICIPALIDAD DE POCOCI designado por el/la señor (a) Yamileth Hidalgo Arias, Alcalde (sa) Municipal, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda⁴, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁵.

³ Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.

⁴ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

⁵ Además de los considerados en la "Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°33

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Normativa que regula el requisito	Seleccione (SI/ No/ No aplica) ⁶	Observaciones
1. ¿El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal?	- Artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad). - Artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública N.º 6227⁷.	No Aplica	Se presenta para conocimiento y aprobación.
2. ¿El presupuesto inicial y el plan anual remitidos a la Contraloría General de la República fueron aprobados en firme por el Concejo Municipal en una sesión pública en el mes de septiembre?	- Artículo 105 del Código Municipal. - Indicar en la columna de observaciones la sesión en que fue aprobado en firme el presupuesto y el plan anual operativo. En caso de que el acuerdo no se haya aprobado en firme (Definitivamente aprobado), indicar en las observaciones el número de sesión ordinaria y fecha en que fue aprobada (ratificada) el acta. - En caso de presupuestos extraordinarios seleccionar "No Aplica".	No Aplica	Se presenta para conocimiento y aprobación.
3. ¿El plan anual operativo fue aprobado de manera previa o en la misma sesión de aprobación del presupuesto inicial?	- Artículo 105 del Código Municipal. - Indicar en la columna de observaciones la sesión en que fue aprobado el plan anual operativo.	No Aplica	Se presenta para conocimiento y aprobación.

⁶ Indique que "No" cuando el requisito no se cumple en el documento presupuestario, lo cual puede acarrear la improbación o archivo sin trámite del mismo. Indique "No aplica" cuando el requisito se aliende con otro documento presupuestario u otra razón por la cual no aplica.

⁷ Publicada en la Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°34

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Normativa que regula el requisito	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁶	Observaciones
4. ¿Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional?	- Artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	Se dejo como reserva el contenido en el PI 2026, se presenta una modificación presupuestaria.
5. ¿Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales?	- Artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, N.º 3667 ⁹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ¹⁰ , según corresponda.	No Aplica	Se dejo como reserva el contenido en el PI 2026, se presenta una modificación presupuestaria.
6. ¿Se emitió el documento "Consulta de Morosidad Patronal" ¹¹ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado?	- Artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ¹² .	Si	Se realizo la consulta como corresponde.
7. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año.	- Artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	Se incorporo en el PI 2026, en este caso se presenta una modificación presupuestaria.

⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁹ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

¹⁰ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

¹¹ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

¹² Ley N.º 17 publicada el 22 de octubre de 1943.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°35

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Normaliva que regula el requisito	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁴	Observaciones
8. ¿Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo?	- Artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹² .	No Aplica	Se incorporo en el PI 2026, en este caso se presenta una modificación presupuestaria.
9. ¿Se incluye el contenido presupuestario requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹⁴ para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹⁵ ?	- Artículo 3 de la Ley de Protección al Trabajador, N.º 7983.	Si	Se incluye para las remuneraciones.
10. ¿Se incluye contenido presupuestario ¹⁶ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes?	- Artículo 711 ¹⁷ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	No existe convención colectiva vigente.
11. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	- Artículo 37 de la Ley del IFAM, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	Si	Se tiene un préstamo que aún no se ha gestionado.
12. ¿La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía?	- Artículos 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 (principio de legalidad).	No Aplica	La municipalidad no realiza festejos populares.

¹² Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

¹⁴ La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹⁵ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcanza N.º 265 de la Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁷ Adicionado por el artículo 2º de la Ley N.º 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°36

ACTA N°17 Ordinaria.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Normativa que regula el requisito	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁴	Observaciones
13. ¿El Concejo Municipal tomó un acuerdo de conocimiento de la información plurianual?	- Artículo 176 de la Constitución Política. - Norma 2.2.5 de los NIPP.	Si	Acta N.° 60 extraordinaria del 23-09-2025, acuerdo N.° 1866.
14. La institución dispone de un plan de mediano plazo vigente aprobado por el Concejo Municipal, el cual se vincule con las proyecciones plurianuales. (Indicar en la columna de observaciones el periodo de vigencia y el acuerdo de aprobación del Concejo Municipal de dicho plan)	- Artículo 176 de la Constitución Política. - Norma 2.2.5 de los NIPP.	Si	Plan Desarrollo Humano Cantonal 2020-2032. Acuerdo N.° 1570, sesión ordinaria N.°56 04-08-2022.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación se emitió a las 11:46 horas del 24 de Marzo de 2026.

Nombre: Lissette Mora Agüero

Puesto: Coordinadora del Área Administrativa Financiera

Correo electrónico: lissette.mora@municipococi.go.cr

Teléfono: _____

Firma¹⁸ 

VERSIÓN ENERO 2026

¹⁸ Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°37

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA117433423
Patrono al Día

Al ser las 8:09 AM del 25/03/2026 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	3014042125

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042125	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprime pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr. Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°38

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 19 de marzo de 2026
DAM-0098-2026

Licda. Lisselle Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

Saludos cordiales,

Tomando en consideración el Plan de Gobierno Municipal 2024-2028 presentado por esta administración municipal y conocida por este Concejo Municipal, junto con el análisis realizado por diferentes departamentos municipales con el fin de dar contenido presupuestario a diversos proyectos de importancia para el cantón, los solicito realizar Plan Anual Operativo y Modificación Presupuestaria 01-2026 en atención a lo siguiente:

- Solicitud acuerdo municipal N°224: Moción Transferencia FEMUCARIBE.
- Proyecto Mejoras Campo Ferial Cariari.
- Proyecto Encuentro Nacional de Participación, Convivencia y Celebración del Día Nacional de la Juventud, Guápiles 2026.
- Mejoras Gimnasio Deportivo, Pista de Atletismo y Cancha de Fútbol del Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles.
- Construcción de la cancha sintética (fútbol 7) de la comunidad de San Bosco, La Colonia, Pococi.
- Contratación de Jornales ocasionales para proyecto Construcción de infraestructura cantonal.
- Fortalecimiento del sistema de audio institucional del Liceo de Ticabón para el desarrollo educativo y comunitario.
- Solicitud modificación Social y Cultural CCP Pococi N°0002

En atención a lo señalado, se requirieron realizar los ajustes presupuestarios que se detallan a continuación, para los que se adjuntan los perfiles respectivos:

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°39

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2024



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



CÓDIGO	NOMBRE	DISMINUYE	AUMENTA
01-01-30-03-02-03	Intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas	Q49,999,954.46	
	Día nacional de la juventud		Q29,750,000.00
05-02-99-	Construcción Cancha sintética San Bosco, La Colonia		Q6,332,072.70
	Jornales infraestructura con cargas		Q9,274,000.00
05-02-99-	Mejoras Gimnasio deportivo, Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles		Q693,881.76
01-01-02-	Mejoras Campo Ferial alquiler maquinaria		Q4,000,000.00
	Solicitado Concejo Municipal		
01-01-01-01-04-02	Servicios jurídicos Concejo Municipal	Q22,000,000.00	
01-01-01-01-04-99	Otros servicios gestión Concejo Municipal	Q1,100,000.00	
01-01-30-06	Transferencia FEMUCARIBE		Q15,600,000.00
05-01-03-	Audio Liceo de Ticabán		Q1,500,000.00
02-03-02-	Mejoras Campo Ferial minerales y asfálticos		Q6,000,000.00

Sin otro particular,

Firmado digitalmente.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.

YAMILETH
HIDALGO
ARIAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
YAMILETH HIDALGO
ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2024.03.19
14:52:27 -06'00'

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

N° 0003

Fecha: 16 de marzo de 2026 Proceso Solicitante: Secretaría del Concejo

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
Servicios Jurídicos Concejo Municipal	01-01-01-01-04-02	01	22 000 000,00	15 600 000,00	0,00	6 400 000,00
Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	01-01-30-06-01-04-03-03	01	0,00	0,00	15 600 000,00	15 600 000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
Totales			22 000 000,00	15 600 000,00	15 600 000,00	22 000 000,00

Justificación: Esta Modificación se realiza en cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión N°11 Ordinaria del 25-02-2026, Artículo IV, Acuerdo N°224. En el que se aprueba una moción presentada por el regidor Juan Mauricio Mora Cruz, para solicitar a la Administración realizar los trámites para la presente modificación presupuestaria.

Documento con firma digital

Firma del Solicitante

V.B de Tesorería

V.B Alcalde Municipal

YAMILETH HIDALGO
ARIAS (RPNIA)





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°41

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2024



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PERFILES DE PROYECTO

Planificación y Presupuesto Municipal

Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130

rosalyn.corrales@municipococi.go.cr

lissette.mora@municipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

1. **Nombre del proyecto:** Fortalecimiento Jurídico Especializado del Concejo Municipal de Pococi mediante articulación intermunicipal.
2. **Eje Estratégico:** Modernización Municipal, enfocado en el fortalecimiento institucional, mejora en la toma de decisiones, optimización de recursos y modernización de la gestión pública local.
3. **Alcance:** El proyecto contempla la contratación de servicios jurídicos especializados para el Concejo Municipal de Pococi, mediante la transferencia de recursos a la Federación de Municipalidades del Caribe Costarricense y Asociados, en el marco del Programa Intermunicipal del Caribe Costarricense, por un plazo estimado de un año calendario. Los servicios incluirán asesoría en materia municipal, administrativa, presupuestaria y de fiscalización.
4. **Descripción:** El Concejo Municipal de Pococi requiere fortalecer su capacidad técnica y jurídica para el adecuado ejercicio de sus funciones normativas, fiscalizadoras y de toma de decisiones, conforme al marco jurídico costarricense. Si bien en el Presupuesto Inicial 2026 se incorporó contenido presupuestario en la subpartida de Servicios Jurídicos, resulta más eficiente canalizar la contratación a través de la Federación de Municipalidades del Caribe Costarricense y Asociados, organización a la cual la Municipalidad de Pococi se encuentra afiliada desde el año 2024. Esta modalidad permite optimizar el uso de los recursos públicos, aprovechar economías de escala, evitar duplicidad de procedimientos administrativos, garantizar acompañamiento técnico especializado y fortalecer la articulación regional.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°42

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PERFILES DE PROYECTO

Planificación y Presupuesto Municipal

Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130

rosalyn.corrales@municipococi.go.cr

lissette.mora@municipococi.go.cr

5. **Objetivo principal:** Fortalecer la capacidad técnica y jurídica del Concejo Municipal de Pococi mediante la contratación de servicios jurídicos especializados a través de la Federación de Municipalidades del Caribe Costarricense y Asociados, promoviendo una gestión municipal más eficiente, estratégica y articulada regionalmente.

6. **Justificación:** El Concejo Municipal requiere asesoría jurídica especializada que le permita ejercer plenamente sus competencias conforme al ordenamiento jurídico nacional en materia municipal, administrativa y presupuestaria. La canalización de estos servicios a través de la Federación se enmarca dentro del convenio de cooperación vigente, permite una gestión más integrada y estratégica, reduce cargas administrativas y contribuye a la modernización institucional, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y economía en el uso de fondos públicos.

7. **Monto total de la inversión:** ₡ 15.600.000,00 (Quince millones seiscientos mil colones).

8. Desglose de códigos presupuestarios:

Movimiento Presupuestario	Código Presupuestario	Monto
Disminución – Servicios Jurídicos (Concejo Municipal)	01.01.01.01.04.02	₡ 15.600.000,00

Aumento – Transferencia	Subpartida	Monto
A la Federación de Municipalidades del Caribe Costarricense y Asociados (FEMUCARIBE)	Transferencias Corrientes a otras entidades públicas.	₡ 15.600.000,00



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°43

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2020



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lissette.mora@municipococi.go.cr

Firma de validación:

Documento con firma digital

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Concejo Municipal de Pocosí



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePocosí



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°44

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lissette.mora@municipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Este formulario tiene el propósito de servir de base para la inclusión de proyectos o inversiones en el presupuesto municipal. Contiene requerimientos mínimos, sin embargo, cualquier documento adicional puede ser adjuntado para aclarar la descripción y fines del proyecto o inversión.

1. **Nombre del proyecto:** MEJORAS CAMPO FERIA CARIARI

2. **Eje Estratégico** (Desarrollo Económico, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Modernización Municipal, Ambiente y Desarrollo, Desarrollo Social): Infraestructura Vial.

3. **Alcance:** Con la intervención en el área de parqueo se busca garantizar una circulación vehicular y peatonal más ordenada, fluida y segura, optimizando el aprovechamiento del espacio disponible y disminuyendo riesgos o congestiones durante el desarrollo de actividades masivas. De igual forma, se pretende elevar la calidad del servicio mediante la generación de condiciones más adecuadas, organizadas y seguras en las zonas destinadas al consumo de alimentos, favoreciendo la comodidad y la experiencia de los usuarios.

Asimismo, considerando las condiciones climáticas propias de la zona, resulta indispensable asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de evacuación de aguas pluviales, consolidando un espacio más eficiente, seguro y acorde con las necesidades actuales de operación y uso.

4. **Descripción:** El proyecto contempla la planificación técnica, diseño y ejecución de las intervenciones necesarias para el reacondicionamiento del área de parqueo, incluyendo trabajos de nivelación, conformación y mejoramiento de la superficie, así como la reorganización y delimitación de espacios que permitan optimizar la capacidad y garantizar una circulación vehicular y peatonal más segura y eficiente. Asimismo, comprende la rehabilitación y mejora de las áreas destinadas a la preparación y consumo de alimentos, mediante modificaciones que favorezcan condiciones apropiadas de higiene, funcionalidad y confort. Estas acciones buscan



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°45

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2024



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lissette.mora@municipococi.go.cr

optimizar la distribución del espacio, facilitar la circulación interna y fortalecer las condiciones operativas para expositores y visitantes.

De igual forma, el proyecto incluye el análisis, diseño e implementación de soluciones para la correcta evacuación de aguas pluviales, tales como la incorporación o mejora de sistemas de drenaje, con la posible construcción de canales, cunetas u otras obras complementarias, así como ajustes en pendientes y superficies que contribuyan a mitigar problemas de acumulación, escorrentía y deterioro de las áreas intervenidas.

5. **Objetivo principal:** Planificar e implementar intervenciones de mejora en el Campo Ferial Cariari orientadas a fortalecer y modernizar la infraestructura del área de estacionamiento, los espacios destinados a la venta y consumo de alimentos, así como el sistema de drenaje para la adecuada evacuación de aguas.

6. **Justificación:** Las condiciones actuales de infraestructura del Campo Ferial Cariari, presentan diversas limitaciones que afectan su funcionamiento. Entre las principales problemáticas identificadas se encuentran la falta de un adecuado ordenamiento y señalización del área de parqueo, lo que dificulta la circulación vehicular y peatonal, las áreas destinadas a la venta y consumo de alimentos, requieren intervenciones para garantizar mayor comodidad, higiene y seguridad; así como deficiencias en el sistema de manejo y evacuación de aguas pluviales, que pueden provocar encharcamientos, deterioro de superficies y afectaciones estructurales.

Estas situaciones no solo generan incomodidad para los usuarios, expositores y organizadores, sino que también representan potenciales riesgos para la seguridad y la salud pública.

7. **Monto total de la inversión:** ₡ 10 000 000 (Diez millones de colones exactos)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°46

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lissette.mora@municipococi.go.cr

8. Desglose de códigos presupuestarios:

Código Presupuestario	Nombre Cód. Presupuestario	Monto	Total
01.01.02	Alquiler de maquinaria	€4 000 000,00	€10 000 000,00
02.03.02	Minerales y Asfálticos	€6 000 000,00	

OLGER
IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
OLGER IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA
(FIRMA)
Fecha: 2026.03.04
13:18:41 -06'00'

Olger Gutiérrez Mendoza
Ingeniero coordinador Obra Pública
Municipalidad de Pococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°47

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lissette.mora@municipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

1. **Nombre del proyecto:** Encuentro Nacional de Participación, Convivencia y Celebración del Día Nacional de la Juventud, Guápiles 2026.

2. **Eje Estratégico:** Desarrollo Social.

3. **Alcance:** El proyecto está dirigido a más de 10.000 personas jóvenes de todo el país, provenientes de diversas regiones, contextos sociales y realidades culturales.

El Encuentro se concibe como un espacio nacional de convivencia, participación y expresión juvenil que integra componentes culturales, gastronómicos, deportivos, recreativos e informativos, orientados al fortalecimiento del bienestar integral, la identidad juvenil, la participación ciudadana y la cohesión social.

Contempla la participación activa de personas jóvenes, agrupaciones culturales y deportivas, artistas locales, instituciones públicas, organizaciones comunitarias y el Comité Cantonal de la Persona Joven, promoviendo el uso positivo del espacio público y el acceso equitativo a actividades de desarrollo social y cultural.

4. **Descripción:** La Municipalidad de Pococi desarrollará el Encuentro Nacional de Participación, Convivencia y Celebración del Día Nacional de la Juventud, Guápiles 2026, como una actividad de carácter social, cultural y recreativo declarada de interés cantonal, orientada a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales, recreativos y de participación de las personas jóvenes.

El evento reunirá a más de 10.000 personas jóvenes en un espacio organizado, seguro e inclusivo, bajo criterios de planificación institucional,



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°48

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lisette.mora@municipococi.go.cr

coordinación interinstitucional y adecuada administración de recursos públicos.

Componentes operativos del proyecto:

- Alimentación para aproximadamente 1.000 personas, incluyendo desayunos, almuerzos, cenas y meriendas.
- Transporte dentro del país para la movilización de artistas locales y agrupaciones culturales que participarán en el acto cultural de bienvenida.
- Contratación de 100 agentes de seguridad privada, garantizando el orden y la prevención de riesgos en evento masivo.
- Contratación de larima profesional para conciertos, así como servicios de sonido, pantallas y sistema de iluminación.
- Espacios Informativos institucionales.
- Actividades deportivas y recreativas.
- Presentaciones culturales y conciertos juveniles.

La ejecución estará liderada por la Municipalidad, en ejercicio de sus competencias constitucionales y municipales, contando con el apoyo de actores comunitarios, incluida la Iglesia Católica como colaborador, manteniendo el carácter abierto, inclusivo y no excluyente del evento.

5. **Objetivo principal:** Consolidar el Encuentro Nacional de Participación, Convivencia y Celebración del Día Nacional de la Juventud como un mecanismo nacional de promoción del desarrollo integral juvenil, que fomente la participación ciudadana, la convivencia, la cultura, el deporte y el liderazgo joven, fortaleciendo el tejido social y generando oportunidades de integración positiva para más de 10,000 personas



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°49

ACTA N°17 Ordinaria.



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2/13-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lisette.mora@munipococi.go.cr

jóvenes del país, en coordinación interinstitucional liderada por la Municipalidad.

6. **Justificación:** De acuerdo con datos nacionales generados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Programa Estado de la Nación, la población joven representa un porcentaje significativo de la población costarricense y enfrenta desafíos asociados al acceso a oportunidades de participación, empleo, educación, salud mental y espacios seguros de recreación.

Diversos estudios nacionales señalan que la ausencia de espacios estructurados de convivencia, cultura y participación incide en factores de riesgo social, mientras que la generación de entornos positivos y masivos de integración actúa como factor protector frente a la exclusión, la violencia y la desarticulación comunitaria.

En este contexto, las políticas públicas en materia de juventud promueven enfoques integrales que reconozcan a las personas jóvenes como sujetos activos de derechos y agentes estratégicos del desarrollo social. Desde el punto de vista jurídico, la organización del evento encuentra sustento en el criterio emitido por la Asesoría Jurídica de la Alcaldía, oficio AJA-55-2025, el cual determina la procedencia de la participación activa de la Municipalidad al tratarse de una actividad abierta, inclusiva y formativa dirigida a toda la juventud costarricense.

El artículo 169 de la Constitución Política y el artículo 3 del Código Municipal establecen que el gobierno local administra los intereses del cantón. Asimismo, el artículo 4 inciso h) faculta a las municipalidades a promover el desarrollo participativo e inclusivo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°50

ACTA N°17 Ordinaria.



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lisette.mora@municipococi.go.cr

El Código de la Niñez y la Adolescencia reconoce el derecho a participar en actividades recreativas, deportivas y culturales y atribuye a las municipalidades la responsabilidad de generar estos espacios.

La Ley General de la Persona Joven reconoce derechos como:

- Desarrollo humano integral.
- Recreación y uso creativo del tiempo libre.
- Cultura como expresión de identidad.
- Participación efectiva.
- Cultura de paz y prevención de la violencia.

El Encuentro Nacional constituye un mecanismo concreto para materializar estos derechos y obligaciones, generando:

- Espacios seguros de convivencia masiva.
- Promoción del liderazgo juvenil.
- Integración cultural y deportiva.
- Articulación interinstitucional.
- Impacto económico positivo en el comercio local y las familias del cantón.

La no ejecución del proyecto limitaría oportunidades de participación juvenil a gran escala y reduciría el impacto positivo en términos de cohesión social y dinamización económica.

7. Monto total de la inversión: \$29,750,000.00

8. Desglose de códigos presupuestarios:



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°51

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lissette.mora@municipococi.go.cr

Código presupuestario	Cuenta	Monto
01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡16,850,000.00
01.04.06	Servicios generales	₡4,500,000.00
01.05.01	Transporte dentro del país	₡2,000,000.00
02.02.03	Alimentos y bebidas	₡6,400,000.00

Firma de validación:

JOSE LUIS
SOTO JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE LUIS SOTO
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.02.12
15:11:39 -06'00'

Dr. José Luis Soto Jiménez
Administrador Centro Cívico por la Paz de Pococi
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
Municipalidad de Pococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°52

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



PERFIL DE PROYECTO

1. **Nombre del proyecto:** Mejoras Gimnasio Deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles.
2. **Descripción:** Se requiere la contratación bajo la modalidad de servicios, específicamente de una empresa calificada para que realice las labores de mantenimiento y restauración de la pista de atletismo del Polideportivo.
3. **Eje Estratégico:** Desarrollo Social, Infraestructura Pública.
4. **Meta:** Restaurar la pista de atletismo del Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero.
5. **Alcance:** Se requiere restaurar las condiciones de la pista de atletismo, la cual se encuentra fisurada y con un desgaste notorio.
6. **Objetivo principal:** Colocar de una nueva carpeta asfáltica y revestimiento acrílico con la respectiva inclinación hacia adentro que permita su correcto uso, sumado a la demarcación de las líneas de los carriles.
7. **Justificación:** La pista de atletismo que rodea la cancha de fútbol del Polideportivo, actualmente presenta fisuras muy notorias y un considerable desgaste ocasionadas por el uso, inclemencias del tiempo, así como por su vida útil.
8. **Modalidad de ejecución:** Por contrato
9. **Costo total de la Inversión:** ₡ 693.881,76.
10. **Monito Presupuestado:** ₡ 693.881,76.
11. **Desglose de códigos presupuestarios:** 05.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras
12. **Plazo estimado:** 1 mes



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°53

ACTA N°17 Ordinaria.



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713 4573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



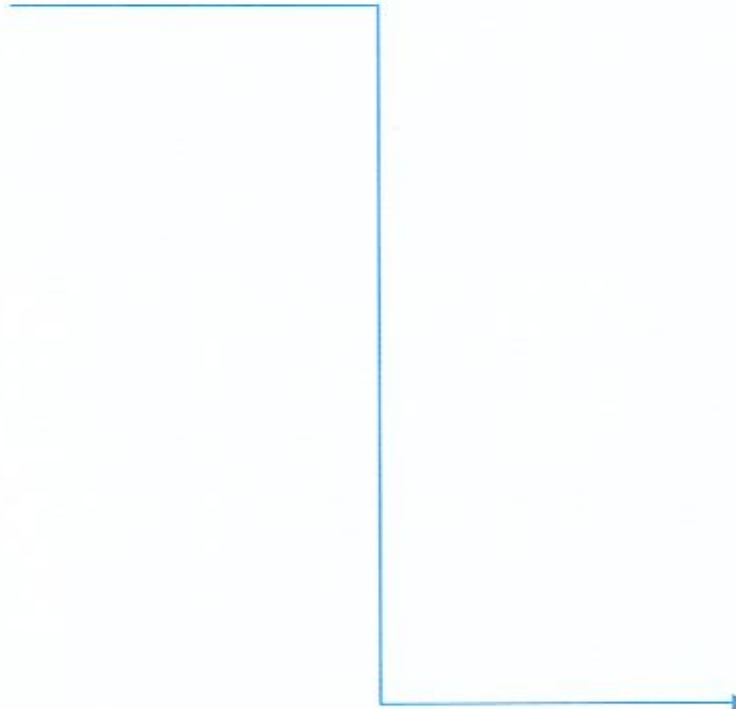
13.Fecha probable de Inicio: Mayo 2026

Firma de validación:

HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA)

Firma digitalizada por
Municipalidad de Pococi
Fecha 2026-03-25
15:00:00

Ing. Henry Madrigal Calvo, MSc.
Coord. Área de Planificación y Desarrollo Urbano.
Municipalidad de Pococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°54

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



PERFIL DE PROYECTO

1. **Nombre del proyecto:** Construcción Cancha Sintética San Bosco, La Colonia.
2. **Descripción:** Se requiere la contratación bajo la modalidad de servicios, específicamente de una empresa calificada para que realice la construcción e iluminación de la cancha sintética de la comunidad de San Bosco.
3. **Eje Estratégico:** Desarrollo Social, Infraestructura Pública.
4. **Meta:** Construir la cancha sintética y su respectiva iluminación en la comunidad de San Bosco.
5. **Alcance:** Se requiere el relleno y compactación del terreno, confinamiento de la superficie, construcción de la cancha sintética y la instalación de los postes y sistema de iluminación respectivo.
6. **Objetivo principal:** Mejorar la infraestructura deportiva de la comunidad de San Bosco mediante la construcción de una cancha sintética, contribuyendo al desarrollo deportivo de la zona.
7. **Justificación:** La construcción de una cancha de fútbol sintético en la comunidad ofrece múltiples beneficios, tales como fomentar la actividad física y el deporte, promoviendo la salud y el bienestar de los habitantes, especialmente de los jóvenes. Además, se convierte en un espacio de integración social donde se fortalecen los lazos comunitarios. La administración de este espacio por parte de la ADI San Bosco podría generar ingresos importantes para mejoras reinvertir en mejoras comunales.
8. **Modalidad de ejecución:** Por contrato
9. **Costo total de la inversión:** @ 6.332.072,70.
10. **Monlo Presupuestado:** @ 6.332.072,70.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°55

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



11.Desglose de códigos presupuestarios: 05.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras

12.Plazo estimado: 1 mes

13.Fecha probable de inicio: Mayo 2026

Firma de validación:

Firmado digitalmente:
HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO (FIRMA)
Firma digitalizada
por: LIZBETH ERIKSON
MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
Firma digitalizada
por: LIZBETH ERIKSON
MADRIGAL CALVO

Ing. Henry Madrigal Calvo, MSc.
Coord. Área de Planificación y Desarrollo Urbano.
Municipalidad de Pococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°56

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN

DE PERFILES DE PROYECTO

Servicios Públicos Municipales

guiselle.aguiar@municipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Fecha: 16 de marzo de 2026.

1. **Nombre del proyecto:** Contratación de Jornales ocasionales para proyectos de infraestructura cantonal.

2. **Eje Estratégico:**

Infraestructura ☒

Desarrollo Económico

Desarrollo Social ☒

Alcance: Se contempla realizar la contratación de Jornales ocasionales para llevar a cabo la ejecución de obras de infraestructura cantonal, de las cuales está la tapia cementerio Guápiles y sistema de drenajes calle Astúa Pirie la Alegría entre otras obras.

Descripción: En la actualidad, se cuenta con los materiales constructivos comprados por parte de este municipio para desarrollar diferentes obras por lo que para efectos de llevar a cabo las obras pendientes de atenderse se requiere de mano de obra como lo son los peones Jornales ocasionales.

Objetivo principal: Garantizar el poder ejecutar las obras mediante el contrato de personal calificado para el desarrollo de proyectos.

3. **Justificación:** Que es necesario para el Departamento de Servicios Públicos el contar con este recurso económico para ejecutar las obras como tapia

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°57

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN

DE PERFILES DE PROYECTO

Servicios Públicos Municipales

guiselle.aguilar@municipococi.go.cr

cementerio Guápiles costado Sur, sistema de drenajes calle la Alegría Astúa Pirie entre otras obras. Por lo que el contar con el equipo humano de trabajadores permitirá llevar a cabo lo propuesto por la administración.

Así las cosas, se proyecta realizar de obra nueva sobre este espacio mediante la contratación de Jornales ocasionales.

Siendo así, se pretende realizar la contratación de cinco personas para jornadas constructivas que permite alcanzar el objetivo planteado en este enunciado. Para lo cual se requiere de la inyección de contenido económico, según el siguiente desglose.

4. Rubros presupuestarios:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
	MONTO A PRESUPUESTAR	1 224 000,00
.00.01.02	Ocasionales INFRAESTRUCTURA CANTONAL	7 197 066,24
.00.03.03	Decimotercer mes	599 755,52
.00.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	665 728,63
.00.04.05	Contribución patronal al banco Popular y de Desarrollo Comunal	35 985,33
.00.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	401 596,30
.00.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones complementarias	215 911,99
.00.05.03	Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	107 955,99

YURLEY GUISELLE
AGUILAR

BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
YURLEY GUISELLE AGUILAR
BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2026.03.16 11:30:33
-05'00'

Ing. Guiselle Aguilar Barquero
Servicios Públicos Municipales.

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°58

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
Adm. Centro Cívico por la Paz de Pococi
Jose.soto@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de marzo de 2026
PDSC-ACCPP-0014-2026

Señores
Presupuesto Municipal
Municipalidad de Pococi

La presente modificación presupuestaria tiene como finalidad reforzar partida prioritaria para garantizar la continuidad operativa del Centro Cívico por la Paz de Pococi, adscrito a la Municipalidad de Pococi.

Durante la ejecución del primer trimestre se evidenció una necesidad mayor en el servicio de agua y alcantarillado, producto de los desajustes en la proyección inicial de consumo. Este rubro es esencial para asegurar condiciones adecuadas de higiene, mantenimiento, funcionamiento de instalaciones y continuidad de los programas sociales, culturales y comunitarios que se desarrollan en beneficio de la población del cantón.

La modificación no representa un aumento del presupuesto total aprobado, sino una reorientación interna de recursos hacia partidas críticas que garantizan la prestación continua y eficiente del servicio público, en resguardo del interés general y del adecuado uso de los fondos municipales.

Por lo que agradezco la gestión de esta modificación.

Atento,

JOSE LUIS
SOTO
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JOSE LUIS SOTO
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.03.16
09:07:08 -06'00'

Lic. José Luis Soto Jiménez
Administrador Centro Cívico por la Paz
Proceso Desarrollo Social y Cultural
Municipalidad de Pococi

Cc: Mauren Monge, Coordinadora Desarrollo Social y Cultural, Liseth Mora, Coordinadora Área Administrativa Financiera.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Proceso de Presupuesto
Solicitud de Modificación Presupuestaria



N° 0002

Fecha:	16 de marzo de 2026	Proceso Solicitante:				Social y Cultural, CCP Pococi	
	Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
	Mantenimiento y reparación de otros equipos	03.02.03.01.08.99	1	15 000 000,00	12 000 000,00	0,00	3 000 000,00
	Servicio de agua y alcantarillado	03.02.03.01.02.01	1	0,00	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00
	Totales			15 000 000,00	12 000 000,00	12 000 000,00	15 000 000,00

Justificación: La Administración Municipal ha gestionado oportunamente las reparaciones necesarias para atender las fallas detectadas en el sistema. No obstante, el incremento significativo en el consumo y facturación durante el primer trimestre del año generó un desequilibrio en la estimación presupuestaria prevista para la operatividad del CCP, lo que hace necesario valorar medidas de ajuste financiero que permitan asegurar la sostenibilidad del servicio.

JOSE LUIS
SOTO JIMENEZ
(FIRMA)
Firma del Solidante

YAMILETH
HIDALGO ARIAS
(FIRMA)
V.B. Alcalde Municipal

V.B. de Tesorería

25-03-2024





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°60

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lisette.mora@municipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

1. **Nombre del proyecto:** Garantía de servicios básicos para la operación del Centro Cívico por la Paz de Pococi.
2. **Eje Estratégico:** Desarrollo Social y Cultural.
3. **Alcance:** El proyecto contempla el fortalecimiento de la disponibilidad presupuestaria para el pago del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario requerido para la operación del Centro Cívico por la Paz de Pococi, con el fin de asegurar condiciones adecuadas de funcionamiento de las instalaciones y la continuidad de los programas sociales, culturales, educativos y comunitarios que se desarrollan en este espacio público.
Este ajuste presupuestario responde al comportamiento real del consumo durante el primer trimestre del año y a la dinámica de uso intensivo de las instalaciones por parte de la población del cantón, lo cual ha generado una demanda mayor a la proyectada inicialmente.
4. **Descripción:** El Centro Cívico por la Paz de Pococi constituye un espacio estratégico de encuentro comunitario orientado al desarrollo social, cultural, educativo y recreativo de la población, especialmente de personas jóvenes, niñez, familias y organizaciones comunitarias.
En este espacio se desarrollan de forma permanente talleres formativos, procesos culturales, actividades deportivas, encuentros comunitarios, capacitaciones, programas interinstitucionales y diversas iniciativas orientadas al fortalecimiento de la convivencia, la prevención de la violencia y el aprovechamiento positivo del tiempo libre.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2028



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lissette.moro@municipococi.go.cr

La operación de estas actividades implica el uso constante de servicios básicos, particularmente el servicio de agua potable y alcantarillado, indispensable para garantizar condiciones adecuadas de higiene, funcionamiento de servicios sanitarios, mantenimiento de instalaciones, limpieza de espacios y atención a la población usuaria.

Debido al incremento en la dinámica operativa del Centro y a una proyección inicial de consumo inferior al comportamiento real registrado, se hace necesario reforzar la partida presupuestaria correspondiente mediante una modificación que permita cubrir oportunamente los costos asociados a este servicio esencial.

5. **Objetivo principal:** Garantizar la continuidad operativa del Centro Cívico por la Paz de Pococi mediante el fortalecimiento presupuestario de la partida destinada al pago del servicio de agua y alcantarillado, asegurando condiciones adecuadas de funcionamiento, higiene y atención a la población beneficiaria.

6. **Justificación:** Los servicios básicos constituyen un componente fundamental para la adecuada operación de cualquier infraestructura pública destinada a la atención comunitaria. En el caso del Centro Cívico por la Paz de Pococi, el servicio de agua potable y alcantarillado resulta indispensable para mantener condiciones adecuadas de salubridad, funcionamiento de los servicios sanitarios, limpieza de las instalaciones y atención de las personas usuarias que diariamente participan en las actividades que se desarrollan en este espacio.

Durante el primer trimestre del periodo presupuestario se evidenció que el comportamiento del consumo de agua supera la estimación inicial proyectada, situación que responde al incremento en la utilización de las



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lissette.mora@municipococi.go.cr

instalaciones y al crecimiento en la oferta de actividades sociales, culturales y formativas que se realizan en el Centro.

Este espacio público atiende a población diversa del cantón de Pococi, incluyendo niñez, juventud, personas adultas, organizaciones comunitarias e instituciones que utilizan las instalaciones para el desarrollo de programas de interés público. La adecuada provisión de servicios básicos garantiza condiciones dignas y seguras para el desarrollo de estas actividades.

Por lo anterior, resulta necesario realizar una modificación presupuestaria que permita reforzar la partida destinada al pago de agua y alcantarillado, asegurando la continuidad de los servicios y evitando afectaciones en el funcionamiento del Centro Cívico por la Paz.

Esta medida no implica un incremento del presupuesto total aprobado, sino una reorientación interna de recursos hacia partidas críticas para la prestación del servicio público, en resguardo del interés general y del adecuado uso de los recursos municipales.

7. Monto total de la inversión: ₡12,000,000.00

8. Desglose de códigos presupuestarios:

Código presupuestario	Cuenta	Monto
03.02.03.01.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	₡12,000,000.00



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°63

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

Firma de validación:

JOSE LUIS
SOTO
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JOSE LUIS SOTO
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.03.16
09:06:39 -06'00'

Dr. José Luis Soto Jiménez
Administrador Centro Cívico por la Paz de Pococi
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
Municipalidad de Pococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°64

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lissette.mora@municipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

1. **Nombre del proyecto:** Fortalecimiento del sistema de audio institucional del Liceo de Ticabán para el desarrollo educativo y comunitario.
2. **Eje Estratégico:** Desarrollo Social.
3. **Alcance:** El proyecto consiste en la adquisición de equipo de audio profesional para el Liceo de Ticabán, beneficiando directamente a 493 estudiantes actualmente matriculados, así como al personal docente, administrativo y familias vinculadas al centro educativo.
El impacto territorial abarca comunidades rurales del distrito de Ticabán, entre ellas: San Gerardo, Finca Uno, El Patio San Cristóbal, Balastre, La Teresa, Tarire, Finca Dos, Sola Dos, Caño Seco, La Fortuna, La Suerle, El Jardín, Santa Rosa, La Primavera, El Rotulo, Hamburgo, Cerro Negro y Sector Nueve.
El alcance del proyecto no es únicamente institucional, sino comunitario, dado que el centro educativo funciona como espacio de reunión social, cultural y cívica del distrito.
4. **Descripción:** El proyecto contempla la adquisición de:
 - 2 Cajas activas profesionales 2x15 con DSP digital y amplificador clase D (3200W).
 - 1 Sistema de micrófonos inalámbricos digitales UHF dobles.
 - 1 Mixer profesional de 6 canales con USB, Bluetooth y efectos digitales.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lisette.mora@municipococi.go.cr

Actualmente el Liceo de Ticabán no cuenta con equipo propio, lo que genera limitaciones para:

- Actos cívicos institucionales.
- Graduaciones.
- Festivales culturales.
- Actividades deportivas.
- Reuniones comunitarias.
- Actos protocolares con presencia de autoridades regionales y nacionales.

La ausencia de equipamiento obliga a depender de préstamos o alquileres eventuales, lo cual afecta la planificación institucional y limita la calidad técnica de los eventos. El equipo solicitado permitirá garantizar:

- Claridad en la comunicación institucional.
- Adecuadas condiciones acústicas.
- Orden protocolario.
- Seguridad en actividades masivas.
- Proyección institucional ante autoridades externas.

5. **Objetivo principal:** Fortalecer las condiciones técnicas del Liceo de Ticabán mediante la dotación de un sistema de audio profesional que permita el desarrollo adecuado de actividades académicas, culturales y comunitarias, promoviendo la participación estudiantil y el fortalecimiento del tejido social del distrito.

6. **Justificación:** La educación pública constituye uno de los principales mecanismos de movilidad social y desarrollo territorial. En zonas rurales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lisette.mora@municipococi.go.cr

como Ticabán, los centros educativos no solo cumplen una función académica, sino que operan como espacios de cohesión social, identidad comunitaria y articulación institucional.

El Liceo de Ticabán atiende actualmente a 493 estudiantes provenientes de múltiples comunidades rurales, muchas de ellas con limitaciones en acceso a infraestructura cultural y tecnológica.

Invertir en equipamiento educativo representa:

- Reducción de brechas territoriales.
- Fortalecimiento de la equidad educativa.
- Mejora en condiciones de participación estudiantil.
- Promoción de actividades artísticas y culturales.
- Desarrollo de habilidades comunicativas y liderazgo juvenil.

Diversos estudios nacionales han señalado que la participación en actividades culturales y extracurriculares fortalece el sentido de pertenencia escolar, factor que incide positivamente en la permanencia estudiantil y en la reducción de riesgos sociales.

Además, la próxima inauguración de nuevas instalaciones con presencia de autoridades nacionales evidencia la necesidad de contar con condiciones técnicas acordes con la formalidad del acto y la imagen institucional del distrito.

Desde la perspectiva municipal, esta inversión se alinea con:

- La promoción del desarrollo social.
- El fortalecimiento de la educación pública.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°67

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lissette.mora@municipococi.go.cr

- La dinamización de la participación comunitaria.
- El apoyo a la juventud rural.

El equipamiento solicitado no es un gasto operativo, sino una inversión en capital social y educativo del distrito.

7. Monto total de la inversión: ₡1,500,000.00

8. Desglose de códigos presupuestarios:

Código presupuestario	Cuenta	Monto
5.01.03	Equipo de Comunicación	₡1,500,000.00

Firma de validación:

JOSE LUIS
SOTO
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JOSE LUIS SOTO
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.02.26
11:29:00 -06'00'

Dr. José Luis Soto Jiménez
Administrador Centro Cívico por la Paz de Pococi
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
Municipalidad de Pococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

Licda. Lisseth Mora Agüero. Área Administrativa Financiera.

Saluda. La Modificación presupuestaria número uno por ₡85,09954,46 colones. Eh, en este caso, específicamente se está disminuyendo 21,600,000 de servicios jurídicos del Concejo Municipal para aumentar a transferencias corrientes a gobiernos locales por ₡15,600,000 así como también mejoras campo ferial Cariari, materiales y productos minerales y asfálticos por 6 millones de colones.

Disminuye de la subpartida de intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales, ₡49,999,954,46, para aumentar al programa 2.5: Educativos, culturales y deportivos, específicamente para la actividad "encuentro nacional, participación, convivencia y celebración del día nacional de la juventud", específicamente en las subpartidas de alquiler de equipo de cómputo por ₡16,850,000,00 servicios generales por ₡4,500,000 transporte dentro del país por 2 millones de colones, alimentos y bebidas por ₡6,400,000,00, así como también está aumentando para el proyecto denominado mejoras Gimnasio deportivo polideportivo Rogerio Alvarado Cuero por ₡69,800 281.76 y el proyecto Construcción cancha sintética San Bosco, La colonia por ₡6,332,072,70.

Este proyecto tal vez en particular, para que ustedes tengan conocimiento, se está incorporando en esta Modificación, tomando en consideración que es un proyecto del año 2025 que estaba financiado con recursos de la ley de 7313 o impuesto al banano.

No nos giraron el monto completo, por lo tanto, no podía quedar como compromiso, pero sí había quedado adjudicado. Por lo tanto, se toma la decisión de darle el contenido presupuestario en esta Modificación para que el proyecto pueda finalizar tal cual había sido programado.

Luego tenemos también proyectos de infraestructura cantonal, específicamente en jornales, por ₡7,197,06,24 diferentes proyectos que están pendiente de su culminación, entre ellos lo de la tapia del cementerio de Guápiles.

Este monto está con las cargas sociales respectivas y también se está aumentando para mejoras del campo ferial, específicamente en la subpartida de alquiler de maquinaria por 4 millones de colones.

También estamos disminuyendo de Administración y Operacionalidad del Centro Cívico, específicamente en la subpartida de mantenimiento y reparación de otros





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°69

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

equipos por 12 millones de colones para aumentar al mismo proyecto, pero específicamente en servicios básicos en la subpartida de servicio de agua y alcantarillado por ese mismo monto que son los doce millones.

Por último, se está disminuyendo de servicios de gestión y apoyo del Concejo Municipal, un monto de ₡1,500,000 para aumentar al programa 2.5 educativos, culturales, deportivos y recreativos, específicamente para un sistema de audio institucional del Liceo Ticabán por un monto de ₡1.500,000 colones.

La Modificación se presenta con las certificaciones, la certificación eh del bloque de legalidad que debe de hacer la suscrita, la certificación de la caja, el plan anual operativo ajustado, así como todos los documentos de respaldo presentados por los diferentes departamentos para dar inicio o propiciar como tal, o generar este documento presupuestario. Únicamente sería eso. Muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, eh, licenciada. Eh, compañeras y compañeros, ¿alguna duda? Adelante, regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Saluda. Señor presidente, lo único que sí me llama la atención es el monto que se está disminuyendo del rubro del Concejo Municipal, donde se están incluyendo otras partidas y me parece que a veces debería sensibilizarse un poco lo que es, porque si es de rubro del Concejo Municipal, por lo menos podríamos hablarlo entre todos los regidores, ya que no existe ningún acuerdo para modificar el rubro de ahí. Y ya que estamos empezando año, ¿cómo se visualiza reponer después los rubros que se dejaron para atender esas otras necesidades?

Entonces, por lo menos, señor presidente, sí me gustaría saber este por qué se tomaron esas decisiones. Muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, regidora. Sería más bien este en plural ¿por qué tomamos esas decisiones? Yo sometí aquí a votación, usted lo votó también, el tema de hacer la transferencia de ₡15,600,000,00 ¿no? Bueno, pero fue por mayoría. Y sí lo que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2020

no puede decir es que lo desconocía, si lo conocía, que lo votó en contra, pues seguro que sí, pero sí lo traje aquí al seno de este Concejo. Indíquenmelos.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Bueno, ya que tengo que indicárselos, me parece que se dijo que del Concejo Municipal se estaba tocando para lo que es ¿audios Liss? en el colegio de Ticabán y también para el campo ferial de Cariari. Creo que eso fue lo que escuché. Hice la observación o pregunté porque sí es sano, por lo menos que nosotros lo sensibilicemos un poco, no porque esté en desacuerdo de algunas cosas, pero me parece que por respeto a todos sí tenemos que hablarlo. Gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Eh, con gusto, regidora. No sé si usted eh lo permite, tal vez los compañeros promoventes de esas partidas puedan justificar ahí el tema y pues que sí tal vez la licenciada nos pueda apoyar en el sentido de que no se está poniendo en riesgo el funcionamiento del Concejo con esta con esta Modificación que es muy poca en realidad. Regidor Chaves, si usted gusta.

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Saluda. Sí, correcto. Se modificó un millón y medio de colones para incluir en un equipo de audio para el liceo de Ticabán. Eso es una necesidad prioritaria, el colegio está próximo a ser inaugurado y pues ellos tienen ciertas carencias en ese sentido. De hecho, se acogió una partida bastante pequeña en realidad millón y medio y pues se tocó esa partida específica del Concejo pensando más bien en no disminuir algunos otros proyectos que también son de bastante prioridad para el cantón.

Creo que fue consensuada también con la administración, ¿verdad? en ese sentido. Entonces, pues esa fue la determinación que tomamos.

Dado también a la prioridad que se necesita, porque si hubiese habido un poquito más de tiempo se incluye en algún otro futuro presupuesto, pero el colegio está próximo a ser entregado a principios del mes de mayo y pues por ende un presupuesto extraordinario, no darían los tiempos para poder ayudar a ese colegio, a la población que lo está requiriendo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°71

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2024

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias, regidor. Regidora Torres, adelante.

Reg. Eva Torres Marín.

Saluda, Muchísimas gracias y siempre por estar apoyando a este proyecto de la municipalidad de Pococí. Decirles a los compañeros que había venido una solicitud de parte de la Asociación solicitando unos materiales para el campo ferial. Yo lo había conversado con don Manuel y con doña Yami para ver si era factible que nos ayudaran, porque todos los años estábamos pasando, ustedes saben, esas penurias ahí, ¿verdad? Y cuando ahí llueve y casi siempre nos llueve, esperamos que ese año no nos llueva.

Entonces, siempre nos hacen hasta hay algunos memes de que tienen que andar en botes y con botas de hule. Agradecerles si apoyan, la Modificación y esa parte del campo ferial que es una necesidad. Ya muchos años, ustedes saben, antes de yo estar aquí sentada hasta Curul, estando al otro lado, ahí venía todos los años a pedirles algunos viajecitos de material y alguna maquinaria que siempre ahí como podían nos ayudaban.

Este año, gracias a Dios, va a entrar un poquito más de material y con maquinaria para poder arreglar ese campo ferial.

Sabemos que hay muchas necesidades en el cantón. Ahí si lo ven los que estamos en Asociaciones de Desarrollo, aquí habemos algunos, y otros que han estado, es tan duro, es una lucha constante, pero esas fiestas vienen a dar un poquito de alegría a la comunidad de Cariari y al distrito y queremos hacer algo como familiar, algo bonito y también es una entrada que llega ahí para el comercio. Va a haber varias actividades bien bonitas.

Entonces, yo sé que también ahí vienen unos jornales que creo que también era una necesidad en el cementerio, en otros lugares y lo que dicen los demás compañeros. De mi parte le agradecería compañeros si nos dieran ese voto de apoyo. Muchas gracias.

Licda. Lisseth Mora Agüero. Área Administrativa Financiera.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2020

Lo que está disminuyendo del Concejo Municipal propiamente es de la subpartida de servicios de gestión y apoyo. Esta subpartida nos encontramos que tiene otras subdivisiones que ahí vamos a encontrar servicios en ciencias económicas y sociales, servicios en ciencias de la salud, servicios jurídicos, otros servicios de gestión y apoyo.

Particularmente en este caso la subpartida que está disminuyendo en casi que su totalidad son los servicios jurídicos del Concejo Municipal, lo cual existe un acuerdo que fue tomado por la mayoría del Concejo Municipal donde dice que se va a contratar por parte de Femucaribe específicamente ₡15,600,000.00.

De eso, bueno, tengo entendido según las conversaciones que claramente tuvieron que haber realizado con la administración, porque la nota para elaboración del documento presupuestario como corresponde lo se lo recibimos de la alcaldía municipal.

Entonces, claramente viene avalado en este caso por doña este Yamilet, que es la alcaldesa en ejercicio. Y el otro monto que se disminuye es específicamente millón ₡1.100.000,00 colones de otros servicios de gestión y apoyo que yo pensaría en este caso, no lo tengo escrito porque el documento firmado viene por la compañera secretaria y también por la alcaldía, que quiere decir que ese ₡1.100.000,00 no se va a necesitar para el desarrollo de las funciones directamente del Concejo Municipal durante este periodo. Supongo que es que en estos primeros meses no se ha sacado nada, no se ha contratado, entonces pareciera ser que evidentemente como no se ha contratado en estos meses, entonces no se ha necesitado, por lo tanto, va a quedar el sobrante ahí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, eh, licenciada regidora Aguilar, no sé si quiere. Sí, adelante.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Muchas gracias, señor presidente. Por lo menos de mi parte, señor presidente, no estaría votando totalmente el documento, no estaría votando lo que es el traslado del dinero a Femucaribe así como lo hice con este el acuerdo, ese no lo estaría votando. Entonces, yo voto parcialmente ese documento para de una vez justificarlo, no voto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

Y sí, así como a todos nos gusta ser transparentes, a mí no me gusta hablar por detrás, me gusta hablar por delante. En otras escuelas o en otras partes también ha habido necesidades y nunca hemos sido tomados en cuenta para poder decirnos si se necesita en algún otro lugar hacer una Modificación.

Entonces, de mi parte hablo esto porque es sano que todos hablemos un mismo idioma, así como a todos nos gusta colaborar con las comunidades y así como lo dijo la señora regidora, hemos sido presidentes de Asociaciones de desarrollo. A todos nos gusta que nos colaboren, a todos nos gusta apoyar y así como a todos nos gusta que nos tomen en cuenta, nosotros también. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias, regidora. Vamos a ver, este, aquí hay varios proyectos, incluido el de la construcción de una cancha sintética en San Bosco, de la Colonia. También pagos de servicios del centro cívico, ¿verdad? Sí, hay varios. Regidora, lo que yo no podría hacer es someter a votación esto línea por línea. Yo voy a someter a votación la Modificación completa. Ya es decisión suya si lo vota a favor o en contra, pero sí tengo que someterlo a votación de forma íntegra, o sea, no podría hacerlo línea por línea. Sí. Adelante, regidora.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Vea, mis disculpas. Dije que línea no iba a votar. Ya lo dije, no voy a votar la línea de lo que es el traslado del dinero a lo de Femucaribe y sí tengo derecho a votarlo parcialmente en esa parte no estoy de acuerdo y si no entonces no votaría todo el documento. Gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Adelante, regidor Retana López.

Reg. Carlos Retana López.

Muchas gracias, señor presidente. Saluda. Yo creo que en múltiples oportunidades lo he dicho, ¿verdad? A veces la gente piensa que los regidores tienen presupuestos individuales o casi son como los diputados de hace 30 años que te





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

dan partidas específicas, ¿verdad? Eso no es cierto. Aquí, si bien es cierto, los regidores nos organizamos y presentamos proyectos de manera individual, que son perfiles que se llevan a la administración, se hacen los análisis del caso y son votados de manera colectiva por este Concejo. Existen este tipo de recursos comunes también que se presupuestaron para los servicios del Concejo, ¿verdad? contratados por la administración.

Yo voy a votar de manera positiva, señor presidente, porque como bien dijo el regidor Chaves, no se compromete ninguno de los proyectos que los regidores presentaron de manera independiente y que fueron avalados en pleno por este Concejo. Yo prefiero, señor presidente, que esos recursos se inviertan en todo eso que has dicho, en el tema del campo Cariari, en la escuela, en la cancha de sintética de la del distrito de la Colonia, en todo esto, a que sean recursos que permanezcan ociosos y no se aprovechen.

Entonces, señor presidente, yo sí quiero apoyar la solicitud que usted nos hace para votar eso de manera positiva. Lástima no tenemos asesor jurídico porque si yo estoy confundido con el tema del voto parcial. O sea ¿usted vota a favor o en contra? Aquí es blanco negro. Es sí o no. Yo voto sí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, ya suficientemente disculido. Someto a votación de conformidad con el oficio de DAMCM-0016-2026 suscrito por la alcaldesa en ejercicio, la Máster Yamileth Hidalgo Arias. La aprobación del Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 01-2026 por un monto de \$85.099.954,46. Los que estén de acuerdo, favor sírvase levantar la mano.

Tenemos ocho votos a favor, un voto en contra. Vota en contra la regidora Aguilar Araya. Sí, adelante, regidora.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

No voté entonces nada porque ya que se pone en tela de duda cuál es la línea que yo no estaría votando y sí sé que sí se puede.

Entonces voy a justificar que en el tema de Femucaribe, que va en el paquete completo, si no, no voto el documento por los problemas que hay con





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°75

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

Femucaribe, o que podría haber más adelante con Femucaribe con algunas cosas que no se ha arreglado todavía cuando era Caproba o ahora Femucaribe.

Entonces, podría ser que venga tal vez un problema más legal más adelante y con base a eso no lo voy a votar, ya que me dicen que o sí o no.

Entonces, de mi parte no voto nada. Gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias a usted, este, señora regidora, para que el anterior acuerdo sea un acuerdo definitivamente aprobado. Los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano. Ocho votos a favor, un voto en contra. Vota en contra. La regidora Aguilar Araya.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 Voto en contra SE ACUERDA: Se aprueba el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 01-2026 por un monto de ₡85.099.954,46 según documentación adjunta. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, , Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Vota en contra la regidora Patricia Aguilar Araya.

ACUERDO N° 388

Se conoce comentario del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Asunto: Solicitud de información relevante a lo indicado por la regidora Patricia Aguilar Araya con el tema de FEMUCARIBE.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Vamos a ver un breve comentario nada más porque yo sí creo que es sano y regidora, más bien la insto porque si usted cree que estamos haciendo algo irregular, más bien es su derecho indicárnoslo, porque lo que menos quiero yo es inducir el Concejo al error, a mí me quedó claro la justificación que hizo la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

licenciada Lisette Mora con relación a este tema, clarísimo que sí lo expuse en este Concejo y tuvo ocho votos a favor y un voto en contra que fue el suyo, eso quedó claro, ahí está en ese acuerdo.

Entonces, si hay algo que la administración o el Concejo con relación al tema de FEMUCARIBE se está haciendo mal, la insto nuevamente para que nos lo indique con documentos o verbalmente para protegernos y curarnos en salud, seguimos regidor Retana, adelante.

Reg. Carlos Retana López

Gracias, señor presidente también doña Yamileth que está en el ejercicio de la alcaldía en este momento, si usted considera que en algo nos estamos equivocando, yo le invito a vetar esos acuerdos, digamos, porque realmente nosotros como Concejo siempre confiamos en el criterio técnico de los especialistas, en este caso de la licenciada Lisette, en quien sabemos de su expertis, de su probidad, de su trabajo arduo y ampliamente experimentado, entonces, si en algo se nos induce el error, yo sí le ruego nos vete cualquier acuerdo que vaya en contra de los principios de la probidad y el buen ejercicio en la función pública.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias, regidor.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°77

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



ARTICULO IV Correspondencia

ACUERDO N° 389

Se conoce nota suscrita por el Lic. Fabián Delgado Villalobos, Coordinador Control Ambiental, teléfono, 2710-6600, correo: ambiental@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: SPCA-046-2026

Asunto: Solicitud de cambio de acuerdo para cambio de beneficiario de equipos cortadores de césped.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°78

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 11 de marzo de 2026
SPCA-046-2026

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

**Asunto: Solicitud de acuerdo para cambio de beneficiarios de equipos
cortadores de césped**

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente, el Proceso de Control Ambiental del Área de Servicios Públicos se permite poner en conocimiento del Concejo Municipal diversas situaciones administrativas relacionadas con la asignación de equipos cortadores de césped adquiridos por la Municipalidad de Pococi mediante procesos de contratación administrativa destinados a ser donados a comunidades del cantón.

En primer término, mediante oficio **SPCA-041-2026**, se informó a la Alcaldía Municipal sobre una situación presentada en el marco de la **Licitación Reducida N.º 2025LD-000119-0032000702**, correspondiente a la compra de cortadoras de césped para comunidades del cantón. Durante el acto oficial de entrega de los equipos, realizado el día 02 de marzo de 2026, se constató que la **Asociación de Desarrollo Integral de Colonia Zeledón** no se presentó a recibir el equipo asignado. Posteriormente, al establecer contacto con representantes de dicha organización, se indicó que la Asociación no tenía conocimiento de la donación ni interés en recibir el

Página 1 de 3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°79

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de marzo de 2026
SPCA-046-2026

equipo, señalando además que la comunidad ya cuenta actualmente con una cortadora de césped para atender sus necesidades.

Por otra parte, mediante oficio SPCA-045-2026, se expuso la situación relacionada con la Asociación de Desarrollo Integral de La Suerte, comunidad que figura como beneficiaria dentro de la Licitación Reducida N.º 2025LD-000119-0032000702. No obstante, se verificó que dicha comunidad ya recibió previamente un tractor cortador de césped por parte de la Municipalidad de Pococi, mediante convenio derivado de la Licitación Reducida N.º 2024LD-000119-0032000702, equipo que fue entregado en el mes de enero del año 2025.

Considerando lo anterior, y en atención a los principios de eficiencia, razonabilidad y maximización del uso de los recursos públicos en beneficio de la mayor cantidad de comunidades del cantón, resulta oportuno valorar la reasignación de los equipos originalmente destinados a las comunidades de Colonia Zeledón y La Suerte hacia otras comunidades que actualmente no cuenten con este tipo de equipo.

Asimismo, es importante indicar que los procesos de contratación administrativa establecen expresamente a las comunidades beneficiarias dentro de los documentos de la licitación, por lo que cualquier modificación en la asignación de los equipos requiere contar con un acuerdo formal del Concejo Municipal que autorice el cambio de beneficiarios, a fin de garantizar la correcta trazabilidad administrativa y legal del proceso.

Página 2 de 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°80

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de marzo de 2026
SPCA-046-2026

En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita a ese Concejo Municipal valorar y aprobar un acuerdo que autorice el cambio de los beneficiarios originalmente establecidos, específicamente en relación con los equipos destinados a las comunidades de Colonia Zeledón y La Suerte, correspondientes a las licitaciones 2025LD-000119-0032000702 y 2024LD-000119-0032000702, respectivamente, con el fin de que la Administración Municipal pueda proceder con la reasignación de dichos equipos a otras comunidades del cantón que requieran este recurso.

Sin otro particular, quedamos atentos a lo que ese honorable Concejo Municipal disponga.

Se agradece su atención y colaboración.

FABIAN DELGADO
VILLALOBOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
FABIAN DELGADO
VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2026.03.11 08:40:33
-06'00'

Lic. Fabián Delgado Villalobos
Coordinador Control Ambiental
Municipalidad de Pococi

CC/ Archivo

Página 3 de 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°81

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

Participan de la palabra.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Traemos nuevamente el oficio SPCA-046-2026, este oficio nos lo había enviado el ingeniero Fabián Delgado del Departamento de Control Ambiental y tiene que ver con el acuerdo que habíamos tomado para la donación de los cortadores de Césped, nos indicaba en este oficio el ingeniero que la Asociación de Desarrollo Integral de Colonias Zeledón definitivamente no quiso aceptar el chapulincito.

Entonces, traemos nuevamente a apelación este documento porque ya el regidor Chaves, que fue el que gestionó la colaboración para esa asociación, tiene definido a quién se le va a donar, entonces sí, como es por medio de donación tendríamos que tomar el acuerdo entonces de conformidad con la comunidad a la que desea el regidor Chaves dirigir esta donación, adelante regidor.

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Señor presidente, sí, como bien indica usted, la comunidad de Colonia Zeledón, la asociación se negó a recibir el chapulín, me llama mucho la atención porque por lo general más bien las comunidades están ansiosas, que se les done este tipo de recursos y creo que por ahí algunas diferencias entonces ocasionó.

Sin embargo, a raíz de esto, algunas otras comunidades han presentado el interés y estuvimos visualizando cuáles de ellas tienen un poco más de urgencia y creo que la que la comunidad que le deberíamos de brindar el apoyo con esta herramienta, sería la Asociación de Desarrollo de Roxana, tengo entendido que en varias ocasiones han ellos hecho la gestión y hasta el momento no se le ha podido dotar del recurso.

Entonces, si este Concejo lo tiene bien, yo pediría el apoyo para que hagamos una pequeña adenda y que se traslade el recurso que iba para la Asociación de Colonia Zeledón y se lo brindemos a la Asociación de Desarrollo de Roxana.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Entonces, de conformidad con el oficio antes indicado, del coordinador de control ambiental, someto a votación para direccionar ese chapulín corta césped a la asociación de desarrollo integral de Roxana, los que estén de acuerdo, favor,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°82

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

sírvasen en levantar la mano, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Con base en el oficio SPCA-046-2026 remitido por el Ingeniero Fabián Delgado Villalobos del Departamento de Control Ambiental, se autoriza el cambio de beneficiario originalmente establecido, en relación con el equipo destinado a la comunidad de Colonia Zeledón correspondiente a la Licitación 2025LD-000119-0032000702 se aprueba redireccionar dicha donación a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Roxana. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 390

Se conoce nota suscrita por el Lic. Jorge Hodgson Quinn, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi, teléfono: 2710-37-68, correo electrónico: secretariaccdrp@gmail.com, dice:

Oficio: CCDRP-94-2026.

Asunto: Transcripción de acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°08 realizada el 08 de marzo del 2026 (Modificación Presupuestaria 2-2026)





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°83

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



CCDRP-94-2026



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68

Guápiles, lunes 23 de marzo de 2026.
CCDRP-94-2026

Señor (a):

Concejo Municipal

Estimado (a) señor (a):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°08 realizada el 08 de marzo del 2026, la Junta Directiva del CCDR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo:



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-007-087876



Página 1 de 4



Comité Cantonal de
Deportes y
Recreación
de Pococí
MODIFICACION 2-2026

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"
Tel: 2710-37-68/ 2710-17-85
Correo: comitedeportespococi@hotmail.com

1 | 5

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°84

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026★



CCDRP-94-2026



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococi
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI
Cédula Jurídica: 3-007-087876



Página 2 de 4

Introducción

El presupuesto de una organización expresa la forma en que se van a aplicar los recursos disponibles en el futuro para conseguir los objetivos fijados en la estrategia, por lo tanto, es una herramienta esencial para la buena gestión y control interno de la institución.

La presente modificación correspondiente a la No.2-2026 del presupuesto ordinario 2026 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi se realiza de forma íntegra, revisando cada una de las partidas presupuestarias para ajustarla con las necesidades actuales de la institución. El objetivo de esta modificación es darle contenido a la partida de Servicios de Seguridad y video para la vigilancia del CCDR de Pococi.

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"
Tel: 2710-37-68/ 2710-17-89
Correo: comitedeportespococi@hotmail.com

Página 2 | 5

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°85

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



CCDRP-94-2026



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococi
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68

Para la Mela de Operación Deportiva se realiza la siguiente modificación



Deportes y Recreación de

Pococi

Proceso de Presupuesto

Solicitud de Modificación Presupuestaria

N° 002

Fecha:

16 de marzo 2026

Nombre de la meta:	Programa	Meta	Código	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
META DEPORTIVA	02.05	01		\$4 707 110,00	\$2 000 000,00	\$4 200 000,00	\$4 907 110,00
SERVICIOS GENERALES			1.04.06	\$ 707 110,00		\$ 4 200 000,00	\$ 4 907 110,00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y LOCALES			1.08.01	\$ 2 000 000,00	\$ 1 000 000,00		\$ 1 000 000,00
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS			1.08.03	\$ 2 000 000,00	\$ 1 000 000,00		\$ 1 000 000,00
META DIA DEL DEPORTE	02.05	05		\$4 250 000,00	\$2 200 000,00	\$0,00	\$2 050 000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			1.01.02	\$ 4 250 000,00	\$ 2 200 000,00	\$ -	\$ 2 050 000,00
Totales				\$ 8 957 110,00	\$ 4 200 000,00	\$ 4 200 000,00	\$ 8 957 110,00
				DIFERENCIA		-	
Justificación: Se le da contenido presupuestario a los servicios de seguridad y video vigilancia, con Central de Monitoreo							

[Firma]
Firma del Solicitante

[Firma]
V.B. Presidencia CCDR

Página 3 | 5

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°86

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



CCDRP-94-2026



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococi
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI
Cédula Jurídica: 3-007-087876



Página 4 de 4

JUSTIFICACIONES

1. Se le da contenido a la partida de Servicios Generales en la Meta Operativa, para cubrir los Servicios de Seguridad y video vigilancia, adjudicada a la empresa Central de Monitores CISA, S.A., para las oficinas del CCDR de Pococi y Gimnasio de Coopevigua.

Modificación elaborada por:

XIOMARA
CAMPOS

JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por XIOMARA CAMPOS
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.03.16
15:21:58 -06'00'

Licda. Xiomara Campos

Contadora

CCDR POCOCI

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"

Tel: 2710-37-68/ 2710-17-89

Correo: comitedeportespococi@hotmail.com

Página 4 | 5

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°87

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026★



CCDRP-94-2026



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococi
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68

ACTA ORDINARIA°08 ARTICULO V ACUERDO N°147

Por Unanimidad SE ACUERDA: se aprueba la Modificación 02-2026 y se remite al Concejo Municipal para su conocimiento. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.
Atentamente,

Hodgson

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococi

Ci: Archivo

Página 5 | 5

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°88

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

ACUERDO N° 391

Se conoce correo electrónico de la Licda. Guiselle Sánchez Camacho, En cargada de Coordinación Interinstitucional de la unión de Gobiernos Locales (UNGL), correo electrónico: gsanchez@ungl.or.cr, dice:

Asunto: Reprogramación del Encuentro de Diputados y Diputadas Electas de la provincia de Limón.

Reprogramación de fecha Encuentro Diputados y Diputadas, provincia de Limón.

Desde Guiselle Sanchez Camacho <gsanchez@ungl.or.cr>

Fecha Mié 25/03/2026 12:25

Señores y Señoras
Presidentas y Presidentes
Concejos Municipales
Municipalidades Provincia
Limón
S.D.

Estimados y Estimadas:

Reciban un cordial y respetuoso saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y en el mío propio, deseándoles se encuentren bien en los diferentes ámbitos de sus vidas.

El presente correo electrónico, tiene como propósito compartirles que por causas e imprevistos presentados de último momento totalmente ajenos a nuestro control el Encuentro de Diputados y Diputadas Electas de la Provincia de Limón programado para el jueves 09 de abril 2026, mediante oficio DE-E-042-03-2026, ha sido reprogramado para el día Lunes 20 de abril 2026, manteniéndose el horario (8:30 a.m a 11:30 a.m.) y lugar, sea El Hotel Pacuare, Siquirres Limón.

Aprovecho este espacio para ofrecerles nuestras más sinceras disculpas por los eventuales contratiempos que pudiese ocasionar la reprogramación de esta fecha.

Nos complacería contar con su participación el lunes 20 de abril de 2026, en el " Encuentro con Diputados y Diputadas de la Provincia de Limón" y confirmar la misma por este mismo medio

Cualquier consulta adicional, con mucho gusto.

Quedo atenta,

Saludos cordiales,



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°89

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



LIMÓN

**ENCUENTRO CON
DIPUTACIONES ELECTAS**

LUNES 20 DE ABRIL

8:30 a.m. a 11:00 a.m.
Hotel Pacuare
83487559 / 88443438

UNGL
UNIÓN NACIONAL DE
GOBIERNOS LOCALES

Encargada de Coordinación Interinstitucional
Licda. Gulselle Sánchez Camacho
Dirección de Incidencia Política y Comunicación
(506) 2250-4058 / gsanchez@ungl.or.cr
www.ungl.or.cr
PB: UNGL Costa Rica

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°90

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



ACUERDO N° 392

Se conoce nota suscrita por el Ing. Henry Madrigal Calvo, Área de Planificación y Desarrollo Urbano, correo electrónico: henry.madrigal@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: APDU-TO-019-2026

Asunto: ACLARACION REPLANTEO DE LINDEROS PARA EL ENMALLADO DEL AREA COMUNAL.



Asociación de Desarrollo Integral San Rafael

Cédula Jurídica: 3 – 002 – 075885

San Rafael, La Colonia, Pococi.

San Rafael, La Colonia. 16 de marzo del 2026

Estimados Señores (as):

Estimados miembros del Consejo Municipal:

Reciban un cordial saludo de nuestra parte.

Días atrás, nuestro vecino y colindante por el sector sur, señor Rodolfo Aguilar, envió a un topógrafo con el fin de realizar y rectificar las medidas de su terreno, correspondientes al nuevo cierre perimetral del área communal administrada por la ADI. Durante esta revisión se detectaron varias inconsistencias en las medidas de cierre. Se adjuntan fotografías y planos que evidencian dichas observaciones.

Por esta razón, respetuosamente solicitamos a la Municipalidad el envío de personal del departamento de topografía para realizar una medición oficial del área communal correspondiente al nuevo cierre perimetral. Esto permitirá verificar las dimensiones correctas del terreno y, en caso de ser necesario, rectificar la ubicación del cierre existente.

Asimismo, de confirmarse algún error en la colocación del enmallado, solicitamos que la empresa responsable de su instalación pueda realizar las modificaciones necesarias para subsanar la situación.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración para resolver este asunto en beneficio de la comunidad.

Sin más por el momento, quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente:

ALEJANDRA
MARIA HIDALGO
FONSECA
(FIRMA)

Alejandra Hidalgo Fonseca

Ced: 1-1448-0510

Presidenta ADI San Rafael

Tel 8411-3491

LUIS ALEJANDRO
JIMENEZ
JIMENEZ (FIRMA)

Alejandro Jiménez Jiménez

Ced: 1-1497-0603

Secretario ADI San Rafael

Tel : 8584-4987

coloniaasociacion@gmail.com

San Rafael, La Colonia



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°91

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



ADI SAN RAFAEL

Asociación de Desarrollo Integral San Rafael

Cédula Jurídica: 3 – 002 – 075885

San Rafael, La Colonia, Pococi.



San Rafael, La Colonia



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°92

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



ADI SAN RAFAEL

Asociación de Desarrollo Integral San Rafael

Cédula Jurídica: 3 – 002 – 075885

San Rafael, La Colonia, Pococi.



San Rafael, La Colonia



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°93

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2028



ADI SAN RAFAEL

Asociación de Desarrollo Integral San Rafael

Cédula Jurídica: 3 — 002 — 075885

San Rafael, La Colonia, Pococi.



San Rafael, La Colonia



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°94

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Asociación de Desarrollo Integral San Rafael

Cédula Jurídica: 3 – 002 – 075885

San Rafael, La Colonia, Pococi.



San Rafael, La Colonia



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono 2713-6560, extensión 128
juan.quiroz@municipococi.go.cr



Guápiles, 24 de marzo de 2026
Oficio: APDU-TO-019-2026

Alejandra Hidalgo Fonseca

Presidente Asociación de Desarrollo Integral San Rafael

ASUNTO: ACLARACION REPLANTEO DE LINDEROS PARA EL ENMALLADO DEL AREA COMUNAL

Estimada Señora.

Por este medio le saludo y a la vez sirva la presente para emitir el informe técnico correspondiente al replanteo de linderos del área comunal de la comunidad de San Rafael, La Colonia, donde se pretende aclarar las diferencias encontradas en las marcas indicadas por este proceso de topografía y un profesional privado, específicamente en los linderos sur de los planos catastrados L-1413242-2010 y L-488547-1998.

Características de los planos de interés y análisis del lo encontrado en campo

1. Ambos planos poseen colindancia al norte con calle pública, según antecedentes catastrales de los planos de ese sector, el derecho de vía pública es de 14.00m, por lo cual respetar esos 14.00m de ancho de calle es un factor determinante en la correcta ubicación de los planos. Se adjuntan imágenes de la ubicación de los planos y del cumplimiento de las medidas del ancho de calle entre 14.03m y 14.30m, posibles variaciones por diferencias en anchos de postes:



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

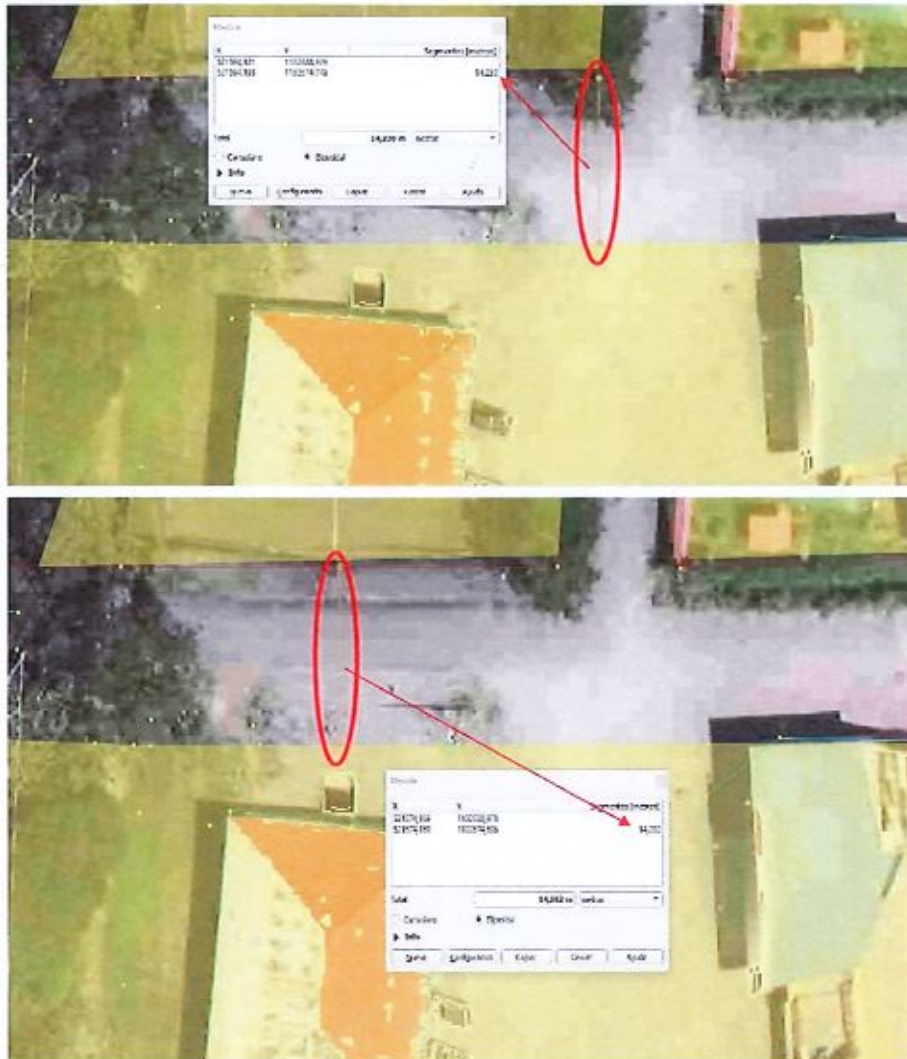
PAGINA N°96

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono 2713-6560, extensión 128
juan.quiros@municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

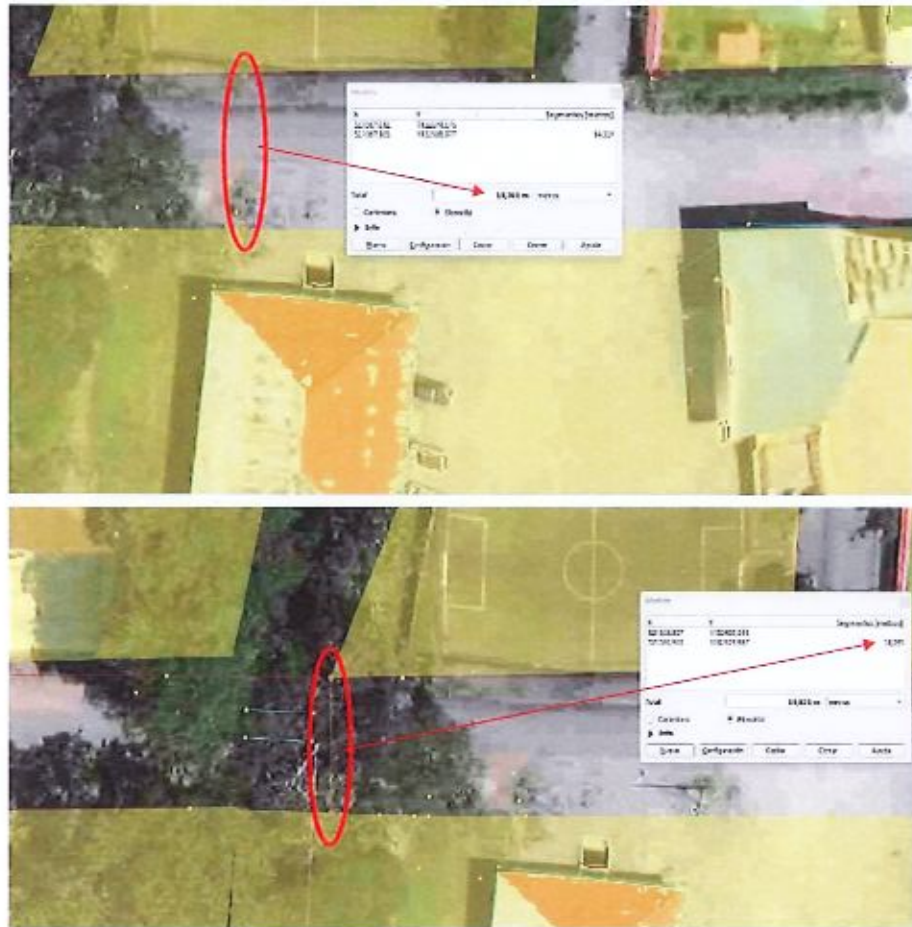
PAGINA N°97

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono 2713-6560, extensión 128
juan.quiros@municipococi.go.cr



Como se observa en las imágenes se está respetando el derecho de vía indicado en los planos, obteniendo así una ubicación correcta de los planos en el sentido norte-sur.

2. La principal diferencia encontrada se ubica al sur de los planos donde existen diferencias entre 2.21m y superiores a los 3.00m, dejando una incertidumbre, lo cual se muestra a continuación:

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°98

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2024



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono 2713-6560, extensión 128
juan.quiroz@municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

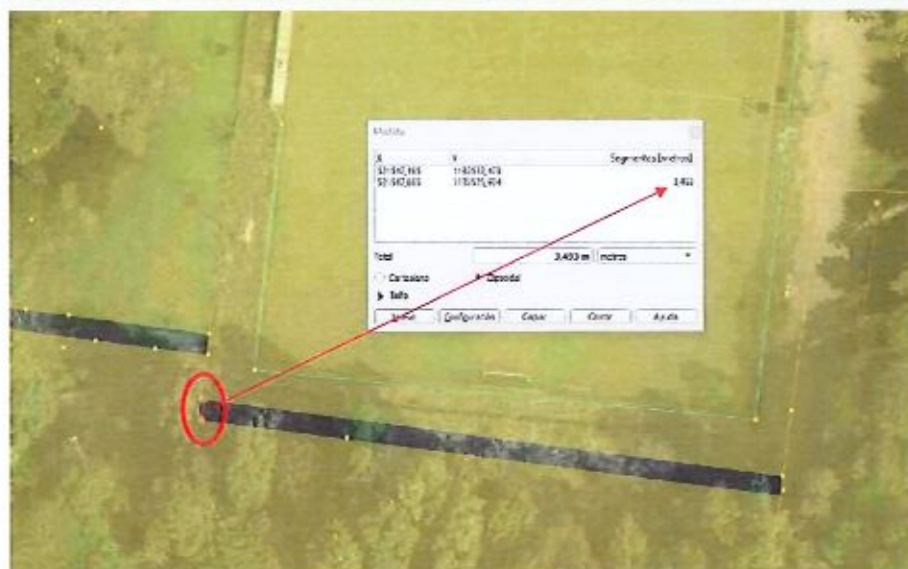
PAGINA N°99

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2020



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono 2713-6560, extensión 128
ivan.quiros@municipococi.go.cr



Se tiene como fundamento de la correcta ubicación en sentido norte-sur de los planos de interés el cumplimiento del ancho de calle de 14.00m al norte, no se

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°100

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Municipalidad de Pococí
Unidad de Topografía
Teléfono 2713-6560, extensión 128
ivan.quiros@municipococi.go.cr



podría afirmar que los planos L-1413242-2010 y L-488547-1998 debería ubicarse en colindancia con las marcas colocadas por el profesional privado porque si fuese así, el derecho de vía marcado al norte alcanzaría anchos superiores a los 16.00m y 17.00m, lo cual no concuerda con los datos de la mayoría de los antecedentes en la zona. Ratificando así la correcta ubicación en el sentido norte sur.

3. Se debe agregar que se realizó por parte del proceso de topografía un levantamiento de puntos aún más al sur del plano L-13/0398-2009, dicho plano supuestamente colinda con los planos L-1413242-2010 y L-488547-1998 donde se origina la diferencia de marcas. Se logró medir desde una servidumbre agrícola que indica el plano L-972820-2005 y realizar el montaje de dichos planos para ubicar de manera exacta el plano L-13/0398-2009, los datos tomados con la exacta ubicación se muestran a continuación:



El montaje anterior arroja que las marcas indicadas por el profesional externo coinciden relativamente bien en el sentido norte-sur, con lo indicado en su plano.

4. Según los puntos 1, 2 y 3 anteriores confirman que la diferencia entre ambas marcaciones y el área que existe en esa diferencia, no se encuentra en ninguno de los planos de la asociación o del colindante al sur (L-1413242-2010, L-488547-1998 y L-1370398-2009), por lo cual esta sería un área enclavada.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°101

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2020



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono 2713-6560, extensión 128
juan.quiros@municipococi.go.cr



Realizando el estudio de registro y de antecedentes catastrales de los planos mencionados, todos segregan de la finca madre 7 003720-000 que actualmente se encuentra cerrada. Esta área debe de ser resuelta entre las partes involucradas de manera privada, según las mismas así lo dispongan y se muestra a continuación:



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°102

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2024



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono 2713-6560, extensión 128
juan.guiros@municipococi.go.cr



REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 3720---000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 3720 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000

SEGREGACIONES: SI HAY

SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUAPILES CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON

MIDE: SEIS MIL CIENTO SEIS METROS CON VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS

PLANO:L-0885312-1990

FINCA CON LOCALIZACIONES EN FOLIO REAL A PARTIR DE 1994:NO HAY

*** FUE CERRADA ***

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 3720 Y ADEMAS PROVIENE DE 1140 230 002 CERRADA POR ARTICULOS 472 Y 474 DEL CODIGO CIVIL

VALOR FISCAL: NO CONSTA

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES

CITAS: 168-01372-01-0901-001

REFERENCIAS: 1140 230 002

AFECTA A FINCA: 7-00003720 -000

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 24-03-2024 a las 09:28 horas

5. Existe otra ligera diferencia en la ubicación de uno de los puntos con la malla, esto en el sentido este-oeste, esta diferencia se ubica cercana a la esquina suroeste de la plaza de futbol e indica una supuesta invasión de la malla actual por unos 28.00 centímetros, esto se muestra a continuación:

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

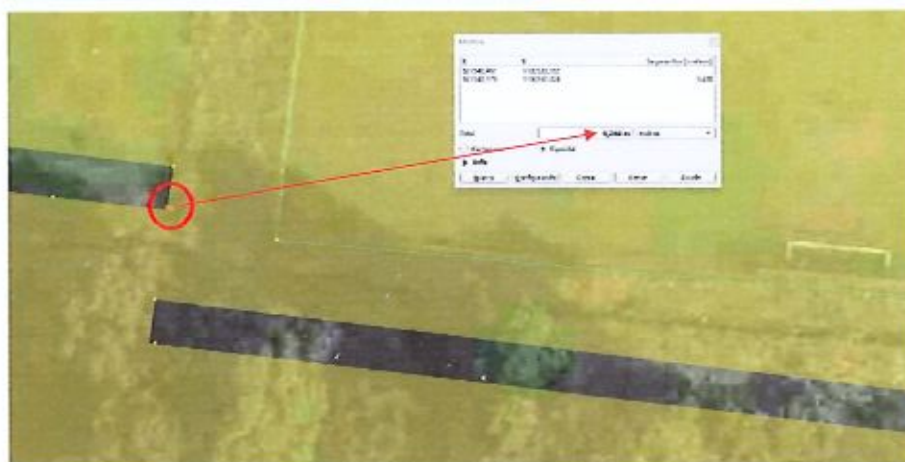
PAGINA N°103

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono 2713-6560, extensión 128
juan.quiros@municipococi.go.cr



6. La correcta ubicación de los planos de la asociación (L-1413242-2010 y L-488547-1998) en el sentido este-oeste se puede comprobar por medio de tres elementos, primeramente se pudo ubicar los linderos respetando las distancias de referencia de los planos L-1413242-2010 y L-488547-1998, como segunda verificación se incluyó el bloque de planos desde la esquina oeste en frente de la iglesia católica hasta los planos mencionados, tanto las referencias como el bloque de planos coincidieron; por último, se corroboró el ancho de 10.00m de la servidumbre agrícola colindante al este, con un poste encontrado en el sitio, donde inclusive ubicándolos con las referencias de los planos, se encontraba con un ancho de servidumbre de 9.82m, permitiendo colocar más hacia el oeste los planos, aumentando así la "supuesta invasión", sin embargo esto no se realizó, teniendo en cuenta que esos 18.00cm podrían ubicarse por el grosor del poste. Lo anterior confirma por tres verificaciones que los planos de la Asociación de Desarrollo Integral San Rafael (L-1413242-2010 y L-488547-1998) se encuentran correctamente ubicados en el sentido este-oeste. Los datos de las distancias de referencias, el bloque de planos desde la esquina oeste y el poste de la servidumbre agrícola se muestran a continuación:

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°104

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2028



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono 2713-6560, extensión 128
juan.quiros@municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°105

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono 2713-6560, extensión 128
juan.quiros@municipococi.go.cr



Conclusiones

1. Se respeta el derecho de vía al norte de 14.00m de ancho de los planos L-1413242-2010 y L-488547-1998, se ubica correctamente en el sentido norte-sur el plano L-1370398-2009, donde se confirma el correcto replanteo en el sentido norte-sur de los linderos de los planos de la Asociación de Desarrollo Integral San Rafael (L-1413242-2010 y L-488547-1998).
2. Se confirma que existe un área enclavada entre los planos catastrados L-1413242-2010, L-488547-1998 y L-1370398-2009, ubicada en la finca folio real cerrada 7 0037/20-000, por lo tanto, se encuentra sin escritura.
3. Mediante dos distancias de referencia, el montaje del bloque de planos desde la esquina oeste al frente de la iglesia católica y el ancho de la servidumbre agrícola colindante al este de los planos L-1413242-2010 y L-488547-1998, se confirma el correcto replanteo en el sentido este-oeste de los linderos de los planos de la Asociación de Desarrollo Integral San Rafael (L-1413242-2010 y L-488547-1998).
4. Al comprobarse el correcto replanteo en el sentido norte-sur y este-oeste de los linderos de los planos L-1413242-2010 y L-488547-1998, se comprueba el correcto replanteo de todos los linderos de los planos de la Asociación de Desarrollo Integral San Rafael (L-1413242-2010 y L-488547-1998).

Sin más por el momento me despido.

Atentamente,

JUAN DANIEL PICADO
QUIROS (FIRMA)

Firmado digitalmente por JUAN
DANIEL PICADO QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2026.03.24 11:07:18 -06'00'

Proceso de Topografía

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



25-03-2026

[illegible]

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

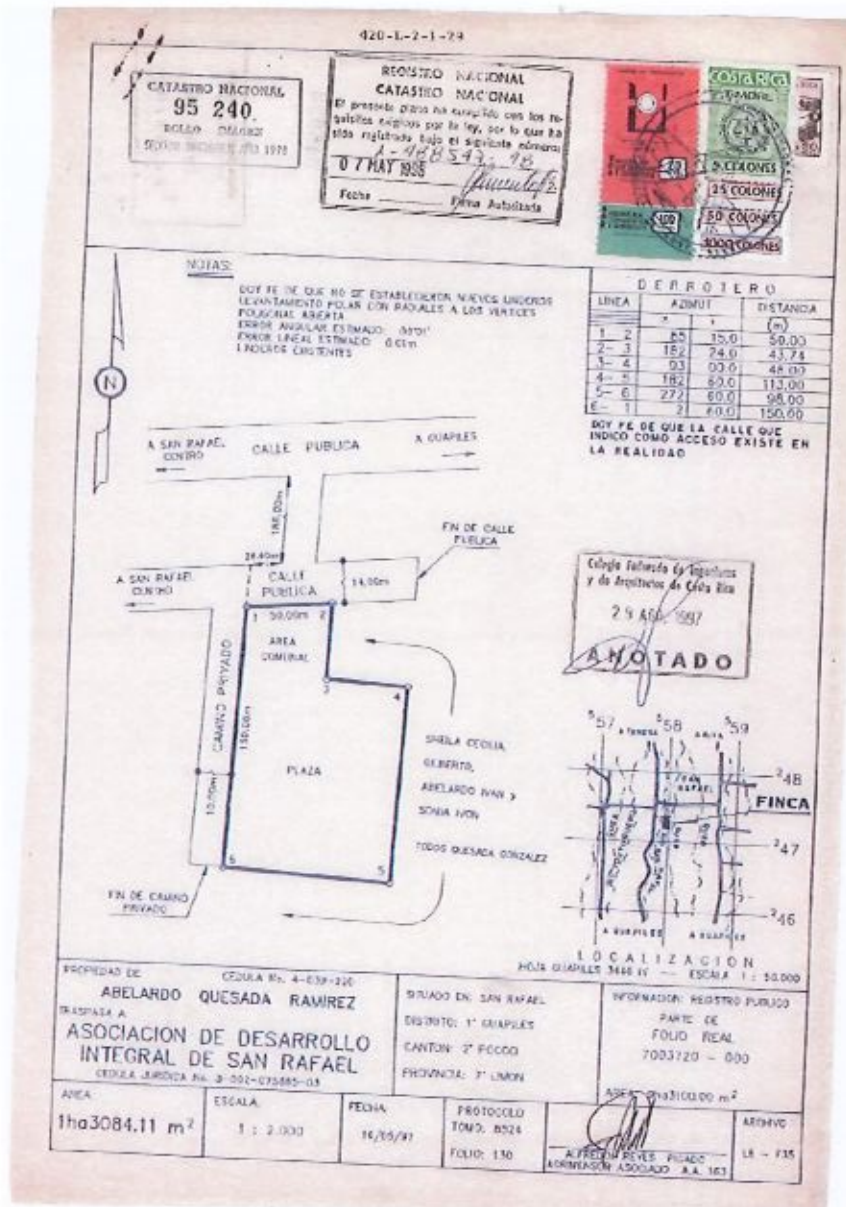
PAGINA N°107

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono 2713-6560, extensión 128
juan.quiros@municipococi.go.cr



sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°109

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono 2713-6560, extensión 128
juan.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



INSCRIPCIÓN: 7-972820-2005
Fecha: 21/01/2005 09:07:24
Registrador: LUIS REYES CALVO
9BED600E4E2356613201A208D314A

Catastro Nacional
2-1953875
20/01/2005 07:42:19
Basingreen [Apeladad]

Catastro Nacional
2-1953875
15/12/2004 13:46:38
Basingreen

100 COLONES 500 COLONES

LÍNEA	AZIMUT	DISTANCIA
1-2	181°30'	5.00m
2-3	271°30'	54.85m
3-4	1°30'	3.00m
4-5	1°30'	90.88m
5-6	90°22'	18.29m
6-7	91°20'	34.74m
7-1	181°30'	91.62m

COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA
* 15 DIC 2004 *

RESELLO

UBICACION GEOGRAFICA
ESCALA 1:50000
HOJA GUAPILES

NOTAS:
LEVANTAMIENTO POLAR
FOLIOGRÁFICO ABERTA
ERROR ANGULAR NO SE DETERMINA
POR MÉTODO USADO.
ERROR LINEAL ESTIMADO ± 0.01m.
DIF. FE DE QUE LOS LINDEROS
SON EXISTENTES.
FRENTE A SERVIDUMBRE AGRÍCOLA DEL
VÉRTICE N° 1 AL N° 4 ES DE 84.85m
AFECTADO POR LA LEY FORESTAL
NÚMERO 7575 ARTÍCULO 33.
AFECTADO POR LA LEY DE AGUAS N° 374 Y SUS REFORMAS

UNICAMENTE PARA USO AGRÍCOLA

PROPIEDAD DE CEDULA JURIDICA N°3-101-153 172 FAMILIA PICADO CESPEDES S.A.	AREA 5279.73 m²	INFORMACION REGISTRO PUBLICO ES PARTE DE FOLIO REAL 7003719 - 000
VENDE A: CEDULA N° 4 - 112' - 015 MARITZA PICADO CESPEDES	PROTOCOLO TOMO 13316 FOLIO 48	AREA 53212.97 m ²
ESCALA 1 : 2000	SITUADO EN SAN RAFAEL (a cañonía)	ARCHIVO
FECHA 25-8-2004	DISTRITO 1° GUAPILES CANTON 2° POCOCI PROVINCIA 7° LIMON	familia picado

SIGES ACURA VARGAS
TOPOGRAFIA ASOCIADO 74-6558

Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°110

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2024

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por acá tenemos un informe que nos envía el ingeniero Henry Madrigal y tiene que ver con aclaraciones al replanteo de los linderos para el enmallado del área comunal en La Colonia, según un oficio que nos habían enviado, al parecer un vecino colindante de esa área había pagado a un topógrafo para que este midiera el terreno donde se iba a hacer el enmallado.

Supongo que por alguna duda ahí de traslape o alguna inconsistencia de medidas, efectivamente, hay una inconsistencia muy breve y lo que está haciendo el departamento de topografía es replantear los puntos por dónde va a ir el enmallado, ahora vamos a ver, voy a leerles acá un poco lo que indica el departamento de topografía.

Conclusiones, se respeta el derecho de vida al norte de 14 m de ancho de los planos 141 3242 y 48547, donde se confirma el correcto replanteo en el sentido norte sur de los linderos de los planos de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael. Dos, se confirma que existe un área enclavada entre los planos antes mencionados donde se ubica la finca folio real 7003720, por lo tanto, se encuentra sin escritura y es un folio que está ya cerrado. Tres. Mediante dos distancias de referencia, el montaje del bloque de planos desde la esquina oeste al frente de la Iglesia Católica y el ancho de la servidumbre agrícola colindante al este de los planos antes mencionados, se confirma el correcto replanteo en el sentido este oeste de los linderos de los planos de la Asociación de Desarrollo.

Eso sería hay un replanteo que al parecer es mínimo, pero obviamente esto lo debe de saber el adjudicatario de ese proyecto porque va a cambiar entonces los puntos por dónde va el enmallado, no sé cómo está eso, eso ya está adjudicado, creo, ¿sabe usted algo?, ¿ya? y esto viene después, entonces se hizo por donde estaba mal, ¿y ahora quién va a hacer eso?, bueno, ya eso es otro tema.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°111

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

ACUERDO N° 393

Se conoce nota suscrita por la Sra. Arline Gamboa Barboza, secretaria a.i del Concejo Municipal de Tarrazú, teléfono: 2546-62-27, correo electrónico: secretaria@munitarrazu.cr, dice:

Oficio: SCMT-196-2026

Asunto: Transcripción de acuerdo tomado en la Municipalidad de Tarrazú en Sesión Ordinaria N°099-2026.



Secretaría Concejo Municipal

Oficio SCMT-196-2026

18 de marzo del 2026

Señores (as)
Asamblea Legislativa

Estimados señores (as):

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria N.º 099-2026 celebrada el dieciocho de marzo del dos mil veintiséis, donde se acuerda:

"ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión y con relación al oficio AL-CAAGRO-1510-2026 enviado por la Asamblea Legislativa por Cinthya Díaz Briseño Jefa de Área Comisiones Legislativas IV con el asunto: Consulta Expediente Dictaminado 24.876 que indica:

La Comisión Ordinaria de Asuntos de Agropecuarios, en virtud de la moción aprobada en la sesión N° 16, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley dictaminado "LEY PARA EL REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS FORMULADOS PARA USO AGRÍCOLA"

El honorable concejo municipal de Tarrazú acuerda dar el apoyo a este expediente. Aprobado por los regidores propietarios Carlos Luis Abarca Cruz, Daniela Gutiérrez Valverde, Melania Chaves Chanto, Carol Mata Gutiérrez y Tatiana Navarro Monge. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

Sin más por el momento, se suscribe,

ARLINE
GAMBOA
BARBOZA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ARLINE GAMBOA
BARBOZA (FIRMA)
Fecha: 2026.03.20
14:58:54 -05'00'

Arline Gamboa Barboza
Secretaria del Concejo Municipal a.i.

CC. Archivo

Gobierno Local de Tarrazú
Secretaría Concejo Municipal
secretaria@munitarrazu.cr
2546 - 6227 ext. 110



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°112

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 394

Se conoce correo electrónico del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), correo electrónico: apmurillo@rree.go.cr, dice:

Asunto: Sesión informativa virtual sobre oportunidades de cooperación financiera y técnica para municipalidades.

Sesión informativa sobre oportunidades de cooperación para municipalidades (Segib/Pifcss)

Desde Comunicación <comunicacion@ifam.go.cr>

Fecha Mar 24/03/2026 13:30

Para Comunicación <comunicacion@ifam.go.cr>

Estimados (as) señores (as):

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) tiene el agrado de invitarles a participar en la **sesión informativa virtual sobre oportunidades de cooperación financiera y técnica para municipalidades**, en el marco del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (Pifcss) de la Secretaría General Iberoamericana (Segib).

Este espacio tiene como objetivo dar a conocer las oportunidades que ofrece el programa **Mecanismo Estructurado para el Intercambio de Experiencias Territorio Sur-Sur (Metss)**, orientado a fortalecer la cooperación entre gobiernos locales de Iberoamérica, así como brindar información sobre requisitos, proceso de postulación y criterios de la convocatoria 2026.

Fecha: 8 de abril de 2026

Hora: 9 a. m. – 10:30 a. m. (hora de Costa Rica)

Modalidad: Virtual – Microsoft Teams

Enlace de conexión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWFjYTdjZjU0NDI2Ni00MTk5LTljOWEtMzQ2MmMwOWI5NTY5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22b2decf53-b201-45de-9b19-c2e7ed5af5b6%22%2c%22Oid%22%3a%22db7ede2d-139c-41dd-a942-f27af09e793d%22%7d

Agradecemos confirmar su participación al correo: apmurillo@rree.go.cr, de Ana Paola Murillo Nassar, y extender la invitación a las áreas correspondientes dentro de su gobierno local.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°113

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Oportunidades de cooperación financiera y técnica para municipalidades

Miércoles 8 de abril del 2026 de 9 a. m. a 10:30 a. m. Reunión virtual vía Teams

Invitación:

Sesión Informativa en el marco del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (Pífcss) de la Secretaría General Iberoamericana (Segib) para dar a conocer las oportunidades que ofrece el programa Mecanismo Estructurado para el Intercambio de Experiencias Territorio Sur-Sur (Metss).

Gobiernos locales fuertes hacen un país fuerte

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | comunicacion@ifam.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 395

Se conoce nota suscrita por el Arq. Delio Antonio Robles Loaiza, encargado de la unidad de Asesoría y Capacitación Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, teléfono: 4037-63-00, correo electrónico: tvillegas@invu.go.cr, dice:

Oficio: CDU-UAC-088-03-2026

Asunto: Invitación capacitación.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°114

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



23 de marzo, 2026

CDU-UAC-088-03-2026

Señoras y señores
Alcaldías, Concejos Municipales, Personal Técnico
Municipalidades de Costa Rica
Presente

Asunto: Invitación capacitación

Estimadas señoras, estimados señores:

Como parte de la labor que realiza la Unidad de Asesoría y Capacitación (UAC) del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), se extiende por este medio una atenta invitación para participar en la capacitación de la actualización del *"Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial (MAPRIOT)"*.

Dicha actualización, publicada en el Alcance N.º29 a La Gaceta N.º53 del 18 de marzo de 2026, constituye una herramienta técnica de referencia para los gobiernos locales, al incorporar lineamientos actualizados de carácter normativo, metodológico y conceptual para la formulación, actualización y modificación de los Planes Reguladores, en concordancia con la Ley de Planificación Urbana, Ley N.º4240.

El objetivo de este espacio es dar a conocer los principales ajustes incorporados en esta nueva versión del Manual, así como brindar orientaciones generales para su adecuada implementación en la gestión territorial a nivel municipal.

La actividad se impartirá en modalidad virtual, con el propósito de facilitar la participación de los gobiernos locales a nivel nacional. En el correo de remisión de esta invitación se estará indicando el enlace correspondiente al formulario de inscripción, el cual deberá ser completado para formalizar la participación en la actividad; así como los detalles de fecha y hora de la sesión.

De parte de la Unidad de Asesoría y Capacitación del Departamento de Urbanismo del INVU, esperamos contar con su valiosa participación en este espacio, el cual busca fortalecer las capacidades técnicas e institucionales en materia de planificación y ordenamiento territorial.

Cordialmente,

DELIO ROBLES
LOAIZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por DELIO ROBLES LOAIZA (FIRMA)
Fecha: 2026.03.24 10:58:42 -0500

Arq. Delio Antonio Robles Loaiza
Encargado
Unidad Asesoría y Capacitación
Departamento de Urbanismo
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

HILDA MARTHA CARVAJAL BONILLA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CFF-07-0136-0010.
Fecha declarada: 24/03/2026 10:23:52 a. m.
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.
Licda. Hilda Carvajal Bonilla
Jefatura
Departamento de Urbanismo
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

TVR: CC: Archivo UAC: Archivo DU

Avenida 9, calles 3 bis y 5, Barrio Amón, San José. Apdo. 25-54-1000 San José, Costa Rica

Central Telefónica: 4037 6300
www.invu.go.cr
Pág. 1 / 1

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACUERDO N° 396

Se conoce nota consultas de expediente suscrita por la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de área de las Comisiones Legislativas IV, teléfono: 2243-23-20, correo electrónico: krisia.montoya@asamblea.go.cr, dice:

OFICIO	ASUNTO	DETALLE
AL-CPEAMB-4161-2026	Consulta Expediente 25416	La Comisión Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "LEY PARA LA REGULARIZACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y BLINDAJE JURÍDICO DE LAS TIERRAS INCORPORADAS AL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS" .
AL-CPEMUN-1081-2026	Consulta Obligatoria proyecto 25410	La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 25410 "DEROGATORIA AL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS" .
AL-CPEAMB-4102-2026	Consulta Expediente 25403	La Comisión de Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "LEY PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE CAMBIO CLIMÁTICO" , expediente N.º 25403.
AL-CPASOC-0384-2026	Consulta Texto dictaminado Exp. 25.049	La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción que ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 25.049, "LEY PARA LA LICENCIA DE PATERNIDAD EN COSTA RICA" REFORMA AL INCISO B DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO" .



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°116

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

AL-CPEMUN-0416-2026	Consulta Expediente 25.354	La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de ley "LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y EL FINANCIAMIENTO DEL DEPORTE FEMENINO" Expediente N. ° 25354 el cual se adjunta
AL-CPEDIS-0577-2026	Consulta Obligatoria Expediente 25.355	La Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.335, "LEY PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD" .

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO V Dictámenes de Comisiones

ACUERDO N° 397

Se conoce nota suscrita por la señora Síndica Segura Araya, síndica del Concejo Municipal, dice:

Asunto: Informe de Inspección de Campo: Solicitud de Declaratoria de vía Pública.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°117

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

INFORME DE INSPECCIÓN DE CAMPO: SOLICITUD DE DECLARATORIA DE VÍA PÚBLICA

DE: Xinia Segura Araya

PARA: Concejo Municipal

FECHA: 25 de marzo, 2026

ASUNTO: Informe de visita técnica y social – Calle Los Leones

1. DATOS DE LA VISITA

- **Ubicación:** Calle Los Leones.
- **Propósito:** Inspección técnica y social para valorar la viabilidad de la declaratoria de la vía como Calle Pública.

2. PARTICIPANTES (COMISIÓN MUNICIPAL)

En la inspección participaron las siguientes autoridades y funcionarios:

- **Sra. Carmen Sánchez:** Regidora Municipal.
- **Sr. Ovidio Vives:** Regidor Municipal.
- **Sra. Sinia Segura:** Síndica.
- **Ing. Henry Madrigal:** Ingeniero Municipal.
- **Don Arnoldo Monge:**

3. HALLAZGOS Y SITUACIÓN SOCIAL

Durante el recorrido por la Calle Los Leones, se mantuvo una reunión con seis vecinos de la zona, quienes expusieron la crítica situación que enfrentan desde hace años:

- **Infraestructura Habitacional:** En el sector se ubican seis casas de habitación consolidadas.
- **Población Vulnerable:** Se identificó la presencia de niños y dos adultos mayores que residen de forma permanente en el sitio.
- **Carencia de Servicios Básicos:** Los vecinos manifestaron que, al no ser una calle declarada pública, no cuentan con acceso propio a luz eléctrica ni agua potable. Actualmente, dependen del suministro provisional desde una casa vecina, lo cual genera inseguridad y precariedad.
- **Antecedentes:** La comunidad manifiesta llevar muchos años esperando la formalización de la vía para poder gestionar dignamente sus servicios públicos.

4. OBSERVACIONES TÉCNICAS





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°118

ACTA N°17 Ordinaria.

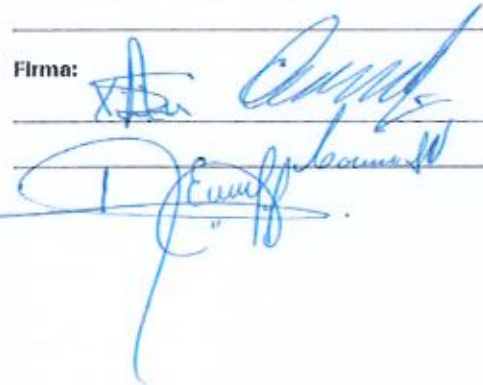
25-03-2026



El Ingeniero Henry Madrigal realizó el levantamiento de campo necesario para verificar si la vía cumple con las características técnicas requeridas para la declaratoria de interés público y su posterior codificación en el inventario vial municipal.

5. RECOMENDACIÓN

Dada la urgencia social detectada y el derecho humano al acceso a servicios básicos para los niños y adultos mayores, se recomienda dar prioridad al proceso administrativo de declaratoria de calle pública para la Calle Los Leones.

Firma: 

Participan en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por acá tenemos informe de inspección de campo, solicitud declaratoria de vía pública, este informe nos lo presenta la señora síndica del distrito de la Rita, doña Xinia Segura Araya, a quien le voy a pedir que muy concretamente nos lo pueda explicar un poquitico, si es tan amable, no sé si lo necesita, tiene una copia.

Sind. Xinia Segura Araya, síndica del distrito de La Rita.

Muchas gracias, señor presidente, buenas noches, señora alcaldesa, Concejo en pleno y a todos los que nos siguen en redes sociales, los participantes de esta comisión, la señora Carmen Sánchez, Ovidio Vives de regidores, mi persona, el ingeniero Henry Madrigal y don Arnoldo Monge, los hallazgos y situación social.

Durante el recorrido de esta calle se mantuvo una reunión con seis vecinos de la zona quienes expusieron la crítica, situación que enfrentan desde hace años, nos dicen que aproximadamente 14 años, infraestructura habitacional en el sector se ubican seis casas, la población vulnerable nos indican que hay dos adultos mayores, hay varios niños que residen de forma permanente en el sitio, carencia





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°119

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

de servicios básicos, los vecinos nos manifestaron que al no ser una calle declarada pública, no cuentan con acceso propio de luz eléctrica ni agua potable.

Actualmente dependen del suministro provisional desde una casa vecina, o sea, que una casa es la que les ayuda con el agua y la luz, lo cual genera inseguridad y la comunidad manifiesta también llevar muchos años esperando la formalización de la vía para poder gestionar sus servicios públicos, el ingeniero Henry Madrigal realizó el levantamiento de campo necesario para verificar si la vía cumple con las características técnicas requeridas para la declaración, eso fue lo que nos dijo y la recomendación, compañeros, que nosotros nos reunimos y es urgente, el derecho humano al acceso de servicios básicos para los niños y adultos mayores se recomienda dar prioridad al proceso administrativo de la declaración de esta calle pública.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

La calle es de los Leones, ahí en la Rita, ¿qué indicó don Arnoldo Monge?

Sind. Xinia Segura Araya, síndica del distrito de La Rita.

Que ellos habían hecho la visita hace años también, pero que a lo que daban las medidas no daba para la declaración, pero que sin embargo ellos iban a volver a hacer el estudio.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okay, pero entonces estaríamos atentos al estudio por parte de ellos, ¿verdad?, porque declararla por declararla, no podríamos hasta que nos llegue algo de parte del departamento de planificación, entonces ahí quedamos atento, más bien de seguimiento usted para que este pueda ser enviado a este Concejo lo antes posible.

Sind. Xinia Segura Araya, síndica del distrito de La Rita.

¿Estar llamando al ingeniero, señor presidente, es?





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°120

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Que le dé seguimiento con el ingeniero, que tal vez sea un poco expedito, el envío de ese informe acá.

Sind. Xinia Segura Araya, síndica del distrito de La Rita

Bueno, aquí voy a estar, perfecto, gracias.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 398

Se conoce nota suscrita por la Comisión de Gobierno y Administración, integrada por el regidor Jordan Chaves Chaves y el regidor Luis Méndez Araya, dice:

Asunto: Visita al Cementerio Jardines de Paz y Cementerio Prados de Esperanza.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°121

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



INFORME DE COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
VISITA A JARDINES DE PAZ PRADOS DE ESPERANZA
Regidores que asistieron: Jordan Chaves Ch. y Luis Méndez
Día : Viernes 27 de Febrero del 2026.....
Hora : 10 am

Al ser las 10 horas del día Viernes 27 de Febrero del 2026, nos hicimos presentes dos regidores Jordan Chaves y Luis Méndez a los cementerios Jardines de Paz y Prados de Esperanza, ambos miembros de la Comisión de Gobierno y Administración. En Jardines de Paz fuimos recibidos por el señor Gustavo Arroyo Alvarado y por su hermana, nos explicaron sobre el método de sepultura que utiliza el cementerio. Ellos están muy interesados en vender a la Municipalidad todo el terreno, incluyendo la parte que ya está funcionando como cementerio en la cual ya han sepultado personas. Total 4 Hectáreas. Al respecto, escuchamos a los señores, se les hizo saber que haríamos un informe y se anexarían documentos de acuerdos anteriores tomados por este Concejo. Entre lo platicado con el señor Gustavo Arroyo y su hermana quienes hacen referencias a los acuerdos inherentes a la calle denominada Calle 20 o Calle La Negra, según acuerdo tomado por anteriores Concejos consta en documento SMP 1449-2022 del 29 de Julio del 2022 y SMP-1334-2024 del 25 de Julio del 2024. Se hizo recorrido de la calle, don Gustavo nos hace del conocimiento que él instalará alcantarillas al final de la calle para habilitar el paso entre calle que une el Colegio Bilingüe hasta la comunidad de Garavito, La Colonia, es una ruta alterna estratégica. Se toma nota para efecto de brindar informe de la visita.

De igual manera el mismo día se visitó el Cementerio Prados de Esperanza, conversamos con el profesor Guillermo Chacón Batista y la Sra Ana Campos, ellos tienen el estudio de suelos de la institución competente, consta de 2 Hectáreas de terreno 100 mtrs de frente por 200 mtrs de fondo, tienen parqueo interno, al frente del cementerio en vía pública cedieron un total de 2 mtrs ancho x 50 mtrs de largo para ser utilizado también como parqueo. Ellos permiten encerrar el área de cada derecho para construcción vendido con el requisito de colocar una pequeña planta ornamental en cada esquina, el sistema o método de sepultura es construir un nicho hacia abajo del nivel de tierra sellado con tapa de cemento construida con características que no facilite filtración de aguas pluviales, y sobre ese nicho pueden construir otros 4 hacia arriba después del nivel, aprovechándose al máximo los espacios. Se evidencia el orden y el aseo en dicho cementerio. Nos aportan planos los cuales adjuntamos a este informe. De igual manera se adjunta documentos de Jardines de Esperanza relacionado a la calle La Negra o Calle 20 sobre los acuerdos de la declaratoria de calle pública por parte del Concejo Municipal.

De acuerdo a lo anterior sugerimos lo siguiente:

- 1-) Que el Licenciado Cristian Córdoba dictamine la viabilidad jurídica para eventualmente realizar la compra de terreno para cementerio. Dicha compra hacerla en tratos.
- 2-) Con respecto a la calle La Negra o Calle 20, que administración gire la directriz al departamento que corresponde para que se haga una primera limpieza y posteriormente la continúe el dueño de la propiedad.
- 3-) Hacer una visita a los cementerios Jardines de Paz y Prados de Esperanza por parte de todos los regidores y Síndicos que puedan integrarse. Solicitar a administración un funcionario del Departamento de Control Urbano para obtener un criterio técnico del terreno y características topográficas de los terrenos.


Regidor Jordan Chaves Ch.

Firmas de regidores


Regidor: Luis Méndez A.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°122

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



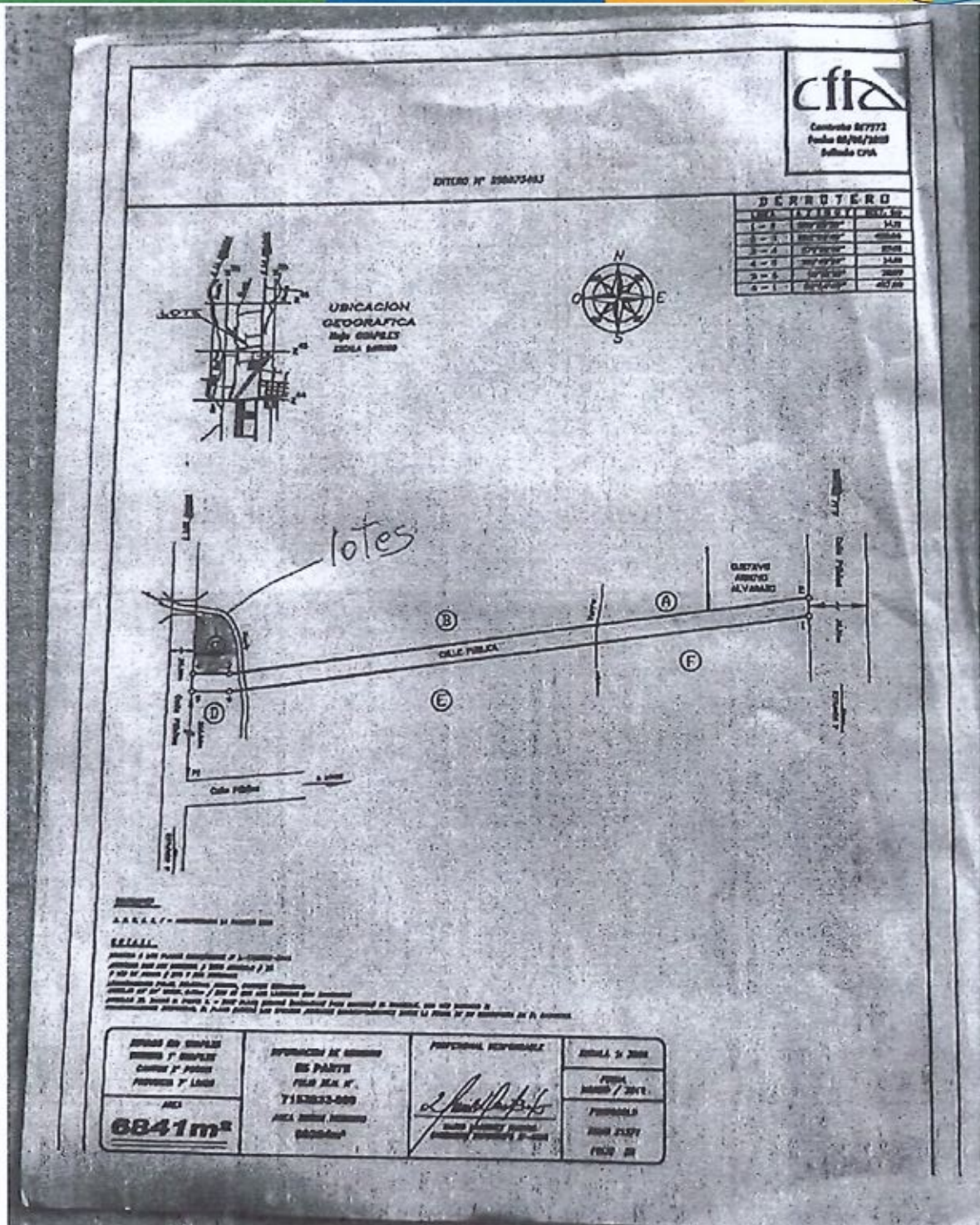


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°123

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°125

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



SMP-1334-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



Guápiles, 25 de julio de 2024
SMP-1334-2024

Señores (as):

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Licda. Cyntia Ávila Madrigal
Dirección Jurídica

Ing. David Quirós Aguilar
Topografía

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Obra Pública

Ing. Henry Madrigal Calvo
Área de Planificación y Control Urbano

Ing. Gustavo Arroyo Alvarado
Representante de Agropecuaria La Patricia Ltda.

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 49 Ordinaria del 18-07-2024, dice:

Acta N° 49

Artículo IV

Acuerdo N° 1321

Se conoce nota suscrita por el Ing. Gustavo Arroyo Alvarado, representante de Agropecuaria La Patricia Ltda., correo electrónico: gustavoarroyoa59@gmail.com, dice:

Asunto: Donación de un terreno para declaración de calle pública que conecta Barrio Los Sauces con Garabito. Referencia SMP-1449-2022.

Página 1 | 8



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°126

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2028



SMP-1334-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



Guápiles, 12 de julio de 2024.

Sr. Consejo Municipal de Pococi.

Municipalidad de Pococi.

Estimados Señores.

Por este medio los saludos muy cordialmente deseándoles muchos éxitos en sus funciones. Por este medio les hacemos de su conocimiento que nosotros, Agropecuaria la Patricia Limitada, donamos un terreno para hacer una calle pública, la cual fue solicitada en años pasados por miembros de la municipalidad, dicha calle después de muchos esfuerzos fue lastreada; se construyó un puente y otras obras con dinero propio, se declaró como calle pública según acuerdo de Consejo Municipal en sesión ordinaria número 50, del 14 de julio del 2022, en el entendido que la Municipalidad se hace responsable de realizar las obras completarias, según oficio CDDJ-076-2022. Dada la importancia de dicha calle la votación fue unánime.

La calle se ubica 100 metros norte de la entrada a Urbanización Palma Dorada y la importancia radica en que comunica la calle 20 (Barrio Los Sauces, Garabito, etc.) con la Calle hacia la Colonia (calle 249), lo cual permitirá descongestionar esta vía, agilizando las comunicación, transporte y comunicar estos barrios con el Centro de Guápiles, de manera más ágil y rápida.

Solicitamos de la manera más respetuosa cumplir el acuerdo municipal de julio del 2022 para poner a funcionar dicha calle, que ya fue donada y traspasada legalmente a la municipalidad, la cual es de mucha importancia para la comunidad.

Quedo atento a su respuesta.

Respetosamente

Agropecuaria La Patricia Ltda.

Ing. Gustavo Arroyo Alvarado.

Correo: gustavoarroyopa59@gmail.com

Tel: 87031876

CC. Adjunto copia de acuerdo del Consejo Municipal.

[Firma]

Página 2 | 8



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°127

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2028



SMP-1334-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-1449-2022

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@munipococi.go.cr



Guápiles, 29 de julio de 2022
SMP-1449-2022

Señores(as):

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Licda. Cinthia Ávila Madrigal
Coordinadora de la Dirección Jurídica

Ing. David Quirós Aguilar
Ing. Esteban Gutiérrez Solís
Departamento de Topografía

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador de Obra Pública

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coordinador del Área de Planificación y Control Urbano

Estimados(as) señores(as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 50 Ordinaria del 14-07-2022, dice:

Acta N° 50

Artículo II

Acuerdo N° 1378

Se presentan ante este Concejo Municipal la Licda. Cinthia Ávila Madrigal Coordinadora de la Dirección Jurídica, el Ing. Esteban Gutiérrez Solís del Departamento de Topografía y de manera virtual el Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador de Obra Pública y el Ing. Henry Madrigal Calvo, Coordinador del Área de Planificación y Control Urbano por convocatoria por parte del Concejo Municipal, queda ausente de la convocatoria el Ing. David Quirós Aguilar.

Página 1 | 50

Página 3 | 8



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°128

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2024



SMP-1334-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1449-2022

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Asunto: Solicitud de recepción del terreno conocido como calle 20 (Calle Negra) por parte del señor Gustavo Arrollo Alvarado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Saluda, explica que el tema a tratar el día de hoy está relacionado con una moción que presenta el regidor Randall Torres Barrientos en la que llama a los ingenieros y al departamento Jurídicos para tratar el tema de una declaratoria de calle Pública conocida como Calle Negra. (brinda el uso de la palabra al regidor Randall Torres).

Reg. Randall Torres Barrientos.

Saluda, agradece la presencia de los funcionarios y explica que, el motivo de la moción tiene un espíritu de poder resolver el planteamiento que hiciera el señor Don Gustavo referente a su voluntad de poder donar una franja que va a servir como una futura calle Pública para que sirva de ruta alterna y que pueda facilitar el paso entre diferentes poblaciones desde la parte del Liceo Billingüe hasta la parte de la Colonia y también otras poblaciones. Indica que, anteriormente ya se habían hecho unos trabajos, se hizo una sesión municipal y también se pidió hacer un presupuesto, pero en definitiva primero hay que ver ¿si la Municipalidad podría recibir esa donación?, ¿qué presupuestos tiene que cumplirse? y después en la parte de obras que habría que hacer, el día de ayer el Ingeniero Henry envió un estimado de lo que se necesita para poder hacer realidad este proyecto.

Agrega que, para él es importante que la Municipalidad reciba esa donación, que la acepte, lo cual no va a implicar ningún visto bueno para que se haga ninguna obra de tipo privado o que se empiece a vender lotes o propiedades porque el espíritu es, que se reciba esa calle y que la Municipalidad en un futuro muy cercano dotarlo del presupuesto respectivo o bien apoyando algún otro convenio para poder hacer realidad este proyecto.

Ing. Olger Gutierrez Mendoza. Coordinador Obra Pública.

Página 2 | 50

Página 4 | 8



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°129

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2024



SMP-1334-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1449-2022

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Aquí es donde tiene que estar el compromiso de nosotros como regidores para el próximo Ordinario 2023 tener los recursos económicos porque también, no es mucho el dinero y vamos a tener esa calle que va a servirnos de mucho a todo el cantón de Pococi y a las personas que nos visiten.

Sra. Pdla. Yaslyn Morales Grajal.

Ok entonces estamos en la votación de que la Municipalidad es la que se va a hacer cargo de las obras complementarias.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se acepta el terreno y se declara la calle pública en el entendido que es la Municipalidad la responsable de realizar las obras complementarias indicadas en el informe técnico emitido por el Ing. Olger Gutierrez Mendoza y Henry Madrigal Calvo en el Oficio DDCU-076-2022 y los requisitos citados en la página 17 del citado informe. (vota el regidor Osael Campos en lugar el regidor Jonnathan García Chévez y el regidor Rosbill Arguello Badilla en lugar de la regidora Yaslyn Morales Grajal)

Atentamente:

ANA LUCIA MADRIGAL ASTORGA
Firmado por: (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA LUCIA MADRIGAL ASTORGA (FIRMA)
Fecha: 2022.07.29 10:28:36 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococi

Cc:/ Archivo Interno.

Página 50 | 50

Página 5 | 8



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-1334-2024

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Aquí tenemos el acuerdo y dice;

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se acepta el terreno y se declara la calle pública en el entendido que es la Municipalidad la responsable de realizar las obras complementarias indicadas en el Informe técnico emitido por el Ing. Olger Gutierrez Mendoza y Henry Madrigal Calvo en el Oficio DDCU-076-2022 y los requisitos citados en la página 17 del citado informe. (vota el regidor Osael Campos en lugar el regidor Jonnathan García Chévez y el regidor Rosbill Arguello Badilla en lugar de la regidora Yaslyn Morales Grajal)

Okey esto lo traslado nuevamente a los departamentos a los cuales fue enviado el acuerdo anterior, sean estos Alcaldía municipal, coordinadora de la Dirección Jurídica, departamento de Topografía, coordinador de Obra Pública, coordinador del área de Planificación y Control Urbano, remitir nuevamente ese acuerdo a esos departamentos indicados.

Si alguien quiere hacer algún comentario sobre ese tema, regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Gracias, señor presidente, disculpe que le haga la consulta a usted señor presidente, se traslada a esos departamentos para que ellos digan cuál es el costo de la inversión en ese sector o para que nos den otro dictamen.

Me gustaría que tal vez me evacúe esta pregunta, porque realmente ahí dice que se declaró y que las obras complementarias, pero no dice más o menos que la inversión para ese sector es de tanto, entonces creo que sí me gustaría que tal vez me lo diga, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-1334-2024

Sí, lo estoy enviando porque ya fue enviado, o sea lo estoy enviando nuevamente a los departamentos involucrados para que ellos hagan lo que corresponde.

Qué es lo que corresponde, oigan el acuerdo, por unanimidad se acuerda: Se acepta el terreno, eso fue lo que acordó el Concejo anterior, se acepta el terreno y se declara la calle pública, en el entendido que la municipalidad le corresponde realizar las obras complementarias indicadas en el informe técnico emitido por el ingeniero Ólger Mendoza y Henry Madrigal, ya hay un informe técnico previo para ser declarada pública, es lógico verdad, se requiere de un informe técnico para tomar la decisión de declaratoria de calle pública y los requisitos citados en la página 17 del citado informe.

Entonces, lo delego nuevamente porque posiblemente fue olvidado, entonces es como para refrescar un poco a los departamentos involucrados de que hagan valer el acuerdo que se tomó en ese momento o que hagan alguna referencia al respecto.

Es un acuerdo que fue tomado hace dos años ¿y nunca le incorporaron recursos? bueno hay que presupuestar, okey voy de nuevo y el señor alcalde está empapado de esto, lo estoy reenviando nuevamente a la alcaldía, entonces que el señor alcalde delegue en esos departamentos qué corresponde hacer. Si corresponde presupuestar, pues habrá que hacerlo en algún momento y yo creo que un momento idóneo es este en el que estamos confeccionando el ordinario para el 2025.

Tendrán ellos que hacer las valoraciones nuevamente, porque hay algunas obras complementarias que indica la nota que ya fueron sufragadas con recursos propios del dueño entonces tendrán que hacer una nueva valoración.

Unanimidad SE ACUERDA: Se remite a la alcaldía para que delegue en los departamentos de Dirección Jurídica, Topografía, Obra Pública, Área de Planificación y Control Urbano lo que corresponden hacer con respecto al caso expuesto por el Ing. Gustavo Arroyo, de Agropecuaria La Patricia Ltda.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°132

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax 2711-1227
secretariadconccejo@municipococi.go.cr



SMP-1334-2024

Valverde, Eva Torres Maín, Ricardo Villalobos Vargas, Waller Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Atentamente:

MAGALLY
VENEGAS
VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAGALLY VENEGAS
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.03.25
22:47:17 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

Página 8 | 8

Participan en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Señor presidente, usted informe de comisión de gobierno y administración., creo que fue una visita que hicieron los compañeros Chaves y Méndez a los cementerios privados del cantón, no sé cuál de los dos quiere explicar un poco cómo le fue en esa comisión, Méndez en el uso de la palabra.

Reg. Luis Méndez Araya

Muy buenas noches a todo el Concejo en pleno, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, este es informe de fecha 27 de febrero, el año en curso, nos hicimos presentes a las 10:00 am, compañero regidor Jordan Chaves y este



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°133

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



servidor, hicimos presencia en los cementerios Jardines de Paz y Prados de Esperanza.

Los acuerdos a los que llegamos después de visitar el Cementerio Jardines de Paz, obviamente no pudimos ingresar porque ustedes saben la condición en que está el cementerio que está en un tipo de alquiler, o sea, es un cementerio que funciona dentro de otra propiedad, no hicimos injerencia dentro del cementerio, pero sí nos enfocamos mucho y eso fue la intención del propietario del terreno en cuanto a la calle, la calle que está que cruza más bien desde acá, desde la carretera que se enrumba hacia el centro educativo San Rafael y que cruza hacia Garabito, entiendo que por ahí la comunidad hace un conecte.

Esa calle tiene sus años de haber sido declarada pública, aquí hay documentos de los acuerdos, aquí se adjunta en este informe los acuerdos del Concejo cuando en esa ocasión fue declarada pública y básicamente la atención se centró en esa calle, por lo menos en esa visita al cementerio Jardines de Paz y en el otro cementerio, en Prado de Esperanza, ahí sí hicimos ingreso directamente al terreno del cementerio.

Tenemos tres acuerdos por acá, que si existiese la viabilidad, vamos a dejar esa palabra por acá bien específica, dice con base al acuerdo anterior, **punto uno, que el licenciado Cristian Córdoba dictamine la viabilidad jurídica para eventualmente realizar la compra de terreno para cementerio y que dicha compra sea la hagamos en tractos, no un solo por el tema de costo, pero sí en tractos, punto dos, con respecto a la calle, así se denomina esa calle de la que les estoy comentando, la negra o calle 20, dice con respecto a la calle La Negra o calle 20, que administración gire la directriz al departamento que corresponde para que se haga una primera limpieza y posteriormente la continúe el dueño de la propiedad.**

Esa calle está totalmente abandonada, o sea, es un charral, ahí hay una selva, de hecho, solamente creo que caminando ahí no circula o tal vez en bicicleta, pero ni en moto ni en carro, aunque el señor el propietario del terreno nos dijo que él iba a colocar unas alcantarillas al final para de alguna forma reactivar esa carretera, que él se iba a encargar de eso, de reactivarla, cuando en realidad si es pública le correspondería a la municipalidad, pero que él iba a asumir esa responsabilidad.

El punto tres, hacer una visita a los cementerios, Jardines de Paz y Prados de Esperanza por parte de todos los regidores y síndicos que puedan integrarse, solicitar a administración un funcionario del Departamento de Control Urbano para obtener un criterio técnico del terreno y características topográficas de los terrenos.

A nosotros nos pareció saludable hacernos acompañar o que la comisión más bien, señor presidente, tomar un acuerdo de hacer una visita, ojalá si pudiésemos todos los regidores, los nuevos regidores, propietarios, suplencias, todo el consejo en pleno, si fuese posible, para que todos tengamos conocimiento de las características de este terreno, nosotros tenemos Jordan y este servidor tenemos nuestra opinión, pero la de nosotros no pesa como en el sentido de tomar una decisión y de que usted sometiera una votación acá, sino que previamente que haya un conocimiento por parte de todo el Concejo y tomar la mejor decisión para la posible, la eventual compra de terreno de uno de los dos cementerios. ellos, pero sí que todos tengamos esa ese conocimiento de las características y la topografía del terreno y conocer así de primera mano las dos ofertas.

Aquí para el Concejo en pleno, aquí quedan los acuerdos anteriores, quedan también los planos que adjuntamos, que nos hicieron, nos entregaron en jardines de paz, por aquí nos faltó tal vez eh adjuntar un plano de prados de esperanza, ahí oportunamente don Guillermo nos dijo que nos iba a enviar uno con todas las secciones que están delimitadas porque están ya trabajando y la verdad es que para nosotros tuvimos mayor oportunidad de observar el cementerio Prados de Esperanza y no así el jardines de Paz que solamente vimos el terreno que no está construido, que no se le ha intervenido todavía, sino que vivos una parte de ese terreno y el señor está en la mayor disposición de venderlos, entonces, aquí dejamos el informe, si alguno tuviera quisiera leerlo en su totalidad puede hacerlo con toda confianza, gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidor, bueno, todos sabemos que es un problema que se ha venido discutiendo desde hace muchos años atrás, sabemos que el cementerio de municipal está colapsado hace muchos años, está saturado y agradezco el trabajo que a través de la Comisión de Gobierno y Administración vienen realizando el regidor Méndez, el regidor Chaves y también mi persona, yo no los fui acompañar ese día por compromisos que ya tenía agendados, sin embargo,



creo que antes de deberíamos de reunirnos porque si no hay voluntad por parte de todas las señoras regidoras y señores regidores de separar un presupuesto para iniciar este proceso, no tendría sentido ir a ver los las posibles ofertas que haya.

Entonces, yo siento que a través de la comisión deberíamos de convocar a todos los regidores y regidoras y analizar cómo lo ven cada uno, osea, yo siento que hay que darle respuesta a todos los administrados de este cantón que en muchas ocasiones tienen que ir a buscar otros cementerios para ir a enterrar a sus seres queridos, ya ahí no cabe ni un alma más, entonces, tenemos que tomar este asunto con mucha responsabilidad y seriedad, nos lo han venido endosando muchos otros Concejos municipales y yo creo que ya llegó el momento en el que tenemos ver qué decidimos, si compramos un cementerio ya establecido o si compramos un terreno, que eso implica un montón de situaciones adicionales., SETENA que es muy complicado poder tramitarlo en estos tiempos, pero sí tenemos que tomar una decisión y tiene que ser lo antes posible, me pido primero la palabra el regidor Retana López, posteriormente el regidor Chaves Chaves.

Reg. Carlos Retana López

Gracias, señor presidente, sí eso que dice usted comprar un terreno, yo creo que uno de los señores que vino a exponer, no me acuerdo de cuál cementerio, habló de que el trámite no sé cuánto le ha tomado, como 7 años y eso que es un proyecto privado para nadie es un secreto como es la administración pública que es como la quijada arriba, a mí sí me preocupa el plazo, yo sé que los compañeros de la comisión de gobierno, de administración están haciendo un gran trabajo, pero esas fue las primeras preocupaciones que nosotros tuvimos al llegar aquí hace 2 años y ya llevamos 2 años, es decir, estamos a mitad de periodo y yo no sé por dónde vamos, yo sé que se ha hecho un esfuerzo, pero como matemático a mí lo que me interesa es lo que está bajo la raya, es decir, el resultado.

¿Para cuándo?, porque como bien lo dice el presidente, ese cementerio está colapsado y yo no quiero, presidente, que las personas que nos sucedan en estas curules digan lo que usted dijo hace un rato, es que nos han endosado, nos han heredado, yo no quiero que nosotros nos tilde de irresponsables frente a un problema tan serio que invoca los principios de la dignidad humana, todos queremos que los restos de nuestros seres queridos estén descansando en un lugar digno.



Y nosotros en esta ciudad, la ciudad más importante del cantón de Pococí, Guápiles la cabecera, nosotros no le estamos dando eso a la comunidad, entonces yo sí compañeros de la comisión de administración gobierno de administración, hay que ponerle candela, la esperanza de vida en Costa Rica anda en 80 años, ya después de que uno pasa los 40, ya va cuesta abajo, ya empezó a morir.

Igual nos pasa a nosotros como regidores, después de primero de mayo vamos sacando el tren de aterrizaje, yo sé que hay gente que ha sobrevivido mucho en la política, pero no sé cuántos tienen ese privilegio de que la comunidad siga confiando en su trabajo, pero yo no sé qué va a pasar dentro de dos años, tres años, no lo sé, lo que sí es importante es que nosotros como Concejo asumamos esto con seriedad y le demos una solución a Pococí, porque es no solamente un tema de Guápiles, es un tema de Pococí, gracias, presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Regidor Chaves.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Muchas gracias, señor presidente, bueno, en la misma línea, sí, creo que desde noviembre del 2024 acá se apersonaron los las dos personas que indicaba el regidor Méndez hacer la propuesta del cementerio y a principios del año anterior este Concejo tomó un acuerdo de ir buscando solución para este cementerio, sin embargo, la problemática que está suscitando no es en el cementerio de Guápiles, creo que es algo que está pasando a nivel cantón, por ahí está Campo cinco ya colapsado, hemos escuchado acá a Jiménez con la preocupación también en la parte baja del cantón lo mismo.

Entonces, tenemos que ir buscando solución e ir preocupándonos, yo aparte de los acuerdos que se propusieron, **pensaría al igual que ustedes formular una mesa de trabajo donde participemos el Concejo en pleno y sí que participe también eh el departamento legal, tal vez don Cristian Córdoba, para que él nos dé la viabilidad jurídica**, en conversaciones con don Manuel, que hemos tenido creo que todos, él ha indicado que sí hay anuencia para este proyecto, siempre y cuando haya una viabilidad jurídica para poder hacerlo en una compra este plurianual.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°137

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2024

Entonces, creo que por ahí es que tenemos que ir, sobre esa línea, entonces, no sé, más bien, señor presidente, **que se haga la propuesta**, estamos en una fecha que estamos próximos a irnos a un descanso de Semana Santa, semana de reflexión, entonces, pensaría que **posterior a la semana de reflexión nos reunamos todos y conversemos un poquito del tema**.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidor, más bien **los insto a ustedes a hacer la convocatoria desde la comisión de gobierno de administración, ustedes hacen la convocatoria, ponen la fecha, ponen la hora, preferiblemente que sea días que sesionamos, para aprovechar el transporte**, entonces hagan la convocatoria ustedes y ahí estaremos los que tenemos interés solucionar este problema, regidor Vives en el uso de la palabra.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Gracias, señor presidente, buenas tardes, señor presidente, señora alcaldesa en ejercicio, compañeros del Concejo en pleno y todos aquellos amigos que nos están observando de sus hogares, qué alegría me da, escuchar lo que se está moviendo este gran proyecto que creo que no solamente es para el sector de Guápiles, sino para toda la población de Pococi.

Y hay temas que las administraciones anteriores han quedado debiendo y está en deuda a hoy es regalarles a nuestros ciudadanos un campo santo, un espacio donde realmente nuestros seres queridos, nuestros amigos puedan enterrar sin problemas a sus familiares o a sus amigos, desde hace años, 15, 16 años, se ha venido de una forma cerrándose técnicamente, colapsando los campos del cementerio de Guápiles como cabecera del cantón y no ha habido por dónde.

Muchas veces se pelotea popularmente, como se dice, se comenta pero hasta ahí no ha habido un compromiso realmente como debe ser, deberíamos eh y en buena hora que los regidores, los que están moviendo esto y este gran proyecto, pues ojalá que se llegue pronto a dar una solución, siempre pensando en aquellas personas, porque quizás hoy son ellos, mañana pueda ser sea nosotros o un familiar o uno de nosotros mismos que nos puedan estar enterrando mañana o pasado mañana, no sabemos, somos de la muerte.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°138

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

Solo Dios sabe el día que él nos quiere llamar, hace poco la Municipalidad de Pérez León estrenaron un cementerio municipal en la comunidad de Angostura a 10 minutos en vehículo de San Isidro del General, ahí tiene un gran cementerio municipal, obtuvieron 60,000 m², igual hace poco obtuvieron un cementerio municipal en la Municipalidad de Nicoya, ellos están apuntando ya que son cantones importantes de este país, que hay mucha población y sabemos que en Nicoya tenemos uno de los lugares más de privilegio que están dentro de la marcados como zona azul del planeta.

Nuestros abuelos ahí duran más de 100 años, pero en cualquier momento empiezan a irse y saben que van a ser varios por todos esos sectores y la municipalidad, la administración con el Concejo se preocuparon por obtener un cementerio municipal y ahí lo tienen en Nicoya, igual como lo tiene Pérez Zeledón, así que yo los insto en muy buena hora, el que está pensando esto, si es la administración, si son los regidores apoyarlos en todo lo que se pueda porque en muy buena hora, como le digo, darle un alivio a nuestra gente, termino diciéndoles, hemos tenido en oportunidades señores o señoras de este cantón que nos han llamado llorando y posiblemente ustedes los han llamado por teléfono que no tienen dónde enterrar al familiar.

Y mira qué duro es para uno, pero bueno, papá Dios siempre nos da esa bendición de buscar cómo solucionar, de no decirle que no se puede, siempre ha habido voluntad, creo que de todos nosotros y en mi persona, de buscar una solución, pero en ese momento que se presenta o suscite eso, viera que qué duro es para las familias saber que quieren enterrar a su ser querido y no hay campo en Guápiles, no hay campo por allá, no hay campo por allá y siempre le hemos dado las gracias a nuestros amigos de La Rita Centro, a nuestros amigos de Campo Cinco, son muy pocos los cementerios que los tienen muy ordenaditos y que han sido siempre con ese corazón tan noble, tan grande de poder recibir a nuestros familiares o en este caso a familiares de nuestros amigos.

Así que compañeros, los insto a que ojalá le metan ganas a este gran proyecto, de mi parte yo sé que Dios le va a bendecir grandemente y el pueblo de Pococí también y como lo dijo el regidor Carlos Retana López, la parte privada de estos señores que tienen aquí un campo santo se llevaron casi 7 años para que le aprobaran todos los permisos, imagínese si lo empieza la municipalidad, cualquier municipalidad este que sea, no solamente la de Pococí, por dicha estamos en Costa Rica y somos muy campeones en burocracia, duramos tanto, imagínese





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°139

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2024

cuánto puede durar y no por incompetencia o inoperancia de la misma municipalidad, sino por tantos trámites que el mismo gobierno pide, así que muchísimas gracias, compañeros por ese gran proyecto que están pensando.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidor sobre este tema, regidor Rojas en el uso de la palabra.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Gracias, señor presidente, compañeros, buenas noches a todos, precisamente hoy quiero hacer un comentario respecto a eso y le agradezco a la comisión que la invitación porque precisamente con el departamento de jurídicos ya que estamos aprovechando la coyuntura de hacer unas correcciones en artículos para que las juntas de los cementerios de alguna forma puedan generar mejores servicios que puedan ampliar de alguna forma el paquete de lo que de lo que se pueden hacer e en los cementerios públicos.

Es donde nace la idea de que tenemos que buscar un modelo de administración, un modelo de cómo manejar los cementerios, hago el comentario y en la en la mesa profundizamos más, es básicamente porque hay dos formas de crecer, horizontal y verticalmente, estamos en la búsqueda de un crecimiento vertical y tal vez no vemos y me voy a dedicar a la tarea de investigar un poco, pero podemos también de alguna forma darle las herramientas adecuadas.

Me decían las compañeras, ¿por qué no buscamos un modelo público privado donde podamos darle esa oportunidad al habitante de Pococi?, entonces, bueno, queda el compromiso, sí, les comento que es algo que se viene trabajando desde varias trincheras, bendito Dios, como dice el compañero Carlos Retana, encontremos antes de que salgamos la por lo menos alguna de las soluciones que se necesitan, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias, regidor.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°140

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



ACUERDO N° 399

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones del Concejo Municipal de Pococi, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: Oficio-54-2026

Asunto: Minuta N°02 de la mesa de trabajo referente al Pro-reordenamiento de la feria del Agricultor, celebrada el 05 de marzo del 2026.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°141

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 24 de marzo de 2026

Oficio-54-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite **PARA CONOCIMIENTO** del Honorable Concejo la minuta N.º 02 de la mesa de trabajo referente al Pro-Reordenamiento de la Feria del Agricultor celebrada el 05 de marzo de 2026.

Sin más por el momento. Se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°142

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



MESA DE TRABAJO PRO-REORDENAMIENTO FERIA DEL AGRICULTOR



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@municipococi.go.cr



MESA DE TRABAJO PRO-REORDENAMIENTO FERIA DEL AGRICULTOR
N°02 DEL 05-03-2026, INICIADA A LAS 15 HORAS EN LA SALA DE
SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones Concejo Municipal
teléfono/Fax: 2711 1227
Correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Reunión Mesa de Trabajo Pro-Reordenamiento de la Feria del Agricultor
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal.
Fecha: 05-03-2026
Hora: 3:00 p.m.

Nombre	Firma	Teléfono	Correo Electrónico	Institución
Cuthya González		84126574	Cuthya.gonzalez@pococi.go.cr	CAP Pococi
Dora Myriam V.		841620702	secrecomi274@gmail.com	CAP Pococi
María José Cruz Flores		841620702	secrecomi274@gmail.com	CAP Pococi
Daniela Campos		71843397	daniela.campos@pococi.go.cr	CAP Pococi
Vilma Amp. Chinchullo Vargas		6266-3030		CAP Pococi
Jonathan Humberto Gine		84055762	jonathan.gine@pococi.go.cr	CCDRP
Magdalena Briceida Gine		8412-1099	magdalena.gine@pococi.go.cr	CAP
María Alejandra Gine		8412-1099	mariaalejandra.gine@pococi.go.cr	CAP
Ida Carillo González		8412-1099	idacarrillo@pococi.go.cr	Ministerio de Salud
Yaneth Abby Arce		8412-1099	yanethabby@pococi.go.cr	Ministerio de Salud
María Elena Cruz		8412-1099	mariaelencruz@pococi.go.cr	Ministerio de Salud

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 20



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°143

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



MESA DE TRABAJO PRO-REORDENAMIENTO FERIA DEL AGRICULTOR



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones Consejo Municipal
teléfono/Fax: 2711 1227
Correo: comunicacion@munipococi.go.cr



Reunión: Mesa de trabajo Pro-Reordenamiento de la Feria del Agricultor
Lugar: Sala de sesiones del Consejo Municipal
Fecha: 05-03-2026
Hora: 10:00 a.m.

Nombre	Firma	Teléfono	Correo Electrónico	Institución
Jorge Hidalgo		83233001		OCORP
Yamileth Mora Cruz		59259000		
Don David Jiménez		53700159	don.david.jimenez@munipococi.go.cr	AL Plan
Gerardo Mora		894 140		MSD
María Victoria		83233018	maria.victoria@munipococi.go.cr	MSD

Participan de la palabra:

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Manifestó su satisfacción por la participación de Doña Yamileth la alcaldesa en ejercicio en la mesa de trabajo, destacando la importancia de que la administración municipal se involucre en el proceso. Indicó que el objetivo principal es la reubicación de la Feria del Agricultor, no como una decisión arbitraria, sino como parte de un plan de reordenamiento del casco central de Guápiles. Señaló además que el Centro Agrícola respalda la iniciativa, la cual surgió originalmente del profesor Alfonso Espinoza y ha sido impulsada colectivamente a lo largo de varias reuniones.

Asimismo, expuso que la propuesta inicial de ubicar la feria en el boulevard cercano a Mayca fue descartada tras el análisis técnico realizado por Iván

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MESA DE TRABAJO PRO-REORDENAMIENTO FERIA DEL AGRICULTOR

del Ministerio de Salud, quien identificó limitaciones que hacían inviable el proyecto en ese sitio. En consecuencia, se está valorando una nueva alternativa en el terreno conocido como Caimitazo, para lo cual se cuenta con la participación de representantes clave. También destacó que existe un convenio reciente entre el Comité de Deportes y la Junta de Educación para la construcción de una pista de bicicross en parte del terreno, lo que obliga a analizar cuidadosamente el espacio disponible, señaló que una posible área libre, con acceso por la zona norte, podría ser utilizada para la reubicación de la feria, quedando abierta la discusión para la toma de decisiones conjuntas.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias. Alcaldesa a.i.

Destacó los avances logrados en las sesiones de trabajo, señalando que, aunque han sido progresos graduales, tienen gran importancia dentro de un proceso que requiere tiempo y continuidad. Asimismo, felicitó a los participantes por el esfuerzo realizado hasta el momento.

En representación de la Administración, enfatizó la existencia de una relación sólida y una comunicación fluida con el Concejo Municipal y la presidencia, lo que permite trabajar de manera articulada en beneficio del cantón de Pococi. Subrayó que la gestión se mantiene siempre al servicio de la ciudadanía, con el objetivo de mejorar la calidad de vida, impulsar el desarrollo del cantón y fortalecer la coordinación institucional.

Finalmente, resaltó la importancia del trabajo conjunto entre la alcaldía, el Concejo, la ciudadanía y las instituciones, indicando que la cooperación es clave para avanzar y alcanzar soluciones efectivas. Concluyó expresando la necesidad de tomar decisiones acertadas, con paciencia y responsabilidad, orientadas siempre al bienestar común.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Expresa el objetivo principal de la sesión, el cual consiste en analizar la viabilidad de trasladar la Feria del Agricultor al sector de Caimitazo. En ese sentido, solicitó a don Fernando informar si se han realizado gestiones

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 20



MESA DE TRABAJO PRO-REORDENAMIENTO FERIA DEL AGRICULTOR

internas ante la Junta de Educación y si existe una posibilidad real de disponer del terreno para este propósito.

Sr. Fernando Calderón Fonseca. Vicepresidente de la Junta Administrativa de la Escuela Central de Guápiles.

Indicó que el terreno del Caimilazo cuenta actualmente con condiciones favorables y total apertura por parte de la Junta de Educación para su posible uso, destacando que existe disposición para apoyar el traslado de la Feria del Agricultor. Señaló que el espacio sería suficiente para ubicar los locales, asimismo, indicó que existen otras ofertas de uso comercial.

Expreso que, el acuerdo debe ser conveniente tanto para los organizadores de la feria como para la institución educativa, ya que los ingresos se destinan a fondos escolares. También aclaró que no es posible establecer contratos a largo plazo, pero sí existe apertura para negociar condiciones favorables. Resaltó que el lugar cuenta con servicios básicos como agua y electricidad, lo que facilita su adaptación, aunque será necesario realizar adecuaciones en el terreno para cumplir con requisitos, como los del Ministerio de Salud.

Finalmente, reiteró que la Junta de Educación está en total disposición de colaborar y que la decisión depende de los interesados, subrayando la importancia de concretar el uso del espacio en el corto plazo para evitar costos adicionales por mantenimiento del inmueble desocupado.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Expreso que la principal inquietud expresada por el Centro Agrícola es con respecto al plazo del convenio para el uso del terreno. Señaló que, según lo discutido previamente, periodos cortos como dos, tres o incluso cinco años no resultan viables para el proyecto, ya que se requiere una mayor estabilidad. En ese sentido, indicó que el plazo mínimo esperado sería de al menos diez años, con el fin de garantizar la sostenibilidad y adecuada planificación de la reubicación de la Feria del Agricultor.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 20





MESA DE TRABAJO PRO-REORDENAMIENTO FERIA DEL AGRICULTOR

Sr. Fernando Calderón Fonseca. Vicepresidente de la Junta Administrativa de la Escuela Central de Guápiles.

Explicó que, aunque los contratos formales que puede otorgar la Junta de Educación tienen un plazo máximo de tres años, en la práctica muchos de los ocupantes del lugar han permanecido durante décadas, siempre que cumplan con sus obligaciones. Señaló como ejemplo casos de locales con más de 50 años de funcionamiento continuo.

Destacó que la permanencia no depende tanto de la duración contractual, sino del buen comportamiento de los arrendatarios, ya que la institución no suele intervenir mientras exista responsabilidad en los pagos y uso adecuado del espacio. Asimismo, indicó que diferentes juntas administrarán el lugar con el paso del tiempo, pero la lógica se mantiene. Finalmente, aclaró que la única eventual limitación sería un posible requerimiento futuro del terreno por parte del gobierno para la construcción de una nueva escuela, aunque considera que esto no ocurrirá en el corto plazo, por lo que existe la posibilidad de uso prolongado si se respetan las condiciones.

Sra. María Arías Chaves. Centro Agrícola Cantonal.

Consulto sobre el plazo del contrato.

Sr. Fernando Calderón Fonseca. Vicepresidente de la Junta Administrativa de la Escuela Central de Guápiles.

Aclaró que, debido a la normativa vigente, no es posible otorgar contratos mayores a tres años, sin embargo, estos pueden renovarse mediante prórrogas, lo que en la práctica permite una permanencia prolongada, expuso que esta dinámica ha sido aplicada históricamente en los locales administrados por la Junta de Educación, donde muchos arrendatarios han permanecido durante largos periodos, incluso décadas, siempre que cumplan con sus obligaciones.

Asimismo, reiteró que el espacio disponible es amplio y ofrece condiciones suficientes para el desarrollo del proyecto, destacando que existe disponibilidad de áreas adicionales que podrían ser aprovechadas. Enfatizó

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 20



MESA DE TRABAJO PRO-REORDENAMIENTO FERIA DEL AGRICULTOR

que, aunque el contrato inicial sea limitado en tiempo, la continuidad dependerá del cumplimiento de las condiciones establecidas, lo que brinda una estabilidad similar a largo plazo.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Propuso la posibilidad de establecer un contrato inicial de tres años con opción de prórroga por un periodo hasta seis años.

Sr. Oscar David Chacón. Centro Agrícola Cantonal.

Manifestó su desacuerdo con la propuesta, señalando que un plazo de tres años, incluso con prórrogas, no garantiza la estabilidad necesaria para realizar el traslado. Indicó que anteriormente se contemplaba un proyecto en Caimitazo con un horizonte de hasta diez años, lo cual resultaba más viable, pero que la propuesta actual no cumple con esas condiciones. Enfatizó que el objetivo no es trasladarse sin garantías, sino encontrar un espacio que ofrezca mejores condiciones y seguridad a largo plazo.

Asimismo, destacó avances importantes en la ubicación actual, como la mejora en la infraestructura de los puestos, la incorporación de nuevos vendedores y una mejor organización del parqueo, lo que ha fortalecido la actividad. En ese sentido, señaló que la feria se encuentra en un proceso de consolidación, por lo que no consideran conveniente un traslado que no represente un beneficio claro.

Sr. Fernando Calderón Fonseca. Vicepresidente de la Junta Administrativa de la Escuela Central de Guápiles.

Aclaró que no es posible omitir ni sobrepasar lo establecido en el contrato, ya que este debe ser firmado por la junta en ejercicio, la cual actúa conforme a la normativa vigente.

Sr. Oscar David Chacón. Centro Agrícola Cantonal.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 20



MESA DE TRABAJO PRO-REORDENAMIENTO FERIA DEL AGRICULTOR

Explica que el planteamiento corresponde a un contrato de carácter prorrogable, señalando que, es posible establecer contratos de hasta 99 años. Sin embargo, se reconoce que, en la práctica, las partes suelen evitar comprometerse por plazos tan largos.

Asimismo, aclara que, cuando un contrato es prorrogable, su renovación depende de la voluntad de ambas partes al momento de su vencimiento, y no de una obligación automática, ya que la prórroga se realiza únicamente si las partes así lo deciden.

Sr. Fernando Calderón Fonseca. Vicepresidente de la Junta Administrativa de la Escuela Central de Guápiles.

Se consulta cuál es el plazo mínimo que se pretende establecer para el contrato, manifestando además disposición de flexibilizar las condiciones en la medida de lo posible.

Sr. Oscar David Chacón. Centro Agrícola Cantonal.

Se indica que un plazo de 10 años sería adecuado, ya que permitiría justificar la inversión desde el punto de vista municipal.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Señala que el plazo del contrato debe ser suficiente para garantizar la rentabilidad de la inversión, indicando que un periodo corto, como tres años, no tendría sentido para este tipo de proyecto.

Asimismo, se aclara que existirían dos figuras distintas, por un lado, un contrato comercial relacionado con el inmueble como el caso del espacio donde estuvo el Cunlimón y, por otro, un convenio de uso en precario para el terreno, el cual se manejaría de forma separada y sin costo alguno.

Indica que no se utilizará el 100% del terreno, aclara que el acceso principal se había definido por el frente, en la zona donde se ubica Mayca, por lo que esa otra área no será utilizada.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 7 | 20



MESA DE TRABAJO PRO-REORDENAMIENTO FERIA DEL AGRICULTOR

Lic. Jorge Hodgson Quinn. Pdte. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi.

Agradece la invitación y se señala la importancia de participar en estas reuniones, informa que ya se cuenta con un convenio firmado con la Junta de la Escuela para el uso de un inmueble de aproximadamente dos hectáreas, con una vigencia de 10 años y revisiones cada dos años, conforme a lo establecido.

Asimismo, se indica que dentro de los planes para el uso de este espacio se contempla la construcción de una pista de mountain bike y la posibilidad de desarrollar también una pista de bicigrós. En relación con la opción de ubicar la feria en el mismo terreno, se considera necesario coordinar y definir de manera conjunta la ubicación adecuada, garantizando accesos y condiciones apropiadas.

Aclara que, al existir ya un convenio firmado, cualquier gestión relacionada con ese espacio deberá realizarse directamente con las partes involucradas, mientras que el tema del inmueble donde operaba el Cuntimón corresponde a un asunto legal independiente.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Indica que, tras conversar con Norval, se obtuvo una referencia aproximada sobre la ubicación de la pista y se confirmó que el acceso mencionado se mantendría completamente libre.

Asimismo, se recuerda que se había estimado un requerimiento cercano a los 3000 metros de terreno, sin embargo, se señala que el área disponible sería mayor a lo inicialmente previsto.

Sr. Oscar David Chacón. Centro Agrícola Cantonal.

Indica que, para la ubicación del proyecto, probablemente no se requieran los 3000 metros inicialmente estimados, ya que esa dimensión podría

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 8 | 20



MESA DE TRABAJO PRO-REORDENAMIENTO FERIA DEL AGRICULTOR

corresponder más a la infraestructura. No obstante, resalta la necesidad de contemplar un área de parqueo.

Asimismo, considera viable ubicar dicho espacio dentro del terreno disponible, siempre y cuando se cuente con el apoyo de las partes involucradas.

Sr. Fernando Calderón Fonseca. Vicepresidente de la Junta Administrativa de la Escuela Central de Guápiles.

Indica que, en relación con el terreno, ya no existe mayor intervención por parte de la Junta Administrativa, debido a que este se encuentra bajo un convenio a 10 años. Se aclara que la principal preocupación no radica en el local donde operaba Cunlimón, sino en el terreno.

Asimismo, señala que el área correspondiente ya se encuentra gestionada con Hodgson, por lo que ese aspecto estaría cubierto.

Sr. Oscar David Chacón. Centro Agrícola Cantonal.

Indica que, partiendo de ese hecho, es posible que ya no sea necesario utilizar ese espacio, considerando que la intención es desarrollar el proyecto mediante un trabajo conjunto, con el apoyo y respaldo de la Municipalidad de Pococi.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Indica que el escenario planteado corresponde a un mediano plazo y no a una solución inmediata. En ese sentido, se indica que, de forma provisional, se tendría que iniciar mediante el alquiler del terreno.

Sr. Oscar David Chacón. Centro Agrícola Cantonal.

Establece que, mientras no existan condiciones mejores a las actuales, no se debe realizar ningún traslado, ya que mover las operaciones a un lugar más

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 9 | 20



MESA DE TRABAJO PRO-REORDENAMIENTO FERIA DEL AGRICULTOR

precario carecería de lógica tanto desde el punto de vista funcional como desde los criterios del Ministerio de Salud.

Sr. Iván Carrillo Fernández. Proceso de Regulación de la Salud del Ministerio de Salud.

Reconoce que el Ministerio de Salud suele ser exigente en sus regulaciones, lo cual puede representar un reto, sin embargo, destaca que las organizaciones involucradas tienden a evolucionar y a exigir mejoras conforme avanzan, buscando un equilibrio entre los aspectos operativos y económicos.

En ese sentido, es fundamental que los involucrados analicen integralmente cómo funcionaría la feria en un nuevo espacio, considerando aspectos como el área disponible, el parqueo, el abastecimiento de agua potable, el manejo de aguas residuales y la gestión de residuos sólidos, recalca que estos elementos, actualmente controlados, deberán ser planificados y adaptados adecuadamente en caso de un traslado, anticipando los retos y definiendo soluciones para mantener estándares adecuados.

Sr. Oscar David Chacón. Centro Agrícola Cantonal.

Plantea que el traslado de la feria podría realizarse de manera progresiva, aprovechando el apoyo del Comité de Deportes, la municipalidad de Pococi y la Junta, siempre que exista anuencia para utilizar el espacio y desarrollar las obras necesarias, indica que el traslado no debe ejecutarse hasta que el sitio cumpla con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud, por lo que primero se debe acondicionar adecuadamente el terreno.

Asimismo, considera que lo razonable es trabajar en la infraestructura mínima necesaria como agua potable, electricidad, manejo de residuos y condiciones sanitarias antes de movilizar la feria, evitando trasladarla a un lugar en condiciones inadecuadas, estima que este proceso podría tomar un plazo aproximado de uno a dos años, dependiendo de la gestión de permisos y adecuaciones.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 10 | 20



MESA DE TRABAJO PRO-REORDENAMIENTO FERIA DEL AGRICULTOR

Además, señala que, bajo un convenio de 10 años, este periodo inicial de acondicionamiento reduciría el tiempo efectivo de uso, por lo que se plantea como una etapa intermedia mientras se gestiona a futuro un espacio propio, con condiciones dignas y adecuadas para el desarrollo de la feria del agricultor, enfatiza que este proceso será viable en la medida en que se trabaje de forma conjunta entre las partes involucradas.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Se indica que el tema del plazo deberá ser discutido por Fernando en el seno de la Junta de Educación, para su respectivo análisis y definición.

Sr. Fernando Calderón Fonseca. Vicepresidente de la Junta Administrativa de la Escuela Central de Guápiles.

Indica que el permiso para el convenio ya se encuentra.

Sr. Oscar David Chacón. Centro Agrícola Cantonal.

Reconoce la buena voluntad y la disposición de trabajo en conjunto con el área de deportes, no obstante, señala que, independientemente de ello, en el contrato debe establecerse formalmente lo correspondiente para garantizar seguridad jurídica, incluyendo la definición clara de las responsabilidades por parte de quien corresponda.

Sr. Fernando Calderón Fonseca. Vicepresidente de la Junta Administrativa de la Escuela Central de Guápiles.

Señala que gran parte de los aspectos ya están contemplados bajo la gestión de Hodgson, quien cuenta con la autoridad para tomar decisiones sobre el uso del terreno. Indica que el control del área podría establecerse hasta por 10 años, sin contemplar necesariamente una prórroga automática por un periodo adicional.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 11 | 20



MESA DE TRABAJO PRO-REORDENAMIENTO FERIA DEL AGRICULTOR

Aclara que la decisión final sobre la utilización del terreno recae en Hodgson, quien tiene la potestad de autorizar o rechazar el uso de una parte del espacio para el desarrollo del proyecto.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Indica que la propuesta inicial consistía en delimitar el espacio necesario para la pista y establecer un convenio adicional con el Centro Agrícola para el uso del área restante.

No obstante, se cuestiona la viabilidad de esta alternativa, señalando que en el convenio no se establece una titularidad absoluta sobre el terreno ni se especifican los metros cuadrados, lo que genera limitaciones para tomar decisiones en ese sentido.

Lic. Jorge Hodgson Quinn. Pdte. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi.

Indica que, según lo observado en la visita de campo, el convenio hace referencia tácita al plano del terreno, el cual incluye tanto el CEN-CINAI como el edificio ubicado en la esquina, delimitando así el área contemplada.

Sr. Fernando Calderón Fonseca. Vicepresidente de la Junta Administrativa de la Escuela Central de Guápiles.

Señala que, desde el punto de vista jurídico, el alquiler del espacio representaría un ingreso para la escuela, destinado directamente a beneficio de los estudiantes. Asimismo, indica que el área ya estaba previamente contemplada, aunque este aspecto fue identificado posteriormente, sin que se considerara necesario modificar la documentación ya elaborada.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 12 | 20



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°154

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



MESA DE TRABAJO PRO-REORDENAMIENTO FERIA DEL AGRICULTOR

Indica que, desde el punto de vista jurídico, el convenio existente permitiría establecer un subconvenio. Asimismo, señala que, al contar con un acuerdo vigente por 10 años, sería posible extender ese mismo plazo a terceros sin inconvenientes.

Lic. Jorge Hodgson Quinn. Pdte. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

Señala que, en este momento, la prioridad es la limpieza del terreno y se invita a las partes involucradas, en calidad de socios, a sumarse a esta labor.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Informa que el área de control ambiental ya se encuentra trabajando en la limpieza del terreno, según lo comunicado por Alejandro.

Asimismo, indica que no existe impedimento para realizar inversión en el proyecto, dado que ya se ha trabajado previamente en infraestructura educativa que pertenece al MEP. En ese sentido, plantea iniciar con obras menores, como la nivelación del terreno, colocación de material, compactación, construcción de galerones sencillos, una bodega y la atención del manejo de aguas residuales.

Sr. Iván Carrillo Fernández. Proceso de Regulación de la Salud del Ministerio de Salud.

Indica que será responsabilidad de los involucrados definir e implementar un sistema de tratamiento de aguas residuales acorde con la carga que se genere en el proyecto.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Señala que la carga de aguas residuales sería mínima, considerando que las actividades principales se limitan al lavado de frutas y verduras.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 13 | 20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°155

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



MESA DE TRABAJO PRO-REORDENAMIENTO FERIA DEL AGRICULTOR

Sr. Iván Carrillo Fernández. Proceso de Regulación de la Salud del Ministerio de Salud.

Plantea que una posible solución sería la implementación de un sistema de tanque séptico con drenaje para el manejo de las aguas residuales, cuya definición técnica quedaría a cargo de los Ingenieros responsables del proyecto.

Señala la importancia de evaluar la cantidad de servicios sanitarios requeridos, la distribución del agua y el diseño de la red correspondiente, con el fin de garantizar un funcionamiento adecuado de la infraestructura.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Indica que la gestión del suministro de agua se realizaría con el AyA, no obstante, aclara que ya existe tubería en la zona, por lo que no se prevén inconvenientes en ese aspecto.

Sr. Oscar David Chacón. Centro Agrícola Cantonal.

Plantea la consulta sobre la disponibilidad de agua, asumiendo que sí existe en la zona, asimismo, indica que la distribución interna sería responsabilidad de la gestión municipal, por lo que sería necesario definir la cantidad de tomas requeridas como parte de un prediseño del proyecto.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Enfatiza que el proyecto debe desarrollarse de manera conjunta, donde todas las partes involucradas aporten y no se dependa únicamente de la municipalidad o del comité de deportes, destaca la importancia de evidenciar compromiso y voluntad por parte de los participantes.

Asimismo, señala que las comunidades que logran avanzar son aquellas que contribuyen activamente, ya sea con mano de obra, organización o recursos, mostrando iniciativa y colaboración, hace un llamado a que

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 14 | 20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MESA DE TRABAJO PRO-REORDENAMIENTO FERIA DEL AGRICULTOR

también se propongan acciones concretas de apoyo, como la organización de actividades para recaudar fondos, reflejando un verdadero interés en sacar adelante el proyecto.

Sra. María Arías Chaves. Centro Agrícola Cantonal.

Señala que, durante años, la organización se ha sostenido con recursos propios, sin depender del gobierno local ni del gobierno nacional. En ese sentido, destaca que la participación en la mesa de trabajo responde a una iniciativa de colaboración y no a la expectativa de recibir todo sin aporte propio.

Asimismo, expresa la disposición de contribuir activamente al proyecto, dejando claro que existe interés en apoyar y no únicamente en recibir beneficios.

Sr. Oscar David Chacón. Centro Agrícola Cantonal.

Indica que la organización actúa con iniciativa propia y proactividad, incluso, no fue necesario que los invitaran para participar en la primera reunión, demostrando buena voluntad y compromiso con la diligencia.

Resalta que su espíritu participativo es inherente, reflejando un historial de involucramiento en actividades comunitarias y organizaciones similares. Además, menciona que cuentan con experiencia y conocimiento, señalando con humor que incluso la edad no ha sido un impedimento para su participación.

Ing. Mauricio Barrientos Chacón. Director Regional del Consejo Nacional de Producción.

Expresa que la organización puede colaborar no directamente con aportes económicos, sino apoyando en la regularización de precios y brindando asistencia a los vendedores locales.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 15 | 20





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°157

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

MESA DE TRABAJO PRO-REORDENAMIENTO FERIA DEL AGRICULTOR

Sr. Oscar David Chacón. Centro Agrícola Cantonal.

Indicó que actualmente cuentan con más de 70 productores que participan en diferentes ferias fuera de la meseta central, la presencia de productores externos no representa un inconveniente, ya que fomenta el intercambio y está respaldada por la ley, destacó que ahora existe un sitio definido, claridad en la planificación, buena voluntad de los participantes y respaldo de la municipalidad de Pococí. Consideró que los recursos principales podrían provenir del INDER y que en la próxima reunión debería participar personal con capacidad suficiente de esa institución para orientar sobre la ejecución del proyecto, definir responsabilidades y establecer un plan formal, ya sea con personal del INDER, del MAC o mediante contratación externa, utilizando las herramientas de gobierno disponibles.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Explicó que primero es necesario finiquitar aspectos con el Comité de Deportes, especialmente para definir con claridad el espacio que ocupará la pista. Una vez resuelto este punto, el INDER podrá participar como institución aportando la parte económica, se prevé que estas definiciones estarán listas en las próximas semanas, lo que permitirá avanzar formalmente con el proyecto.

Lic. Jorge Hodgson Quinn. Pdte. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

Aclaró que el frente del terreno será dispuesto para otro uso, indicó que quedará disponible más de una hectárea, por lo que no habría inconveniente. Además, se destacó que, coordinándose adecuadamente, se podría aprovechar el espacio para que la infraestructura beneficie tanto a la pista como a la instalación de la cañería.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 16 | 20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MESA DE TRABAJO PRO-REORDENAMIENTO FERIA DEL AGRICULTOR

Destacó que lo ideal es que la municipalidad pueda trasladar recursos para que los beneficiarios puedan ejecutar parte de la obra y colaborar en lo mínimo necesario, como la instalación de una batería sanitaria, ya que actualmente las condiciones son limitadas y solo cuentan con un baño disponible.

Sr. Oscar David Chacón. Centro Agrícola Cantonal.

Propone aprovechar la tesis de Iván, que incluye sugerencias sobre espacios, movimientos y organización general. Con su autorización, se podrían usar esas recomendaciones como base para partir del plan de mejoras. El objetivo actual es optimizar las condiciones existentes; no se trata de un proyecto grande, sino de mejoras puntuales que resulten factibles y beneficiosas.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Propone una visita al sitio, considerando importante que Iván acompañe el recorrido, con el fin de aportar su perspectiva sobre los problemas identificados previamente en el Boulevard, incluyendo el abastecimiento de agua potable, el manejo de aguas residuales, los servicios sanitarios y la distribución del espacio, de manera que el análisis se realice directamente en el lugar.

Sr. Iván Carrillo Fernández. Proceso de Regulación de la Salud del Ministerio de Salud.

Indicó que estará dispuesto a acompañar la visita con gusto, solicito que, de ser posible, se asignara para el viernes debido a la agenda apretada.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Se acordó que la visita al sitio se realizará el viernes a la 1:30 p.m.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 17 | 20



MESA DE TRABAJO PRO-REORDENAMIENTO FERIA DEL AGRICULTOR

MSc. Yamileth Hidalgo Arias. Alcaldesa a.i.

Destacó la importancia de buscar aliados estratégicos para garantizar la continuidad del proyecto, valoró la disposición y buena voluntad del presidente y de los demás participantes, reconociendo el entusiasmo y compromiso de todos los involucrados. Sugirió buscar el apoyo de FEMUCARIBE y del Comité Territorial del INDER, incluyendo a sus representantes, para colaborar en el diseño y ejecución de las instalaciones, así como en la búsqueda de recursos y convenios que permitan cubrir gastos fijos como agua y luz sin cargarle la responsabilidad económica a la municipalidad.

Propuso involucrar al CNP para que los productos de los agricultores sean adquiridos por escuelas y colegios, asegurando compras fijas, indica que tiene una alianza que los puede llevar hasta la embajada de Japón para dar capacitaciones a los agricultores y emprendedores que lo necesiten. Resaltó la relevancia de crear alianzas que benefician a los productores locales y emprendedores, quienes históricamente han enfrentado pérdidas y necesitan un espacio digno para comercializar sus productos.

Reconoció la importancia de mantener la continuidad del proyecto, asegurando seguimiento constante y evaluación de propuestas para garantizar su éxito, enfatizando que se trata de un proyecto que representa un beneficio colectivo y sostenible para la comunidad.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Indicó que en la próxima sesión extraordinaria se podría valorar presupuestariamente, evaluando los alcances disponibles. Destacó el aporte de FEMUCARIBE, mencionando que cuentan con una unidad gestora de proyectos con profesionales capacitados.

Señaló que los 35 millones de la unidad ejecutora de proyectos, cuenta con profesionales de diversas áreas, permiten elaborar los perfiles y proyectos que se desarrollan.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 18 | 20



MESA DE TRABAJO PRO-REORDENAMIENTO FERIA DEL AGRICULTOR

Consulta sobre la disposición de quien podrá asistir a la visita el próximo viernes.

Sr. Fernando Calderón Fonseca. Vicepresidente de la Junta Administrativa de la Escuela Central de Guápiles.

Indicó que se encuentra disponible y dispuesta a colaborar en todo lo que esté a su alcance.

- **Sr. Oscar David Chacón. Centro Agrícola Cantonal.**

Propuso que, además de la venta al detalle, la feria pueda permitir la venta al por mayor, de manera que los productores puedan ofrecer mayores cantidades de sus productos y promocionarse de manera más amplia. La idea es que, por ejemplo, un productor que lleva 50 racimos de plátano pueda venderlos en partes a diferentes compradores, sin que exista impedimento para comercializar al por mayor. Destacó que la clave está en organizar la promoción y la logística, tanto para los clientes como para los oferentes, aprovechando al máximo el espacio disponible en la feria del productor como un mercado integral.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sugirió aprovechar al máximo el espacio disponible, e incluso considerar la posibilidad de ampliar la feria a dos días, viernes y sábado, dado que las instalaciones son amplias y permitirían un mejor aprovechamiento del evento

- **Sr. Oscar David Chacón. Centro Agrícola Cantonal.**

propuso que, además de la feria regular, se podría organizar un día adicional enfocado en un mercado mayorista, por ejemplo, un miércoles, mientras que los demás días seguiría funcionando para compradores individuales. La idea es que el mercado, coordinado desde el Centro

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 19 | 20



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°161

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



MESA DE TRABAJO PRO-REORDENAMIENTO FERIA DEL AGRICULTOR

Agrícola Cantonal de Pococi, pueda atender tanto a quienes compran al por mayor como a quienes buscan adquirir productos al detalle, sin que exista impedimento para esta doble modalidad.

Acuerdo:

Se acuerda visitar el terreno El Calmitas el viernes 13 de marzo a la 1:30 p.m.

.....UL.....

AL SER LAS 04 HORAS CON 20 MINUTOS FINALIZA LA MESA DE TRABAJO


Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.
Presidente del Concejo Municipal de Pococi.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 20 | 20

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Seguimos en dictámenes de comisión, tenemos para conocimiento del Concejo Municipal el oficio 54-2026 que tiene relación a una minuta de trabajo, la número dos referente al pro reordenamiento de la feria del agricultor, para esta mesa de trabajo tuvimos la participación y acompañamiento de la señora alcaldesa, agradecerle porque hizo importantes aportes para este proyecto y creo que en un plazo a mediano plazo podríamos concretar este proyecto.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°162

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

Voy a leerles esos aportes que nos hizo la señora alcaldesa y algunos otros participantes de esta comisión, nos indicó doña Yamileth que es importante buscar aliados estratégicos para garantizar la continuidad del proyecto, sugirió también y es muy importante buscar el apoyo de FEMUCARIBE y del Comité Territorial del INDER, incluyendo a sus representantes para colaborar en el diseño y ejecución de las instalaciones, así como en la busca de recursos y convenios que permitan cubrir gastos fijos como agua, luz, sin cargarle la responsabilidad económica a la municipalidad.

Eso es algo que le agradezco a la señora alcaldesa porque no habíamos previsto, y obviamente la idea de esto es que el Centro Agrícola sea autosuficiente y no nos recargue a nosotros costos que no podemos este obviamente comprometernos, propuso involucrar al CNP para que los productos de los agricultores sean adquiridos por escuelas y colegios, asegurando compras fijas, indica que se tiene una alianza que los puede llevar hasta la embajada de Japón para dar capacitaciones a los agricultores y emprendedores que lo necesiten, reconoció la importancia de mantener la continuidad del proyecto, asegurando seguimiento constante y evaluación de propuestas para garantizar su éxito, enfatizando que se trata de un proyecto que representa un beneficio colectivo y sostenible para la comunidad.

Eso fue la intervención que hizo la señora alcaldesa dentro de las ofertas que consideraron otros compañeros que estuvieron en esta mesa de trabajo y que puede garantizar ofrecer un poco más de lo que ya ofrecen en ese espacio tan limitado que tienen, está la intervención del señor Óscar David Chacón, que es del centro agrícola y que leo un poquito lo que él nos sugirió, propuso que además de la venta al detalle, la feria pueda permitir la venta al por mayor, eso solo, si los logramos reubicar estando en el lugar donde están, ahí es imposible que puedan crecer, de manera que los productores puedan ofrecer mayores cantidades de sus productos y promocionarse de manera más amplia.

La idea es que, por ejemplo, un productor que lleva 50 racimos de plátano pueda venderlos en partes a diferentes compradores sin que exista impedimento para comercializar al por mayor, esos fueron los aportes que hizo don Óscar, que forma parte de el Centro Agrícola, también indicó don Óscar en otra intervención y propuso que además de la feria, además de la feria regular, se podría organizar un día adicional enfocado en un mercado mayorista, por ejemplo, un miércoles, mientras que los demás días seguiría funcionando para compradores individuales.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°163

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

Entonces, eso es lo que estamos trabajando en conjunto también con el comité de deportes y recreación bajo el convenio que hay con el comité y con la junta de educación de la Escuela Central de Guápiles para la administración del terreno que se conoce como el Caimitazo, donde vamos a también tener una pista de mountain bike, a ver, se me olvida la fecha, pero hicimos una visita técnica y logramos determinar y delimitar qué parte de ese terreno podría utilizar el centro agrícola y qué parte podría utilizar este la pista de mountain bike.

El comité cantonal de deportes nos facilitó gramozón y don Norval, que está a cargo del proyecto de Mountain Bike, logró que un empresario le facilitara un dron, que va a ser mucho más fácil, obviamente y más efectivo regar todo ese terreno para tener un poco más claro cómo lo vamos a repartir en estos dos puntos que estamos valorando en este proyecto, de conocimiento de ustedes.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 400

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones del Concejo Municipal de Pococí, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: Oficio-55-2026

Asunto: Acta de incidencia de la mesa de trabajo N°01 de la Comisión Especial Pro-Sede UCR Guápiles, celebrada el 17 de marzo del 2026.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°164

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 24 de marzo de 2026

Oficio-55-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite **PARA CONOCIMIENTO** del Honorable Concejo el acta de incidencia de la mesa de trabajo N° 1 de la Comisión Especial Pro-Sede UCR Guápiles celebrada el 17 de marzo de 2026.

Sin más por el momento. Se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°165

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227



secretariacomisiones@municipococi.go.cr

Comisión Pro-Sede UCR Guápiles Acta de Incidencia 17-03-2026.

ACTA DE INCIDENCIA DE LA MESA DE TRABAJO N°1 DE LA COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES DEL 17-03-2026, INICIADA A LAS 10 HORAS CON 12 MINUTOS EN LA OFICINA DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones Concejo Municipal
teléfono/Fax: 2711 1227
Correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Reunión: Comisión Especial Pro-Sede UCR Guápiles
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal.
Fecha: 17-03-2026
Hora: 10:00 a.m.

Nombre	Firma	Teléfono	Correo Electrónico	Institución
Juan Mauricio Mora Cruz		85947065	juan.mora@municipococi.go.cr	Municipalidad
Jordán Chaves Chaves		85760440	jordan.chaves@municipococi.go.cr	Municipalidad
Ricardo Vilalobos Vargas		67029417	ricardo.vilalobos@municipococi.go.cr	Municipalidad
Carlos Rafael López		68140799	carlosrafael@municipococi.go.cr	Municipalidad
Sandra Jimeno López		87066423	sandra.jimeno@municipococi.go.cr	Municipalidad
Fabión Sánchez Lora		69324515	fabian.sanchez@municipococi.go.cr	Municipalidad
Jefry Rojas Serrano		70155762	jefy.rojas@municipococi.go.cr	Municipalidad

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 27



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°166

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2024



COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones Concejo Municipal
teléfono/Fax: 2711 3227
Correo: secretariacomisiones@municipal.gov.cr



Reunión: Comisión Especial Pro-Sede UCR Guápiles.
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal.
Fecha: 17-03-2024
Hora: 10:00 a.m.

Nombre	Firma	Teléfono	Correo Electrónico	Institución
Elidior Blanco		83363591		Comité Pro
Gonzalo Hernández		8441 9112	ggonzalez@comunidadcomunal.gov.cr	Comité Pro
Heriberto Araya		8260 2198	mariano@comunidadcomunal.gov.cr	Comité Pro
Antón Sánchez		8594 4191	anton.sanchez@comunidadcomunal.gov.cr	Comité Pro

Participan de la palabra:

Sr. Heriberto Araya Cespedes. Presidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Destacó como un aspecto fundamental para el comité la necesidad de visibilizar la lucha que se está impulsando, de manera que la información llegue a todos los rincones de la comunidad, planteó la importancia de aprovechar la página oficial de Facebook de la institución municipal como un canal estratégico de comunicación, con el fin de dar a conocer las acciones que se están desarrollando y así lograr una mayor difusión e involucramiento de la población.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 27



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°167

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

Licda. Grace Hernández Miranda. Tesorera Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Planteó la inquietud sobre las acciones a seguir una vez que ya se ha dado a conocer parcialmente la sesión del Concejo Municipal, particularmente la sesión extraordinaria realizada, consultó cuál será el plan de trabajo posterior, específicamente en relación con la participación y articulación con las autoridades o representantes de la universidad, con el fin de que las acciones sean más concretas y prácticas en el avance del proyecto.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Indico que, a partir de ese momento, se iniciará una estrategia de divulgación mediante la realización de publicaciones en los canales oficiales, tomando como punto de partida la visita realizada, con el fin de informar a la población y dar seguimiento a las acciones emprendidas.

Licda. Grace Hernández Miranda. Tesorera Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Indicó además que, desde el momento en que se anuncio formalmente, se deberá incluir en la agenda la participación de los personeros correspondientes, de manera que ese mismo día se inicie con las acciones y gestiones previstas, asegurando un avance inmediato en el proceso.

Sr. Heriberto Araya Cespedes. Presidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Manifestó total acuerdo en que la reunión conjunta con las autoridades representa la etapa más culminante y trascendental del proceso. No obstante, enfatizó la importancia de que, desde este momento, se dé a conocer el trabajo que se ha venido realizando, así como la propuesta planteada, con el objetivo de generar mayor visibilidad y presión hacia el Concejo Municipal, instancia encargada de tomar decisiones.

Asimismo, consideró relevante compartir con los miembros la respuesta emitida por el rector, en la cual indica que, al ser competencia del Consejo Universitario, traslada la gestión a dicho órgano, deslindando responsabilidad directa. En ese sentido, se destacó la necesidad de

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 27



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

fortalecer la comunicación con actores clave dentro de la universidad, de modo que el proceso tenga mayor alcance y respaldo.

Recalcó que la divulgación de esta lucha es fundamental para posicionarla en el ámbito público y generar apoyo, lo cual contribuirá a incidir en la toma de decisiones. Sin embargo, reiteró que el punto más importante será la concreción de la reunión conjunta con las autoridades universitarias.

Indicó que la Comisión debe definir las posibles fechas para recibir al Consejo Universitario en pleno, considerando que ya existe un visto bueno preliminar para realizar la sesión en el Concejo Municipal. No obstante, se deberán prever aspectos logísticos y de atención, como la organización de un almuerzo y otras condiciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Señaló que existe voluntad por parte de los actores involucrados, destacando que ya se ha realizado un primer acercamiento con el Consejo Universitario, lo cual representa un avance significativo en el proceso y una base importante para continuar con las gestiones y el fortalecimiento del proyecto.

Dr. Juan Carlos Sandí Delgado. Secretario Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Informó que, aunque el compañero Maynor no se encontraba presente, su participación es relevante dentro del proceso, dado que la Comisión actúa como un enlace directo con la Universidad y el Consejo Universitario.

Se indicó que ya se han realizado gestiones formales, incluyendo el envío de notas al Consejo Universitario y al rector, así como acercamientos con representantes clave, entre ellos doña Esperanza, representante de las sedes regionales, y don Keylor, presidente del Consejo Universitario.

Asimismo, comunicó que don Keylor ha respondido recientemente, manifestando su disposición para recibir a la Comisión en una fecha próxima, lo que permitirá establecer un diálogo directo. En ese sentido, se destacó la importancia de sostener primero esta reunión con el presidente del Consejo Universitario, con el fin de conocer su postura antes de avanzar hacia un encuentro más amplio con el resto de los miembros del Consejo.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 27



COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Expreso que, la definición de la fecha no es una potestad de la Comisión en este momento, sino que dependerá de contar primero con la anuencia total por parte de las autoridades correspondientes, de manera que exista claridad y respaldo antes de avanzar con la programación formal de la reunión.

Sr. Heriberto Araya Cespedes. Presidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Aclaró que la solicitud consiste en que la Comisión proponga un conjunto de fechas tentativas en las que se podría recibir al Consejo Universitario, de manera que sean las autoridades quienes, con base en esas opciones, definan la fecha que mejor se ajuste a su disponibilidad.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Consulta sobre el tipo de sesión más adecuado para recibir al Consejo Universitario, valorándose como opción una sesión ordinaria o extraordinaria. No obstante, se sugirió que lo más conveniente sería realizar una sesión extraordinaria, con el fin de dedicar el espacio exclusivamente a este tema.

Expreso que en caso de que el Consejo acepten asistir, esto implicaría que existe al menos una anuencia mínima por su parte, lo cual representaría una señal positiva para avanzar en el proceso.

Sr. Heriberto Araya Cespedes. Presidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Indicó que la posición ya ha sido claramente documentada y comunicada, por lo que, en caso de que las autoridades asistan, se espera que puedan brindar algún tipo de respuesta. No obstante, también reconoció que podrían surgir inquietudes, consultas o solicitudes de información adicional por parte de ellos.

En ese sentido, se destacó la importancia de que la reunión se realice en el Concejo Municipal, ya que esto permite desarrollar el encuentro en un



COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

espacio propio, donde la Comisión tenga mayor control del contexto y la dinámica, evitando trasladarse al ámbito de la contraparte.

Asimismo, se señaló que, aunque existe una limitación presupuestaria por parte de la universidad, este es un asunto interno que debe ser resuelto por el propio Consejo Universitario, en función de sus prioridades y distribución de recursos.

Por estas razones, se reafirmó la intención de recibir a las autoridades en el territorio local, específicamente en una sesión del Concejo, con el fin de que sea en ese espacio donde se expongan posiciones y se obtengan respuestas sobre el proceso.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Expresa total acuerdo con la propuesta planteada y disposición para que se desarrolle en los términos indicados. No obstante, señala que la contraparte debería presentar respuestas relacionadas con las consultas previamente realizadas, tal como fue mencionado.

Asimismo, destaca la importancia de conocer dichas interrogantes, principalmente en materia presupuestaria, con el fin de unificar criterios y manejar un mismo enfoque. Esto resulta especialmente relevante al tratarse de la primera reunión, en la cual se considera fundamental comprender a fondo los temas abordados previamente.

Sr. Heriberto Araya Cespedes. Presidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Indica que el resumen presentado por el Comité se encuentra debidamente documentado, incluso en el acta remitida por la Secretaría Municipal. En dicho documento se detallan diversas situaciones y anomalías existentes, entre ellas la comparación en la cantidad de estudiantes, señalando que se cuenta con una matrícula superior a la de otras sedes como Limón y Turrialba, a pesar de ser únicamente un recinto. Asimismo, se exponen múltiples necesidades y se evidencia la cantidad de estudiantes que son rechazados cada año.

Este conjunto de información constituye la base de la justificación para la solicitud de una sede universitaria, la cual se respalda con datos oficiales provenientes de la misma universidad. A partir de ello, se espera una

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 27



COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

respuesta por parte de las autoridades, quienes actualmente se encuentran verificando la veracidad de lo expuesto.

Considera que, dada la solidez de la documentación, es probable que no exista otra alternativa más que atender la solicitud; sin embargo, se reconoce la posibilidad de que sea necesario intensificar las gestiones en el futuro, para lo cual se afirma estar preparados.

Dr. Juan Carlos Sandí Delgado. Secretario Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Informa que el Comité Pro-Sede, de manera independiente a la Comisión, presentó una solicitud formal ante el Consejo Universitario con el objetivo de transformar el recinto de Guápiles en una sede universitaria. En dicha solicitud se exponen múltiples argumentos respaldados con datos, tales como la matrícula estudiantil, la población general y estudiantil, la cantidad de solicitantes de admisión en los últimos años, así como el número de estudiantes admitidos y rechazados por falta de cupo. Además, se incluyen comparaciones presupuestarias y de asignación de recursos con otras sedes como Turrialba y Paraíso, evidenciando diferencias significativas.

Asimismo, se indica que esta misma solicitud fue remitida al rector, quien respondió que, conforme al estatuto orgánico de la Universidad de Costa Rica, la competencia para este tipo de decisiones recae en el Consejo Universitario. A partir de ello, se gestionó un acercamiento con el director de dicho Consejo, quien se mostró anuente a sostener una reunión previa con el fin de conocer la situación, analizar la solicitud y orientar sobre el proceso a seguir.

Señala que esta reunión será clave para exponer el caso, aclarar dudas y conocer la postura del director antes de una eventual visita oficial. Además, permitirá definir estrategias sobre cómo abordar el tema ante el Consejo Universitario y anticipar posibles observaciones o requisitos, como aspectos relacionados con infraestructura o crecimiento institucional.

Finalmente, se destaca la importancia de mantener informada a la Comisión Especial sobre todos los documentos, gestiones y respuestas recibidas, con el fin de unificar criterios y definir los pasos a seguir según la posición que adopten las autoridades universitarias.



COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

Sr. Heriberto Araya Cespedes. Presidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Indica que previamente se habían definido algunas fechas tentativas con el propósito de plantearlas y coordinarlas con las autoridades correspondientes.

No obstante, se aclara que, antes de concretar dichas fechas, se está procurando realizar una reunión inicial con el presidente del Consejo Universitario, con el fin de conocer su postura y tener mayor claridad sobre el rumbo del proceso y las decisiones que podrían tomarse.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Considera que la estrategia planteada es adecuada, especialmente al proponer que las autoridades sean convocadas al lugar, ya que esto implicaría un mayor nivel de compromiso. No obstante, advierte que, en caso de no existir anuencia por parte de ellos, difícilmente accederán sin prever el contexto, por lo que no se debe asumir que aceptarán fácilmente.

Señala que las autoridades serán plenamente conscientes del entorno al que asistirán, entendiéndose que se trataría de una sesión del Consejo Municipal, de carácter formal, grabada y con respaldo en actas, lo que implica que cualquier manifestación quedaría debidamente registrada. En ese sentido, considera que actuarán con cautela.

Finalmente, enfatiza que será clave el esfuerzo del comité para lograr convencerlos de asistir, destacando que el éxito de la estrategia dependerá en gran medida de su capacidad de persuasión. Añade que, una vez obtenida la audiencia con el presidente del Consejo, se deberá informar oportunamente, ya que a partir de ese momento se podrá valorar la disposición real de las autoridades y el posible riesgo que asumirán al participar, especialmente si no consideran viable la solicitud planteada.

Dr. Juan Carlos Sandí Delgado. Secretario Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Señala que, según lo conversado con la señora Esperanza, representante de las sedes regionales ante el Consejo Universitario, existe una percepción positiva respecto al proceso, indica que por parte del presidente del Consejo Universitario hay una disposición favorable para avanzar.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°173

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

Destaca que dicha anuencia se refleja en la apertura mostrada por el presidente al aceptar el acercamiento, lo cual es interpretado como una señal de viabilidad para continuar con las gestiones planteadas.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Consulta sobre si la decisión recae en su totalidad en el Consejo Universitario.

Dr. Juan Carlos Sandí Delgado. Secretario Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Confirma que la decisión recae en un 100% en el Consejo Universitario.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Consulta la cantidad de miembros que conforman el Consejo Universitario.

Dr. Juan Carlos Sandí Delgado. Secretario Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Señala que el Consejo Universitario está conformado por una cantidad considerable de integrantes, debido a la participación de diversos sectores, entre ellos la representación estudiantil, administrativa, docente y autoridades universitarias, lo que lo convierte en un órgano amplio y diverso.

Asimismo, se indica que, para el análisis de temas específicos, el Consejo suele designar comisiones especiales encargadas de estudiar los casos a profundidad, tal como ocurrió en el proceso relacionado con Siquirres. Estas comisiones realizan el análisis correspondiente y posteriormente presentan sus recomendaciones al pleno del Consejo para la toma de decisiones.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Indica que la comisión puede ser la que realizará la visita correspondiente a una comisión designada por el Consejo Universitario, y no al pleno del órgano.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 9 | 27



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

Dr. Juan Carlos Sandí Delgado. Secretario Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Indicó que ya se ha cumplido con la gestión formal, mediante la entrega de una solicitud por escrito respaldada con firmas de miembros de la comunidad y del cantón, en la cual se plantea iniciar el proceso correspondiente. Dicha solicitud ya es de conocimiento del Consejo Universitario, por lo que las autoridades están al tanto del contenido como del alcance de la petición.

Resaltó la importancia del acompañamiento de doña Esperanza, en su condición de representante de las sedes regionales ante el Consejo Universitario, considerándola una figura clave dentro del proceso y un apoyo estratégico para la gestión que se está impulsando.

Señaló que don Keylor, en su calidad de presidente del Consejo Universitario, también mostraría una postura favorable al proceso, según lo indicado por doña Esperanza. Asimismo, se destacó que ella, como representante de las sedes regionales, juega un papel clave en el acompañamiento de la iniciativa.

Mencionó que don Carlos, director de la sede del Atlántico y miembro del Consejo Universitario, tiene un vínculo directo con Guápiles, ya que inició su trayectoria como profesor en dicho recinto, lo cual podría representar un elemento favorable para el proceso.

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Consulta sobre quien es el representante del sector administrativo.

Dr. Juan Carlos Sandí Delgado. Secretario Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Menciono que el representante del sector administrativo es Hugo Amores Vargas, él mantiene afinidad con la visión que impulsa la Comisión, lo cual representa un respaldo adicional desde ese ámbito, Indico que existe un apoyo significativo por parte de la dirección del recinto de Guápiles.

Enfatizó que el contexto actual es especialmente favorable para impulsar la iniciativa, ya que se cuenta con una alineación estratégica de actores clave dentro de la universidad. Entre ellos, mencionó el respaldo del rector, de su asesora académica, de la representante de sedes regionales ante el

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 10 | 27





COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

Consejo Universitario, así como de instancias administrativas relevantes como la vicerrectoría de administración.

Finalmente, se concluyó que esta coyuntura representa una oportunidad única, ya que existe una articulación interna que favorece el proceso, por lo que se considera que, de no concretarse en este momento, difícilmente se presentará un escenario tan propicio en el futuro.

Dr. Juan Carlos Sandí Delgado. Secretario Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Indicó que el Consejo Universitario está conformado por doce miembros y un miembro honorario, dentro de los cuales se cuenta con un respaldo significativo para la iniciativa, destacó que tanto el rector, como el presidente del Consejo Universitario y la representante de sedes regionales, mantienen una posición favorable al proceso, lo cual fortalece las posibilidades de avance.

Expresa que la parte financiera del Consejo es representada y gestionada por el administrativo.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Destacó que el componente administrativo es un elemento vital dentro del proceso, especialmente en lo relacionado con la parte financiera, ya que es en ese ámbito donde podrían surgir eventuales objeciones de carácter presupuestario, señaló que, desde otras sedes, particularmente la de Turrialba, podría existir una postura poco favorable frente a la iniciativa

Sr. Eliecer Blanco Mora. Vicepresidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Expuso que la necesidad de transformar el recinto en una sede universitaria no es reciente, sino que responde a una lucha de muchos años por parte de la comunidad. Inicialmente, este proceso se intentó impulsar a través de organizaciones como ADEPO y posteriormente ADECA; sin embargo, no se logró el seguimiento necesario para concretar avances significativos.

Se señaló que, desde hace tiempo, distintos actores han identificado la urgencia de fortalecer la oferta educativa en la zona, evidenciada en la



COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

alta demanda insatisfecha, donde de cientos de solicitudes de ingreso solo se logra atender una pequeña parte, dejando un rezago considerable.

Asimismo, indicó que en un inicio se consideraba que esta situación debía ser resuelta directamente por las autoridades educativas, sin intervención de la comunidad; no obstante, ante la falta de respuesta, se hizo evidente la necesidad de una mayor participación y presión social para impulsar el cambio.

Destacó que hace aproximadamente un año se retomó el proceso mediante la reactivación y renovación del comité original, incorporando nuevos miembros y fortaleciendo la organización, con el objetivo de responder a una necesidad histórica que aún persiste y que requiere acciones concretas para su solución.

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Planteó la importancia de fortalecer la mesa de trabajo mediante la incorporación de más actores y organizaciones, con el fin de darle mayor peso y respaldo a la iniciativa, destacó que no solo debe considerarse el apoyo desde el ámbito político, sino también desde el sector gremial, ampliando así la base de participación y legitimidad del proceso.

Sr. Heriberto Araya Cespedes. Presidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Destacó que la solicitud cuenta con el respaldo de todas las principales organizaciones del cantón (Expo Pococi, Cámara de Comercio, Cámara de Turismo, Cámara de Ganaderos), lo que demuestra un apoyo amplio y representativo.

Destacó que esta iniciativa responde a una necesidad real del cantón, marcada por rezagos en oportunidades, por lo que se hace un llamado a actuar y no permanecer inactivos ante la situación.

Sr. Eliecer Blanco Mora. Vicepresidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Indicó que se ha creado un canal de comunicación entre los presidentes de las distintas organizaciones, con el fin de mantenerlos informados y articulados durante el proceso.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 12 | 27



COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

Asimismo, destacó que, aunque se trabaja con el objetivo de lograr una pronta solución, se tiene claridad de que este es un proceso que podría requerir tiempo, por lo que se está organizando una estrategia para dar continuidad a la gestión en caso de que no se resuelva de inmediato

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Destacó que, dado el respaldo del representante de sedes regionales ante el Consejo Universitario y del rector, el proceso cuenta con aliados estratégicos importantes, lo que facilita el avance de la iniciativa.

Por ello, se sugirió establecer un plazo concreto, considerando que el transcurso de este año podría ser suficiente para lograr los objetivos planteados.

Mencionó que los avances podrían incorporarse dentro del presupuesto ordinario del próximo período, lo que permitiría planificar y ejecutar las acciones necesarias

Sr. Heriberto Araya Cespedes. Presidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles

Explicó que, hasta el momento, no se ha tomado una decisión definitiva. La comisión y el comité esperan la primera reunión con el presidente del Concejo, donde se presentarán posibles fechas para que él determine cuál le resulta viable, de manera que se pueda avanzar en la programación del encuentro.

Indicó que ya se envió la nota formal solicitando la reunión con el presidente del Concejo y con Don Kellor, a fin de coordinar el encuentro y avanzar en el proceso.

Señaló que, en la reunión, se podrán presentar fechas tentativas para que el presidente del Concejo y Don Kellor determinen cuál es la más conveniente para llevar a cabo el encuentro.



COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Explicó que, debido a la programación de las reuniones extraordinarias del mes y la situación de Semana Santa, las fechas disponibles para la reunión serían los jueves 9 y 23 de abril. Ambas sesiones están inicialmente programadas para las 6 p.m., pero se podría adelantar a las 5 p.m. para ajustarse a la disponibilidad de los educadores, quienes no pueden asistir en la mañana.

Indicó que, lo máximo que podría ofrecer sería durante la reunión un pequeño refrigerio, como un café con algún acompañamiento.

Licda. Grace Hernández Miranda. Tesorera Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Consulta sobre si no se puede hacer con actividades protocolarias.

Sr. Heriberto Araya Cespedes. Presidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Señaló que, dada la importancia del encuentro, idealmente se podría considerar realizarlo temprano con un almuerzo o, alternativamente, una cena, de manera que se facilite la participación y se aproveche el tiempo de manera adecuada.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Indicó que, si se realiza una cena, no podría ser en un restaurante externo, sino servido aquí mismo mediante catering. Además, por tratarse de una sesión con el Concejo Municipal en pleno, se debe incluir a todos los síndicos y concejales, eslimando al menos 50 personas, lo que hace la organización más compleja.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Destacó que, aunque existen restricciones históricas sobre viáticos y gastos de alimentación en la municipalidad, se considera que ofrecer algún gesto simbólico de cortesía, incluso con apoyo externo, podría ser útil para fortalecer la solicitud, dado que lo que se va a pedir es algo sin precedentes para el cantón y generará un impacto positivo en quienes decidan apoyar.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 14 | 27



COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

Sr. Eliecer Blanco Mora. Vicepresidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Propone organizar un recorrido por las zonas y barrios más vulnerables del cantón para que los miembros del Consejo Universitario conozcan de primera mano las necesidades y realidades locales, con el objetivo de sensibilizarlos y generar un mayor impacto en su decisión.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Indicó que no se podía dejar a las personas sin alimentos, ya que se trasladarán a San José alrededor de las cinco de la tarde. Se estimó que la actividad podría durar unas dos horas, quizá más, debido a que el tema a tratar es bastante interesante. Asimismo, mencionó que se espera la participación e intervenciones de todos los regidores, lo que podría extender el tiempo de la sesión.

Indicó que, si los participantes cuentan con gastos de representación o viáticos, se podría considerar la logística normalmente, de lo contrario, sería complicado que ellos dependieran de la organización para su alimentación y atención. Se mencionó que, en experiencias anteriores durante giras, a veces los invitados solicitaban apoyo y terminaban saliendo sin siquiera un refrigerio, lo que podría generar una mala impresión.

Asimismo, se señaló que algunos invitados vendrán desde San José y que, de no prever su alimentación, podrían percibir que no fueron adecuadamente atendidos durante la actividad.

Licda. Grace Hernández Miranda. Tesorera Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Destacó la importancia de la cortesía y la atención, indicando que estos aspectos son los que diferencian a la organización, explicó con la expresión de que, en lugar de enfocarse en recursos económicos, se prioriza ofrecer una atención sencilla y cordial, como servir picadillos a los invitados que vienen desde San José, asegurando que se sientan bien atendidos.

Se mencionó que la intención no es gastar de manera excesiva, sino organizar actividades de forma transparente y saludable, manteniendo siempre el profesionalismo y la claridad en la gestión de los recursos. En este sentido, aclaró que la tesorera nominal no manejará fondos directamente y que cualquier gasto se realizará a través de la Municipalidad.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 15 | 27



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°180

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

Finalmente, resaltó que, en un contexto donde los medios tienden a destacar errores o gastos aislados, es importante mantener la honestidad y la claridad, de manera que la percepción pública refleje el verdadero propósito de la actividad y la dedicación de quienes participan en ella.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Indicó que se dispone de gastos de representación, los cuales nunca se han utilizado hasta ahora, pero que podrían emplearse exclusivamente para atender a los invitados de esta actividad. Asimismo, mencionó que será necesario revisar el reglamento correspondiente, dado que existe una normativa específica sobre el uso de estos fondos.

Se recordó que en ocasiones anteriores se ha utilizado esta modalidad para atender a autoridades, como fue el caso de la viceministra, asegurando que el uso se limite únicamente a la atención de los participantes invitados.

Sr. Heriberto Araya Cespedes. Presidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Indicó que el punto tres ya quedaría definido con las dos fechas previamente establecidas, considerándolo como un avance positivo. Además, se expresó el deseo de lograr lo propuesto, señalando que esto representaría un valor añadido a la percepción de los invitados y un compromiso adicional por parte de la organización.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Aclaró que, en caso de utilizar los gastos de representación, estos se destinarían únicamente para atender a los invitados del Consejo. No se aplicarían para el Concejo, ningún regidor ni otros miembros de la comisión, dejando en claro que ese límite se respetará estrictamente.

Indicó que la propuesta de don Elcecer es muy adecuada, ya que permitiría sensibilizar a los participantes y generar conciencia sobre lo que eventualmente se les estará solicitando. Para lograr esto, se sugirió realizar un recorrido previo como parte de la preparación.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 16 | 27



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

Sr. Heriberto Araya Cespedes. Presidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Indicó dar por concluido ese tema, considerando que el objetivo principal se ha cumplido, que era definir las fechas, mencionó que, aunque se había hablado de tres fechas, se programaron dos y ya se tienen registradas. Asimismo, se expresó el deseo de que, señor presidente, se respeten esas dos fechas hasta recibir la respuesta de los invitados, ya que ellas servirán para que ellos puedan elegir.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Indicó estar totalmente de acuerdo y mencionó que sería importante que los invitados definan pronto su disponibilidad. Se propuso que la fecha del 23 se fije de manera definitiva, considerando que queda más de un mes para prepararla, mientras que la del 9 se consideró demasiado próxima para apartarla específicamente a ellos, primero necesitan confirmar.

Sr. Heriberto Araya Cespedes. Presidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Indicó que se necesitan, como mínimo, dos fechas, aunque idealmente se habían planteado tres, para que los invitados puedan elegir la que más les convenga, mencionó que doña Esperanza informó que daría su respuesta el mismo día, destacando que se mantiene una comunicación muy fluida y que muchas personas están interesadas en colaborar y apoyar las gestiones.

En cuanto al protocolo de recibimiento del Consejo Universitario, se señaló que prácticamente ya se comprendió y que corresponde al punto cuatro, que incluye recibimiento, almuerzo u otros, aclarando que, si la actividad se realiza más tarde, se consideraría una cena. Se concluyó que este tema ya se puede dar por atendido.

Finalmente, planteó la posibilidad de gestionar apoyo para una partida municipal destinada a la futura sede del Caribe Norte en Guápiles.

Dr. Juan Carlos Sandí Delgado. Secretario Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Explicó que los dos puntos siguientes se incluyen debido a la experiencia previa en la Universidad al realizar trámites para convertir un aula o un recinto en una sede. El Consejo Universitario, al revisar estos casos, suele



COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

enfocarse principalmente en el apoyo disponible desde la comunidad, la región y el gobierno municipal o local.

Indicó que, además del apoyo ya existente de las organizaciones involucradas en los movimientos anteriores, es importante mostrar interés y compromiso por la futura sede para que el Consejo considere otorgar respaldo formal.

Asimismo, señaló que la Universidad enfrenta limitaciones presupuestarias y que, dado que actualmente solo se cuentan con cuatro hectáreas construidas, el Consejo también evaluará aspectos relacionados con la expansión y crecimiento futuro de la sede, planteando interrogantes sobre dónde y cómo se podrían desarrollar nuevas instalaciones.

Sr. Heriberto Araya Cespedes. Presidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Explicó que la obtención de recursos regionales es compleja, dado que, por contrato, los fondos de JAPDEVA se canalizan a través de esta institución y se distribuyen entre los seis cantones, lo que hace que la gestión de proyectos específicos sea engorrosa. A pesar de ello, se cuenta con experiencia en planificación de proyectos municipales, lo que permite identificar oportunidades de apoyo.

Se planteó la posibilidad de gestionar una partida municipal destinada a la universidad, aunque se aclaró que esto es solo un recurso complementario "para endulzar", y que el gobierno local tiene la autoridad para decidir la asignación de los fondos y de la tierra.

Respecto al crecimiento de la futura sede, se destacó que la Universidad de Costa Rica dispone de un área limitada, pero que existen 50 hectáreas de tierra bajo la Ley 7708 que podrían ser asignadas a un ente público. Se aclaró que estas hectáreas podrían destinarse a la UCR solo si esta cumple con ciertos compromisos, de lo contrario, podrían ser otorgadas a otra institución pública de educación superior, como el Tecnológico de Costa Rica, para conformar un complejo universitario con varias universidades públicas.

Finalmente, subrayó que esta estrategia y los argumentos relacionados con la ley de tierras deben mantenerse internos dentro de la comisión y el comité, como un elemento fuerte para la planificación y negociación futura.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 18 | 27



COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

Dr. Juan Carlos Sandí Delgado. Secretario Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Explicó que, al presentar el tema ante el Consejo, debe abordarse únicamente como una posibilidad, evitando confrontaciones o exigencias directas, señaló que la Ley 7708 permite donar hasta 50 hectáreas a la Universidad de Costa Rica, lo cual no representa una limitante sino una oportunidad para el crecimiento de la futura sede.

Se sugirió que, si la universidad y el Consejo universitario dan su anuencia, se podría iniciar formalmente el proceso de donación de la tierra, dejando claro que este planteamiento es una opción para considerar y no una imposición, garantizando así un enfoque estratégico y respetuoso en la negociación.

Informó que el recinto de la Universidad de Costa Rica cuenta actualmente con cuatro hectáreas: dos de ellas recientemente adquiridas y dos que ya poseían. Parte de este terreno es boscosa y corresponde al área que pertenecía al MAC, gracias a gestiones de Rosa, vicedirectora de Administración en su momento, esta primera área se trasladó a nombre de la UCR.

Posteriormente, Rosa, ya como directora, gestionó la compra de dos hectáreas adicionales en una finca ganadera contigua, ampliando así el terreno. Esta adquisición permitió construir un auditorio y planificar nuevas aulas, además de facilitar la creación de una rotonda para el acceso de buses, algo que no estaba contemplado originalmente en la ley.

Se destacó que este proceso garantiza un "cheque" o respaldo legal para el crecimiento del recinto, y que es importante contar con este marco antes de avanzar con nuevas expansiones. De esta manera, se puede demostrar al Consejo universitario que existe una base legal y administrativa clara para el desarrollo de la futura sede y sus instalaciones.

Sr. Heriberto Araya Cespedes. Presidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Indicó que debe establecerse un compromiso claro, si la Universidad de Costa Rica acepta la propuesta de crecimiento y la futura sede, se le asignará más tierra, en caso de que se resista, el área podría asignarse a otra universidad. El comité enfatizó que la base del acuerdo es el



COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

crecimiento de la sede, y que la municipalidad debe dar su aprobación para que la asignación de tierras sea válida y respaldada institucionalmente.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Explicó que la asignación de tierras está respaldada por la Ley del INTA, pero que los trámites con el área de salud avanzan lentamente, ya que requieren la firma del viceministro correspondiente, manifestó preocupación por los tiempos, enfatizando que, si existe un plazo para completar el proceso este año, no se debería exigir que esa condición se cumpla antes de la declaratoria, dado que los procedimientos administrativos suelen ser prolongados.

Sr. Heriberto Araya Cespedes. Presidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Se planteó la duda respecto al área de salud, solicitando aclaración sobre si ese sería el uso previsto para la tierra disponible y si esa designación condiciona la posibilidad de aprovecharla para la futura sede universitaria.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Se confirmó que el proceso no es tan expedito y que actualmente se está gestionando con Osvaldo, el diputado electo, para que sensibilice sobre la necesidad del área de salud y se agilice la aprobación correspondiente lo antes posible.

Dr. Juan Carlos Sandí Delgado. Secretario Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Señala que, aunque las autoridades podrían plantear ciertas recomendaciones, no establecerán obligaciones estrictas sobre el proceso. Se considera que cualquier limitación será flexible, permitiendo alternativas de crecimiento y desarrollo, tal como ocurrió con la sede del sur.

Además, se indica que se proporcionará la normativa correspondiente para que quede claro que existen posibilidades reales de avance, enfatizando que esta herramienta no debe interpretarse como un mecanismo para

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 20 | 27



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO
INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE
AQUÍ TERMINA
EL LIBRO DE **ACTAS**

TOMO VIII LLEVADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.
CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS
INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 19

GUAPILES 08 DE ABRIL DEL 2026

Firmado **Digitalmente**
Valide las firmas digitales

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: ACTAS

QUE LLEVARA: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.

CONSTA DE 400 FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO _____ ASIENTO 20

GUAPILES 08 DE ABRIL DEL 2026.

Firmado Digitalmente
Valide las firmas digitales



Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA





COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

negar la solicitud, destaca, finalmente, que hay consenso sobre la importancia de mantener abierta la opción de desarrollo y que el comité está de acuerdo con este enfoque.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Se consulta si, además de la posibilidad de crecimiento, existe alguna otra condición que deba considerarse.

Sr. Heriberto Araya Cespedes. Presidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Explica que el punto 6 establece la necesidad de plantear la posibilidad de apoyo, de manera que, a través de la municipalidad, se pueda generar un convenio con JAPDEVA.

Se aclara que el objetivo es incluir en dicho convenio el proyecto de crecimiento de la universidad o destinar recursos provenientes del canon de JAPDEVA.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Indica que es necesario obtener un compromiso por escrito para desarrollar un perfil y consulta sobre si existe un macro.

Sr. Heriberto Araya Cespedes. Presidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Confirma que el convenio macro existe y aclara que, en este momento, se busca que la municipalidad otorgue su anuencia para incorporar y fortalecer el proyecto universitario.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Comenta que, en términos de gestión, resulta menos complicado trabajar con el INDER que con JAPDEVA, dado que el proceso con el INDER incluye la elaboración de un perfil, el respaldo de la promotora social, la aprobación del CTDR y de MIDEPLAN, lo que agiliza el procedimiento.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 21 | 27



COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

En contraste, se señala que los procesos con JAPDEVA han sido mucho más complejos y prolongados, mencionando ejemplos como el muelle Pavona y la avenida Pococi, los cuales han enfrentado demoras significativas a lo largo de los años, destaca que esta dificultad es ampliamente reconocida por todos los involucrados.

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Se plantea la inquietud sobre el propósito del apoyo, cuestionando si este estuviese destinado específicamente a infraestructura.

Sr. Heriberto Araya Cespedes. Presidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Expresa que el apoyo estaría destinado tanto a la expansión del área como a la obtención de recursos para infraestructura, reconociendo que el proyecto requiere un crecimiento significativo.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Explica que, en el aspecto financiero, es evidente que se requiere una contrapartida, ya sea por parte de la municipalidad o de la Universidad de Costa Rica.

Se aclara que la Universidad de Costa Rica no puede asumir el proyecto sin realizar un aporte propio, dado que dispone de capital suficiente, por lo tanto, no debería condicionar la declaratoria de la sede universitaria a la disponibilidad de recursos de la municipalidad.

Sr. Heriberto Araya Cespedes. Presidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Explica que no se está condicionando el proyecto, sino que se están evaluando opciones para negociar y facilitar el proceso, indica que, si alguna condición se plantea como requisito, esta deberá ser resuelta dentro de la negociación con las autoridades correspondientes.

Se menciona como referencia el caso de Paraíso, donde existe una ley municipal que permite a la municipalidad aportar significativamente al funcionamiento operativo y docente del recinto. Gracias a ese respaldo, el

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 22 | 27



COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

recinto de Paraíso ha experimentado un crecimiento considerable en comparación con otros recintos.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Expresa que, si se desea alcanzar un resultado similar al de otros recintos, será necesario aportar recursos propios.

Asimismo, señala que, en algún momento, será importante invitar a Manuel a las mesas de trabajo, dado que constituye una pieza clave en relación con las prestaciones y el presupuesto. Se aclara que, aunque los presupuestos son aprobados por el Concejo, su participación es necesaria tanto para la comisión como para cumplir los objetivos planteados ante el Concejo.

Dr. Juan Carlos Sandí Delgado. Secretario Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Explica que el planteamiento principal es lograr que exista la posibilidad o anuencia por parte de la municipalidad para establecer un convenio con el INDER, considerando que esta vía directa representa un proceso más ágil y corto.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Considera que la vía con el INDER representa un proceso más corto. Asimismo, sugiere que sería valioso que algún funcionario, regidor o miembro administrativo del recinto de Paraíso participe en algún momento para exponer cómo se llevó a cabo dicho proceso.

Sr. Heriberto Araya Cespedes. Presidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Explica que, en este momento, no es posible replicar directamente el proceso de Paraíso, debido a que están en contra de Paraíso, aclara que la gestión anterior fue realizada por la directora de la sede y que, actualmente, existe una postura crítica hacia la experiencia de Paraíso.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 23 | 27





COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

Asimismo, enfatiza que el recinto de Guápiles funciona como un apéndice de Turrialba, recibiendo los recursos a través de dicha sede, lo que limita significativamente los aportes disponibles.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Aclara que la referencia a Paraíso se realiza únicamente con fines de buenas prácticas, con el objetivo de conocer cómo se gestionó el proceso. Se sugiere que representantes de esa sede puedan exponer cómo lograron convencer al Concejo y al alcalde para invertir recursos en educación e infraestructura educativa.

Dr. Juan Carlos Sandí Delgado. Secretario Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Explica que la directora actual de la sede de Turrialba fue anteriormente directora de Paraíso, mostrando una fuerte vinculación política con dicha sede. Se aclara que la directora de la sede actual sostiene su gestión principalmente con la región del Caribe Norte, especialmente con Pococi, debido a que esa zona aporta la mayor cantidad de población estudiantil para mantener la sede.

Destaca que la sede de Turrialba no corre riesgo de ser retirada, a pesar de contar con pocos estudiantes, ya que está consolidada y cuenta con tres recintos: Turrialba, Paraíso y Guápiles. Históricamente, Turrialba ha sido considerado el recinto principal o base de operaciones, mientras que Limón funciona como sede del Caribe.

Explica que el recinto de Guápiles forma parte de la sede del Atlántico, mientras que Limón corresponde a la sede del Caribe, que incluye el recinto de Siquirres. Se señala que, aunque existen estudiantes que podrían fundamentar la creación de una nueva sede, la falta de coordinación y cierta visión individualista ha limitado avances, siendo la principal debilidad la falta de músculo político.

Sugiere que la Comisión revise cuidadosamente esta información, ya que es fundamental para manejar correctamente el proceso y evitar omisiones o errores en la gestión.

Además, plantea la necesidad de buscar apoyo de dipulados electos para fortalecer financieramente la sede de Guápiles mediante recursos del

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 24 | 27



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°189

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

presupuesto nacional de Hacienda, especialmente considerando que el gobierno actual ha reducido fondos. Se aclara que la gestión está dirigida únicamente a la sede de Guápiles y no a otras sedes ni al presupuesto general de la Asamblea Legislativa, destacando la importancia de coordinar con los diputados y que la Comisión interprete claramente este objetivo.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Considera que, aunque existe disposición para avanzar, es necesario esperar a que algunas gestiones se concreten antes de tomar decisiones definitivas. Enfatiza que sería prematuro comprometer tiempo, horas extras o visitas de campo sobre acuerdos que aún están en etapas iniciales y no cuentan con resultados claros.

Sr. Heriberto Araya Cespedes. Presidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Señala que es importante que todos tengan claridad sobre la dirección del proyecto para poder trabajar de manera coordinada, reconociendo que los avances y resultados se irán dando progresivamente a medida que se avance en el proceso.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Explica que se puede invitar a Rosbille a participar y brindar un breve mensaje, destacando que su audiencia es mucho mayor que la que alcanza la página web institucional.

Dr. Juan Carlos Sandí Delgado. Secretario Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Se indica la necesidad de retomar ciertos puntos antes de la reunión con don Keylor, presidente del Concejo, con el objetivo de anticipar las posibles posiciones que podrían plantearse, ya que él realizará consultas al respecto.

Además, se plantea la cuestión de si habrá representación de la Comisión Especial en caso de que don Keylor pueda atenderlos en el Consejo Universitario o en su oficina.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 25 | 27



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°190

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Confirma que la participación de la Comisión Especial se definirá una vez que se conozca la fecha de la reunión, para poder coordinar las agendas de todos los involucrados.

Dr. Juan Carlos Sandí Delgado. Secretario Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Aclara que es necesario definir cuántas personas asistirán a la reunión para informar a don Keylor sobre la cantidad de participantes.

Sr. Eliecer Blanco Mora. Vicepresidente Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Advierte que, al considerar la visita a la oficina de don Keylor, es fundamental que los participantes estén bien informados, señala que llevar a alguien que no conozca los detalles podría ser contraproducente, especialmente cuando se prevé que todo el Concejo vendrá posteriormente a la sede.

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Expresa que los miembros de la comisión son personas muy comprometidas, Carlos Retana, Juan, Jordan, Sandra y Fabián.

Dr. Juan Carlos Sandí Delgado. Secretario Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Indica que los miembros que asistirán a la reunión deben considerar cuidadosamente el documento, leerlo detalladamente y conocer lo que se ha discutido previamente, para evitar que alguien brinde información incorrecta durante la reunión con don Keylor.

Explica que, si don Keylor pregunta sobre el apoyo, se podrá informar que ya existe una comisión especial designada. Además, se señala que hay posibilidades de crecimiento territorial, respaldadas por la ley y por el interés municipal en apoyar el proyecto, incluyendo la posibilidad de gestionar algún apoyo económico.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 26 | 27





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°191

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

COMISIÓN PRO-SEDE UCR GUÁPILES

Licda. Grace Hernández Miranda. Tesorera Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Indica que habrá dos o tres voceros durante la reunión, sugiriendo que, para evitar confusiones, podría designarse un único vocero principal, expresa que este vocero podría ser el presidente o algún jefe que ya esté familiarizado con el proceso y pueda brindar una intervención de apoyo gubernamental.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Indica que es adecuado limitar el número de personas que intervienen, ya que asistir todos y hablar podría resultar poco efectivo. Se señala que, en la práctica, a veces solo una o dos personas participan activamente, mientras que el resto asiste simplemente para mostrar apoyo y acompañamiento.

Dr. Juan Carlos Sandí Delgado. Secretario Comité Pro-Sede UCR Guápiles.

Indica que, una vez recibida la notificación con la fecha de la reunión, se compartirá con los miembros de la comisión. Finalmente, espera que don Keylor confirme si la reunión con el Concejo Municipal se llevará a cabo el 9 o el 23 de abril.

-----UL-----

AL SER LAS 04 HORAS CON 20 MINUTOS FINALIZA LA MESA DE TRABAJO

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.
Presidente Concejo Municipal.



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 27 | 27



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°192

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2024

Participa del uso de la palabra.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos también el oficio de la mesa de trabajo que llevamos a cabo con la Comisión Especial Pro-Sede UCR Guápiles y en esta comisión estuvimos presentes mi persona y el regidor Rojas nada más, fuimos los únicos que llegamos a esta comisión y por parte del comité estuvo don Eliecer Blanco, Heriberto Araya, Grace Hernández y el señor Juan Carlos Sánchez ¿Es? No leo bien el apellido.

Ahí lo que estuvimos valorando fue la cita que ya les dio el día de hoy don Kenneth creo que es. Bueno, hoy tuvieron una reunión de valoración por parte del Consejo director y estamos a la espera del informe por parte de ellos para poder darles mayor avance sobre este tema.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO VI Mociones

ACUERDO N° 401

Moción presentada por el regidor Luis Ángel Méndez Araya, dice;

Asunto: Podar árboles del parque de Campo Cinco.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°193

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Concejo Municipal de Pococi Moción

Moción presentada por : Luis Angel Méndez Araya.

Día 25 Mes 03 Año 2026

Considerando: 1- Que un parque urbano es un área de esparcimiento social 2- Que todo árbol sembrado en un parque debe dar seguridad a los ciudadanos 3- Que en el parque de Campo Cinco hay árboles de mucha altura amenazando con derribarse y muchas ramas secas se están cayendo siendo un peligro para el público sobre todo para los estudiantes de la escuela que todos los días transitan por el lugar. 4- Que hay otros árboles ubicados en rondas de calle de igual forma amenazando con derribarse cayendo en viviendas cercanas.

Mociono: Para que este Honorable Concejo solicite a la Alcaldía girar la directriz al Departamento que corresponde para que envíen personal y procedan con carácter urgente a podar o en su efecto a cortar los árboles que se requieran en el parque de Campo Cinco y en el caso del Considerando #4 de esta moción con el fin de proteger a los ciudadanos y a los niños que transitan por el sector. Meccono y solicito que esta moción sea dispensada de todo trámite.

Firma:

[Firma manuscrita]
5-03-2026-0504



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°194

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2024

Nota de secretaría: El regidor Luis Ángel Méndez Araya lee textualmente el documento adjunto.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Listo, regidor, someto la moción a la dispensa de trámite de comisión, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Dispensa del trámite de Comisión de la Moción.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continua en el uso de la palabra:

Entramos a analizar el fondo de la moción, por lo que los escucho, si tienen alguna enmienda o alguna observación que quieran hacer a la moción, ninguna, sí, adelante, Regidora Sánchez.

Reg. Carmen Sánchez Navarro

Bueno, buenas noches a todos compañeros, y a los que nos ven por las redes, sí, eso es un problema, creo que tenemos varios parques, por ejemplo, el parque de La Rita también tenemos un problema muy similar al compañero, árboles muy viejos, demasiado de muchos años y se han ido desramando, de hecho, el Departamento de Ambiente ha llegado a recortar, pero ahí hay un problema de que parece que el MINAE no deja cortarlos.

Incluso algunos del pueblo también se oponen, pero tenemos que ver también el peligro que son aún para los niños, en una ocasión iba chiquito en bicicleta y cayó una rama bien grande, si lo hubiera agarrado, ¿qué hubiera pasado con ese niño?, entonces es hacer conciencia en cuanto a estos problemas que tenemos en los parques, los parques son lindos y hay que, yo creo que hay que irle sembrando árboles más adecuados para los parques, que nos den frescura y esté la zona verde, pero sí que no crezcan tanto, no dejarlos crecer tanto, pero esos árboles son inmensos, los que han ido a La Rita se dan cuenta, es un parque hermoso, muy lindo, pero también tenemos ahí un peligro constante, sí, quisiera





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°195

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

poder que le anexe ahí, señor regidor Méndez, a ver si podemos hacer algo ahí mancomunado con el departamento de ambiente, muchas gracias.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Le consulto, regidor Méndez, si usted está dispuesto como regidor que propone esta moción, integrar lo que nos está indicando la regidora Sánchez.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

No hay problema, señor presidente, que se adicione la solicitud que hace la regidora Sánchez.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias, regidor, incorporando lo que solicitan la regidora Sánchez en esta moción presentada por el regidor Méndez Araya, la someto a votación, los que estén de acuerdo, favor, sírvasen en levantar la mano, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se aprueba la moción presentada por el regidor Luis Ángel Méndez Araya, por tanto: Se solicita a la alcaldía girar la directriz al departamento que corresponde para que envíen personal y procedan con carácter urgente a apodarar o en su efecto a cortar los árboles que se requieran en el parque de Campo 5 y en el parque de la Rita, en el caso del considerando #4 de esta moción con el fin de proteger a los ciudadanos y a los niños que transitan por el sector. Acuerdo definitivamente aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 402

Se conoce Moción presentada por el regidor suplente Ovidio Vives Castro:

Asunto: Solicitud de audiencia de la COMAREP con la señora Melinda Hilderbrand, Embajadora de los Estados Unidos de América en Costa Rica.





Concejo Municipal de Pococí
Moción



Moción presentada por: Ovidio Vives Castro, Regidor Suplente del Cantón de Pococí

Avalada por: Jordan Chaves Chaves, Regidor Propietario del Cantón de Pococí

25 - Marzo - 2026.

Considerando:

Se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal de Pococí la presente moción con el objetivo de solicitar formalmente una audiencia con la Excelentísima señora Melinda Hilderbrand, Embajadora de los Estados Unidos de América en Costa Rica.

Lo anterior, con la finalidad de propiciar un espacio de diálogo sobre temas de interés común, orientados al fortalecimiento de los valores, la cooperación comunitaria y el desarrollo social del cantón de Pococí, a través de la Comisión Municipal de Asuntos Religiosos (COMAREP).

Mociono:

Asimismo, se autoriza a la Comisión Municipal de Asuntos Religiosos (COMAREP) para realizar las gestiones correspondientes y coordinar la fecha y hora de dicha audiencia.

Firma:

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro
Cédula: 3-0331-0527
Regidor Suplente
Presidente COMAREP

Reg. Jordan Chaves Chaves
Regidor Propietario





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°197

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

Nota de Secretaría: El regidor suplente Ovidio Vives Castro procede a leer la moción.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Regidor Vives, compañeros, les recuerdo, por favor, que las mociones deben de ingresar desde secretaría, ya lo había indicado anteriormente, ahí se va a revisar que vengan bajo el formato que debe ser, que esté sellada, que esté firmada y que venga en el expediente del orden del día, por favor.

Gracias, regidor, someto a votación la dispensa trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Vives, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Dispensa del trámite de Comisión la Moción, por tanto, se pasa a la discusión de la moción.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Se abre el espacio para discutir la moción, participan de la palabra:

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Entramos entonces a la discusión del fondo de la moción, ¿Alguna enmienda?, observación, ninguna, someto a votación la moción presentada por el regidor Vives, los que estén de acuerdo, favor, sírvasen en levantar la mano, nueve votos a favor, aprobado, gracias, regidor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Autorizar a la Comisión Municipal de Asuntos Religiosos (COMAREP) para realizar las gestiones correspondientes y coordinar la fecha y hora de dicha audiencia.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





ARTICULO VII Asuntos Varios

ACUERDO N° 403

Se conoce comentario del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Asunto: Referente a la moción presentada por la Comisión de Salud en la Sesión Ordinaria N.º 16, celebrada el 18-03-2026, mediante el Acuerdo N.º 337 (convocatoria con la CCSS para el viernes 15 de mayo de 2026 a la 1:00 p. m.)

Traigo nuevamente la moción aprobada que había presentado la comisión de salud con relación a la problemática del Hospital de Guápiles, fue aprobada por unanimidad y supongo que ya fue hasta notificada a las partes, pero no pusimos ni hora, ni fecha para lo que se solicitó en el mociono que es convocar una mesa de trabajo interinstitucional.

Entonces, aquí hay varios actores que se están invitando, por ejemplo; la Licda. Mónica Taylor Hernández, presidente ejecutiva de la Caja de Seguro Social, a Mary Munive Angermüller (ministra de salud), a representantes de la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, a representantes de la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Atlántica, a la Dirección General del Hospital de Guápiles, a las Juntas de Salud, a Juntas de Salud regionales, a representantes de las organizaciones religiosas del cantón de Pococí, incluyendo iglesias católicas, congregaciones evangélicas y Defensoría de los Habitantes, fin... Una serie ahí de fuerzas vivas de instituciones que necesitamos que estén en esa mesa de trabajo interinstitucional.

Además, invitaron también a los cinco diputados electos de la provincia, pero no definimos fecha y hora, los escucho compañeros, solo que obviamente tiene que ser para después de Semana Santa y en algún momento pensamos que algunas autoridades nos sugirieran, pero como son tantas obviamente va a ser difícil que podamos coincidir, entonces es mejor que nosotros definamos la hora, el día y el



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°199

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

lugar, si me ayudan y puedan ver calendarios para ver que fechas es más factible, tanto para nosotros como para todas esas instituciones.

Correcto, tendría que ser como a finales de abril por lo menos para avisar con tiempo la fecha y la hora, entonces valoren ahí la ultima semana de abril y ahí sí, no debería ser jamás el día de sesión ver Paid y la hora obviamente la que más se les acomode a todos, porque creo que este tema es de suma importancia y, por ende, necesitamos la participación de la mayoría ¿28 o 30? Valórenlo ¿Entonces martes 28 de abril? ¿Hora?... Sí

Buen punto regidora... Entonces, tiene que ser la segunda de mayo, el problema es ese, que ya no sería estos funcionarios... Bueno quizás sí, pero no lo sabemos, porque pueden cambiar, pero en todo caso se invita a la investidura no a la persona, entonces no hay problema... Claro que sí licenciado, pero por favor al micrófono.

No, porque a como les digo, invitamos a investidura, presidente ejecutivo, es que se nos complica nates de... No, es que vean lo complejo que es esto. Aunque los invitemos antes de que finalice el gobierno no van a venir, porque ya están prácticamente entregando informe de labores, entregando oficinas, que complejo, tiene que ser después del 08 de mayo... 12 de mayo, no tendríamos que aprobar ninguna otra moción para corregir el nombre del nuevo jerarca ¿12 de mayo? Me parece bien ¿Hora? ¿Contemplando que muchos vienen de San José si es que vienen? Sí es a la 1 de la tarde tenemos que darles almuerzo... Buen punto también regidor, que dicha que estamos acá... viernes sí, quedaría ideal un viernes porque los diputados salen a sus regiones los viernes.

Entonces quedamos para el viernes 15 de mayo ¿Hora?... Sí es que no puede ser... Sí a la 1 de la tarde, lo someto a votación y los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Retomar la moción presentada por la Comisión de Salud, aprobada por unanimidad en la Sesión Ordinaria N.º 16, celebrada el 18 de marzo de 2026, mediante el Acuerdo N.º 337, referente a la problemática del Hospital de Guápiles. En ese sentido, se dispone a convocar a una mesa de trabajo interinstitucional con las instituciones y actores previamente definidos, la cual se llevará a cabo el viernes 15 de mayo de 2026, a la 1:00 p. m., en el lugar que oportunamente se indicará.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°200

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 404

Se conoce comentario por la regidora Patricia Aguilar Araya, dice:

Asunto: Recolección de basura.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Gracias señor presidente, me indica el señor Luis Enrique Calvo García, director de la Escuela San Rafael de La Colonia, que envió un correo el primero de febrero para comentar el tema de la basura de lo que está sucediendo con los centros educativos los cuales atienden en el Distrito de La Colonia y algunos otros, me dice que no sabe si se vio porque no ha tenido respuesta, entonces ella dijo que lo iba hablar que ya lo había hablado en otras ocasiones también, porque ellos están muy tristes o pensando de que no se ha visto en el Concejo, porque no se le ha dado una respuesta y es el incremento que dije aquel día de 500% que se le dio a todos que dentro de esa lista está la escuela de San Bosco, La Marina, La Unión y San Luis y ojala que nosotros lo podamos poner atención al tema de recolección por terceros, ya que se hizo un incremento demasiado desproporcionado.

Entonces, lo vuelvo a decir para cumplir, porque si es sano que atendamos este incremento tan alto que se dio, porque no solo es en las escuelas que están teniendo problema, si no alguna otra población, porque creo que no es tanto en las viviendas, si no que le hicieron un incremento desproporcionado en lo personal también al comercio, gracias señor presidente.

Licda. Magally Venegas Vargas, secretaria del Concejo Municipal.

Sí, es que quisiera hacer un pequeño comentario, ni siquiera sé si es así, pero me parece que a veces a como a ustedes les envían información a través de sus teléfonos, una foto, un video y se quejan ahí a la secretaría ingresan un montón de ese tipo de mensajes ya sea en el correo o por el WhatsApp. Sin embargo, nosotras como el tema de la formalidad es importante para que lo que les llegue





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°201

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

a ustedes venga debidamente firmado, venga una carta estructuradita firmada con un correo.

Entonces cuando pasan ese tipo de cosas, nosotros le comunicamos a las personas con mucho respeto que para que sea atendida la consulta que por favor la manden en una cartita y nosotros se la hacemos llegar a ustedes, porque ingresan muchos y mandan mensajitos y a ustedes creo que no les gustaría que yo empiece a imprimirles mensajes y a veces hasta escuetos de información y a veces ni se sabe quien los manda, porque no ponen atentamente o una queja formal, entonces me parece que por ahí anda el tema y puede ser que el señor no vio la respuesta de nosotros y no devolvió la carta, entonces voy a verificar, pero para que sepan que se dan ese tipo de situacioncilla .

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, sobre el tema. Si usted gusta mañana me acompaña a una reunión, la reunión es informal, pero es sobre este tema con la ingeniera de Saneamiento Ambiental, no me indico una hora, pero si me dijo que, en horas de la tarde, entonces yo mañana me comunico con ella y le pido que me dé una hora, porque yo también estoy preocupado por el tema donde nosotros tenemos injerencia sobre este tema y depende de lo que me diga la ingeniera les transmitimos, pero yo tengo duda sobre que nosotros tengamos injerencia sobre un tercero de un servicio que nosotros podamos brindar, son rutas que por alguna razón no tenemos y lo hace un tercero, entonces mañana salimos de dudas... Claro que sí, ya pasa de ser informal a formal, mañana lo hablo con la ingeniera y puede ser que haya ido a Saneamiento Ambiental que se haya enviado por correspondencia directa.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

No, me comprometo a hablar con el director, porque él no lo hace como queja, si no que dice que está preocupado por el tema que se está dando a nivel de la institución y me hace mención que no solamente esa institución es, sino que son varias, entonces por lo menos corroborarlo y si no que él vulva a enviar el documento para que le llegue algo más formal, pero sí es recalcar que se está golpeando el bolsillo muy duro y hay que hablarlo de esa manera, es que si uno dice un 200 o algo, pero es que fu más de un 500% y esto le sucedió no solo a las





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°202

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2024

escuelas, si no al comercio, entonces sí hay que analizarlo porque creo que no es un golpecito como tan suave, gracias

UL

ACUERDO N° 405

Se conoce nota suscrita por la MSc. Carolina Suyen Retana Vargas, Directora de la Escuela El Balastre, correo: esc.elbalastre@mep.go.cr, dice:

Oficio: F-PJ-04

Asunto: Nombramiento de 3 miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Balastre





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°203

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariaconcejo@munipococi.go.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 25 / Marzo / 2026

Conformación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	
Reg. Supl. Sandra Umaña López	
Reg. Luis Méndez Araya	
Reg. Jordan Chaves Chaves	
Sínd. Katherine Mendoza Montero	

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

(☒) Junta de Educación

() Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Escuela El Balastro.

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

() Junta Completa Motivo: _____

(☒) Sustitución de miembros ¿Cuántos?: 3 Motivo: Renuncia.

OBSERVACIONES:

- Cumple con la documentación sin embargo se requiere adendum al acta de profesores donde se mencione nombre de los postulantes.

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

- La juramentación queda sujeta a subsanar el adendum indicado.

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°204

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Educativa, La Rita, Circuito 02.
Correo Electrónico: esc.elbalastre@mep.go.cr



F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de Terna para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

18-03-2026

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 5, 6, 7, 14, 15 y 16 de la Ley 10631 "Ley de Juntas", procedo a remitir la propuesta de terna para el nombramiento de 3 miembros de la Junta para su nombramiento y juramentación ante el Concejo. Lo anterior en relación a la Escuela El Balastre, la cual se clasifica como Dirección 1.

Terna	
Nombre	Cédula
Roque Eduardo Brenes Delgado	702770604
Hazel Arrieta Rojas	701450909
Cecilia Leticia Rosales Matamoras	701860505

Nota: Se presenta terna, ya que los postulantes presentan los atestados solicitados y expresan su interés en ser parte de la Junta de Educación. Para la divulgación se colocó un rótulo en la sala de espera de padres de familia y el mismo fue socializado por grupos de WhatsApp de padres de familia creados por los docentes de la institución. A pesar de lo anterior, solamente las personas anotadas se interesaron en participar.

Atentamente,

CAROLINA
SUYEN RETANA
VARGAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por
CAROLINA SUYEN RETANA
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2026.03.19 10:22:36
+05'00'

MSc. Carolina Suyen Retana Vargas
(Firma y sello del director del Centro Educativo)

VB. Supervisor de circuito educativo

WILBER JOSE MARIN
JIMENEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por WILBER
JOSE MARIN JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.03.19 10:45:10 -05'00'

MSc. Wilber Marín Jiménez
(Firma y sello).

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de las personas postulantes para el puesto.

Página 1 de 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°205

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

Participan de la palabra

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos por aquí nombramiento de Junta de Educación de la escuela El Balastre, indica la comisión que es por sustitución de miembros, renuncia de tres miembros, observaciones, cumple con la documentación, sin embargo, se requiere adendum al acta de profesores donde se mencionó nombre de los postulantes.

Recomendación, la juramentación queda sujeta a subsanar el adendum indicado, okay, tomemos nota entonces, señora secretaria, vamos a nombrarlo, pero está condicionado la juramentación a la presentación o subsanación de un requisito que pide la comisión.

Entonces, procedemos a nombrar en esta junta de educación escuela Balastre a las siguientes personas, Roque Eduardo Brenes Delgado, Heisel Arrieta Rojas y Cecilia Rosales Matamoras, los que estén de acuerdo en nombrar a esas personas en la Junta de Educación de la escuela Balastre, favor sírvase en levantar la mano, nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos, bajo la condición que indicó la comisión.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se acuerda nombrar a las siguientes personas: Roque Eduardo Brenes Delgado, cédula 7-0277-0604, Hazel Arrieta Rojas, cédula 7-0145-0909, y Leticia Rosales Matamoras, cédula 7-0186-0505, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Balastre. Quedando dichos nombramientos sujetos a la presentación del adendum solicitado por la comisión, asimismo, se instruye coordinar la juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 406

Se conoce nota suscrita por el MSc. Arleene Pérez Sanabria, Directora escuela El Paraíso, teléfono: 4409-2463, correo: Esc.elparaisopococi@mep.go.cr, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°206

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2024

Oficio: F-PJ-04

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la escuela El Paraíso. (Por Renuncia).



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 25/ Marzo/2024

Conformación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	
Reg. Supl. Sandra Umaña López	
Reg. Luis Méndez Araya	
Reg. Jordan Chaves Chaves	
Sínd. Katherine Mendoza Montero	

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☒ Junta de Educación

☐ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Escuela El Paraíso.

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

☐ Junta Completa Motivo: _____

☒ Sustitución de miembros ¿Cuántos?: 1 Motivo: Renuncia

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°207

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles
Circuito Escolar 06-DRE Guápiles
Escuela El Paraíso cód. 5727



F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

13 de marzo de 2026

Señores (as)

Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta para el nombramiento por renuncia de un miembro de la Junta de Educación Escuela El Paraíso, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Adjunto:

Tipo de dirección Unidocente.

Justificación: Se procede a enviar un oferente, esto debido a que no hubo suficientes interesados para conformar las 5 ternas, según lo expresa el artículo 11 de la ley de juntas de educación, *debido a que en la comunidad de El Paraíso y en la escuela El Paraíso la población es muy escasa y en su mayoría son familia o guardan parentesco en primero y segundo grado, o son extranjeros que no cuentan con los documentos al día*

Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de cédula de la persona propuesta, igual que la carta de renuncia de la saliente.

Nomina N°1	
Nombre	Cédula
Xiomara Suarez Calderon	155824705427

Atentamente,

MSc. Arlene Pérez Sanabria
Directora Escuela El Paraíso

Escuela el Paraíso
Dirección
Dirección Regional de enseñanza Guápiles
Circuito 06 - Caritari - Cod: 5727

VB. Supervisor de circuito educativo

Dra. María Del Milagro Campos Víquez
Asesora Supervisora Circuito 06
Dirección Regional De Educación Guápiles



Municipalidad de Pococi
Calle 100 No. 100
Teléfono: 2222-1111

Página 1 de 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°208

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2024

Participan de la palabra:

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos escuela El Paraíso, sustitución de miembros por renuncia. nos indican que es uno, por acá no tenemos observaciones ni tenemos recomendaciones, compañeros, ¿qué habrá pasado?, ¿se les fue? Sí, okay.

Entonces, estaríamos nombrando en la Junta de Educación de la escuela El Paraíso a la señora Xiomara Suárez Calderón, correcto, lo someto a votación, los que estén de acuerdo, favor, si levantar la mano, nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la señora Xiomara Suarez Calderón, cédula 155824705427, como miembro de la Junta Educativa de la escuela El Paraíso. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 407

Se conoce nota suscrita por el MSc. William Vega Duarte, Director Colegio Técnico Profesional de Pococí, teléfono: 2710-0816, correo: Ctp.depococi@mep.go.cr, dice:

Oficio: F-PJ-04

Asunto: Nombramiento de 1 miembro de la Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional de Pococí. (Por Renuncia).



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°209

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 25/ Marzo/2026

Conformación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	
Reg. Supl. Sandra Umaña López	
Reg. Luis Méndez Araya	
Reg. Jordan Chaves Chaves	
Sínd. Katherine Mendoza Montoro	

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☒ Junta de Educación

☐ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Colegio Técnico Profesional de Pococi

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

☐ Junta Completa Motivo: _____

☒ Sustitución de miembros ¿Cuántos?: 1 Motivo: Renuncia

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

Nombrar segundo lugar de la terna propuesta.

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°210

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026



Ministerio de Educación Pública
Colegio Técnico Profesional de Pococi, 4227
Guápiles, frente al Hotel Suerre.
2710-0816

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de propuesta para sustitución de miembro de Junta de Educación

Fecha: 17-02-2026

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 6 y 15 de la Ley de Juntas de Educación, N° 10631, procedo a remitir la propuesta de terna para la sustitución, por renuncia, de un miembro de la Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional de Pococi (D3), para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Propuesta N°1	
Nombre	Cédula
Marcos alexis Durán Dormond	701430067
☒ Dennia Yaslyn Morales Grajal	701790177
Sandra María Flores Flores	700750381

Señores Integrantes del Concejo Municipal con amparo al artículo 6, inciso g) de la Ley de Juntas de Educación presento una propuesta de postulantes a ser parte de la Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional de Pococi.

Cabe resaltar que realicé las consultas al personal docente y administrativo para la integración de la misma, se puede constatar en el acta N° 002-2026 artículo N°3 del día 10 del mes de febrero del 2026.

Atentamente

William Vega Duarte, Director

V°B° Laura Astorga Aguilar, Supervisora del Circuito 01.



Adjunto:



Participan de la palabra:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°211

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por último, tenemos nombramiento de la junta de educación del Colegio Técnico Profesional de Pococí, sustitución de un miembro por renuncia, observaciones no hay, y la recomendación de la comisión que ve estos temas es nombrar el segundo lugar de la terna propuesta.

Así las cosas, estaríamos nombrando a la señora Dennia Yaslín Morales Grajal, los que estén de acuerdo, favor, sírvasen en levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la señora Dennia Yaslyn Morales Grajal (C.c. Yaslyn Smith Morales), cédula 7-0179 0177 como miembro de la Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional de Pococí. Coordinar juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 408

Se conoce comentario por parte del Síndico Luis Deseado Arias Suarez, dice:
Asunto: Solicitud de ingreso del camión recolector a calle Salas, Roxana.

Síndico Luis Deseado Arias Suarez.

Buenas noches para todos los compañeros, es una situación que está pasando en Roxana con la basura en la calle Salas que ahorita actualmente la están la están arreglando, son como 200 metros de esa de esa calle y la gente saca la basura desde el fondo hasta afuera donde pasa el camión y ya la gente donde dejan la basura está reclamando y tienen todo el derecho, porque el camión no tiene una hora exacta como para pasar y a veces, yo que soy de ahí sé que hay veces que pasan a las ocho, nueve o diez en ese en ese lapso, entonces, si sacan la basura, la dejan ahí afuera, los perros empiezan a hacer desorden.

Ahorita se está arreglando el camino, ya hicieron un puentecito nuevo, y el camión bien puede entrar, entonces, mi sugerencia es, ¿Qué posibilidades hay de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°212

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

que el camión de la basura llegue hasta el fondo de ese camino calle Salas? Entonces, estamos solicitamos de ustedes si es posible hacer llegar que el camión hasta donde está gente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias, don Luis ¿Qué tal está el acceso? Porque a veces no ingresa porque el camino no está en óptimas condiciones.

Síndico Luis Deseado Arias Suarez.

En estos momentos están haciendo un tratamiento, entonces en el momento que ya terminen, porque todavía no han terminado, ya pueden ingresar los camiones, creo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Posiblemente suceda lo mismo que en Calle Víquez, en Bella Vista, que el camión no ingresaba a Calle Víquez porque tenía unas cuestas muy pronunciadas y obviamente estaba en laste, entonces no ingresaba, pero ahora que está pavimentado ya ingresa, entonces este no sé, es cuestión de comentárselo a la ingeniera Ariana para que ella lo valore y mande una inspección para ver si el camino está en perfectas condiciones. Ah, bueno, sí, mañana lo vemos y puede venir la reunión... Sí. Ok, yo le indico la hora o es más fácil que usted me ponga un mensajito más bien para que me consulte la hora. ¿Listo, vez cómo solucionamos aquí los problemas?

-----UL-----

ACUERDO N° 408-1

Se conoce comentario por el regidor suplente Robert Jiménez Araya, dice:

Asunto: Solicitud de reparación de acera en Calle Lagos (La Colonia).

Reg. Supl. Robert Jiménez Araya.

Buenas noches, compañeros es solo para hacer la consulta otra vez que les comenté sobre el señor Don Berny, que es una persona con discapacidad de La





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°213

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

Colonia, que él quería ver si se le podía arreglar lo de la cera, ¿verdad? La cera que va de bueno, Calle Lagos. Nosotros le decimos Calle Lagos, ellos le dicen otro nombre.

Entonces, para ver en qué punto estábamos, él había mandado una nota y me parece que yo había dejado la otra nota a ustedes ahí también, entonces, él y la asociación habían puesto también y me hacen la pregunta de en qué punto vamos o en qué quedó por fin, entonces, me gustaría saber si se había tomado algo o si habían ido a verlo ¿En qué punto estábamos?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Recuerda usted, regidor, si la leímos acá? ...Sí y ¿No recuerda este a dónde la dispensamos?

Reg. Supl. Robert Jiménez Araya.

Es que íbamos a ver si doña Yami podía mandar a alguien para ver cómo estaba, me parecía y cómo iba o en qué punto estaba realmente la cera para ver eso, entonces me preguntan cómo no se ha dicho nada, entonces lógicamente hago la consulta ¿Entonces, no sé?

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Gracias, señor presidente, me parece que ese tema de esa cera lo que se tiene que hacer es inyectarle presupuesto porque hay que construir un trayecto equis de la casa de él hasta cruzar la calle como unos 200 metros, como unos 200 y después de ahí pide toda la reparación de calle de donde están los tramos malos de Calle Los Lagos, que significa que es un tramo como de 800 metros.

Entonces creo que también es un tema presupuesto porque no creo que se cuente con el contenido económico para atenderla y construirla ya. Se había enviado a la administración, pero eso es como para que un ingeniero diga cuál es el costo de la construcción de donde él la pide, desde la casa y la reparación de Calle Los Lagos, pero me parece que ahí no hay que reparar, ahí hay que construir, entonces es un presupuesto bastantito alto y me parece, señor presidente, que es un tema, porque hay dos personas con discapacidad y creo que hay dos o tres que salen de ese sector y si hay que verlo porque creo que realmente es tamaño poco de plata y no sé cuánto podría costar una cera de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°214

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

800 metros más 200 metros y más o menos lo que se necesita es que se valore para ver qué vamos a hacer con un ingeniero y cuál es el costo total de esa cera, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, creo ¿Cuánto es? 40,000 pesos por metro, algo así a 2.5, multipliquen ahí 800 por ¢40,000 mil... Sí, adelante, regidor.

Reg. Supl. Robert Jiménez Araya.

Él creo que en la nota me parece, es que no la revisé hasta ahorita me volvieron a poner un mensaje, pero creo que él hablaba de los 800, pero sí, como dice la señora Patricia, había que ajustarle eso. Ahora el detalle es que le pregunto porque es que esa nota viene desde el 2023, entonces ya tiene rato de que la había presentado y me gustaría que tal vez por lo menos le metiéramos o le diéramos un presupuesto y ver si se puede o por lo menos ver qué hacemos con ellos, pero sí algo dijo de los 800 más los como 200 metros más que dicen, estamos hablando casi del kilómetro.

Entonces, para ver si de alguna forma le hacemos algún presupuesto y mandamos a alguien que nos haga el presupuesto para ver más o menos cómo vamos a estar y de dónde podemos darle tal vez algún contenido.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, regidor, sería bueno que usted haga también lobby con cada uno de los regidores y con la administración para que por lo menos en etapas meter una primera etapa en el segundo extraordinario, que posiblemente aprobemos este año, entonces creo que sí podría considerarse ahí, tal vez no todo, pero abarcamos una cantidad de metros ahí este dependiendo del presupuesto que se tenga, ¿verdad?

Reg. Supl. Robert Jiménez Araya.

Sí, estoy de acuerdo, entonces tal vez lo que podríamos hacer, no sé si mandar algún ingeniero que por lo menos nos haga la inspección para ver cómo en qué punto estamos y cuánto más o menos puede ser el costo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°215

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Son como ₡40 millones.

Reg. Supl. Robert Jiménez Araya.

Calculo que tal vez se puede hacer, porque se hizo subiendo Calle Stándar ahí, ¿verdad? Y tal vez por lo menos ahí no hay algunos postes queden intervenidos ahí que nos vayan a ilusionar ahí las partes.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿No sé, señora alcaldesa, si es probable que se haga una visita técnica? Tal vez en el momento o qué sé yo, que los ingenieros estén desocupados, porque tengo entendido que ahorita están con muchos proyectos y hasta revisando perfiles que van incorporados en el Presupuesto Extraordinario que necesitamos aprobar lo antes posible.

También pues insto a doña Yamileth a que pueda poner un poco el acelerador en este tema del Presupuesto Extraordinario, ya que es vital y vamos ya al cuarto mes de este año y necesitamos ejecutar lo antes posible, porque ahí van proyectos de suma importancia para todo el cantón y sí sería importante que se pueda aterrizar eso lo antes posible. ¿Está bien, regidor? ¿Alguna intervención más? Ninguna. Ok, Muy buenas noches a todos.

-----UL-----

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON SIETE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal

Cc/ Regidores, Otros.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°215

ACTA N°17 Ordinaria.

25-03-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Son como ₡40 millones.

Reg. Supl. Robert Jiménez Araya.

Calculo que tal vez se puede hacer, porque se hizo subiendo Calle Stándar ahí, ¿verdad? Y tal vez por lo menos ahí no hay algunos postes queden intervenidos ahí que nos vayan a ilusionar ahí las partes.

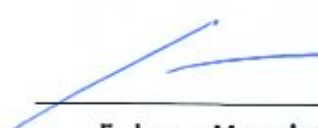
Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿No sé, señora alcaldesa, si es probable que se haga una visita técnica? Tal vez en el momento o qué sé yo, que los ingenieros estén desocupados, porque tengo entendido que ahorita están con muchos proyectos y hasta revisando perfiles que van incorporados en el Presupuesto Extraordinario que necesitamos aprobar lo antes posible.

También pues insto a doña Yamileth a que pueda poner un poco el acelerador en este tema del Presupuesto Extraordinario, ya que es vital y vamos ya al cuarto mes de este año y necesitamos ejecutar lo antes posible, porque ahí van proyectos de suma importancia para todo el cantón y sí sería importante que se pueda aterrizar eso lo antes posible. ¿Está bien, regidor? ¿Alguna intervención más? Ninguna. Ok, Muy buenas noches a todos.

-----UL-----

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON SIETE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN


F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal


F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal



Cc/ Regidores, Otros.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi